DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20215

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 304/978. — Se contrata un Ayudante Asesor en la Dirección General de Comercio Exterior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, el artículo 20 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; el artículo 10 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 y los decretos del 16 de diciembre de 1974; 6 de marzo de 1975; 30 de abril de 1975 y 1.o de abril de 1976.

Resultando: la Dirección General de Comercio Exterior, propone la siguiente designación para un cargo de Ayudante Asesor, Escalafón Ac, Grado 9, al señor José Pedro Buda Olivera.

Considerando: I) La necesidad y conveniencia de proveer a la Dirección General de Comercio Exterior de los medios que le permitan cumplir cabalmente los fines que se le han asignado;

II) Que es necesario para el cumplimiento de los Programas de alta prioridad asignados a esa Dirección General, proveer de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase hasta el 31 de diciembre de 1978, para desempeñar funciones de Ayudante Asesor, Escalafón Ac, Grado 9, al señor José Pedro Buda Olivera, con régimen de 8 horas diarias de labor, en la Dirección General de Comercio Exterior.

2.o Dicha erogación se imputará a los Renglones 021: N$ 502.16; 023: N$ 343.93 y 022: N$ 279.21, del Programa 5.12.

3.o Estos niveles de sueldo, serán modificados si se dispone un ajuste salarial posterior a la fecha de suscribir el contrato.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 299/978. — Se aprueban las instalaciones de los sistemas irradiantes, formulados por la Comisión Administradora del Frigorífico Melilla.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de los sistemas irradiantes, formulados por la Comisión Administradora del Frigorífico Melilla, ubicados en Camino de la Redención N.o 8700 (Departamento de Montevideo), coordenadas geográficas: Latitud — 34º 47, 1, y Longitud + 56º 17' 4; en la calle Cerrito N.o 461, esquina Misiones (Ciudad de Montevideo), coordenadas geográficas: Latitud — 34º 54' 3. y Longitud + 56º 12' 4; y en la Ruta Nacional N.o 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, Kilómetro 22.500 (Departamento de Canelones), coordenadas geográficas: Latitud — 34º 43' 1 y Longitud + 56º 13' 1.

Considerando: que las torres deben ser balizadas de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del Código Aeronáutico y el Reglamento aprobado por decreto 1.375 de fecha 5 de febrero de 1942 y el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional con su Enmienda de agosto 21 de 1964 en su Parte IV, Capítulo III.

Resultando: que hasta tanto no se reglamenten las pertinentes normas del Código Aeronáutico aprobado por ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, cumple aplicar las limitaciones establecidas al reglamentar el anterior Código de Legislación Aeronáutica a que se refiere el decreto ley 10.088 del 3 de diciembre de 1942.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil, el Comando General de la Fuerza Aérea y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase las instalaciones de los sistemas irradiantes, formulados por la Comisión Administradora del Frigorífico Melilla, ubicados en Camino de la Redención N.o 8700 (Departamento de Montevideo), coordenadas geográficas: Latitud — 34º 47' 1 y Latitud + 56º 17' 4; en la calle Cerrito N.o 461, esquina Misiones (Ciudad de Montevideo), coordenadas geográficas: Latitud — 34º 54' 3, Longitud + 56º 12' 4; y en la Ruta Nacional N.o 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, Kilómetro 22.500 (Departamento de Canelones) coordenadas geográficas: Latitud — 34º 43 1 y Longitud + 56º 13' 1. Deberán balizarse de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del Código Aeronáutico y el Reglamento aprobado por el decreto 1.375 de fecha 5 de febrero de 1942 y el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional con su Enmienda de agosto 21 de 1964 en su Parte IV Capítulo III.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de marzo de 1978, se publicó el decreto 103|978 que fija los coeficientes de revaluación máximos y mínimos, para los bienes de Activo Fijo y surge a traves de la publicación fallas de impresión que se catalogan de ilegibles.

En la columna de Año de ingreso al patrimonio, en el décimo lugar debe decir: **1966.**

En la columna de Coeficiente Máximo en la ubicación doce, debe decir: **60,6.**

Y en la misma columna en la ubicación catorce, debe decir: **43,—.**

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de marzo de 1978, se publicó la resolución 244|978, padeciéndose el siguiente error imputable al "Diario Oficial".

En el título donde dice: "Se designa por promoción, Oficial 1.o, debe decir: **"Se designa por promoción Jefe de Despacho".**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el recurso de la marca "Trinity".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Jorge Trabal contra la resolución del 10 de diciembre de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Trinity", Acta N.o 143.425 formulada por Israel Albrecht e Hijos S. A. para distinguir artículos de la clase 10 por considerarlo registrable.

Resultando: la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía, actuando en mayoría, de acuerdo a los informes jurídicos y técnicos aportados por la Dirección de la Propiedad Industrial, dictamina que corresponde desestimar la presente gestión, en razón de que la marca "Trinity" era "notoriamente conocida" en nuestro país como consecuencia y a través de diarios y revistas con amplia difusión en nuestro medio y con anterioridad a ser solicitado su registro en el Uruguay.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede no hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar en consecuencia la resolución cuestionada.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Jorge Trabal contra la resolución del 10 de diciembre de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Trinity", Acta N.o 143.425 formulada por Israel Albrecht e Hijos S. A. de Montevideo para distinguir artículos de la clase 10 y confirmar en consecuencia dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER.**

4

Decreto 135/978. — Se prorroga la exoneración de diversos gravámenes, a la importación de Celulosa al Sulfato Cruda.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: el decreto 932|973, de 1.o de noviembre de 1973 y sus concordantes, los decretos 206|975, de 13 de marzo de 1975, 882|975, de 11 de noviembre de 1975 y 176|977, de 30 de marzo de 1977 que prorrogaron hasta el 1.o de noviembre de 1977, la exoneración de toda clase de recargos, excepto el mínimo creado por el decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977, derechos aduaneros y adicionales, tasas consulares, y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, así como de todo gravámen a la importación de Celulosa al Sulfato Cruda, destinada a la fabricación de bolsas multipliegos de papel.

Considerando: que subsisten a la fecha las mismas causales, que dieron fundamento al referido régimen de exoneración, corresponde prorrogar el decreto que las otorgó.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias y lo opinado por los Ministerios de Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por un año a contar del 1.o de noviembre de 1977, lo dispuesto en el decreto 932|973, de 1.o de noviembre de 1973, con excepción del recargo mínimo.

Art. 2.o La exoneración dispuesta por el artículo 1.o se extenderá con los gravámenes que sustituye al impuesto único aduanero desde el momento de su vigencia.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Resolución 305/978. — Se incorpora al Ministerio de Agricultura y Pesca, un funcionario del Poder Legislativo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 8 de marzo de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 07, Ministerio de Agricultura y Pesca del funcionario Teodoro Acosta Giusso del Poder Legislativo.

Considerando: se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 07, Ministerio de Agricultura y Pesca (Programa 7, Subprograma 4, Sector Granos) a Teodoro Acosta Giusso, titular de un cargo Administrativo, Escalafón Ab en el Poder Legislativo.

2.o Comuníquese al Poder Legislativo y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977. de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 306/978. — Se incorpora al Instituto Nacional de Pesca, una funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 7, Ministerio de Agricultura y Pesca, Instituto Nacional de Pesca (INAPE), de la funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), señora María Gabriela López Alvez.

Considerando: se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 7, Ministerio de Agricultura y Pesca, Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a la funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señora María Gabriela López Alvez (Registro N.o 22.231).

2.o Comuníquese a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, del 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Resolución 308/978. — Se designa Secretaria del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: la propuesta formulada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno para ocupar el cargo vacante de Secretario Letrado de esa sede, Escalafón AaA, Grado 5, Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones.

Considerando: I) Que el citado Tribunal propone para ocupar dicho cargo a la doctora Diver E. Rial de Nin, actual Actuaria del Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno;

II) Que la larga trayectoria y la solvencia técnica puesta de relieve en su actuación por la referida profesional, determina que el Poder Ejecutivo se incline a ceptar dicha propuesta.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia y a lo que dispone el artículo 6.o, inciso 7 del Acto Institucional N.o 8, de 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo vacante de Secretaria del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, Escalafón AaA, Grado 5, Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06, a la doctora Diver E. Rial de Nin, Credencial Cívica serie LAA 10.518, Cédula de Identidad 730.031: actual Actuaria del Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

2.o Previo a la toma de posesión, la referida profesional deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a los efectos de que tome las providencias del caso para la notificación a la interesada y la respectiva toma de posesión del cargo.

4.o Comuníquese al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

8

Resolución. — Se dispone que los Bancos deberán suministrar información primaria sobre situaciones de encaje en moneda nacional y en moneda extranjera.

(CIRCULAR N.o 904)

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 6 de marzo de 1978.

1. Sustitúyese el artículo 340 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

Artículo **340.** (Información primaria sobre situaciones de encaje en moneda nacional y en moneda extranjera). — Los bancos deberán suministrar información primaria sobre promedios diarios de los encajes obligatorio y real en moneda nacional y en moneda extranjera correspondientes a los diez primeros, a los veinte primeros y a todos los días de cada mes.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero —Sector Contralor Permanente—, dentro de los cinco días hábiles siguientes al período informado, de acuerdo al modelo que proporcionará el Banco Central del Uruguay.

Los bancos que entreguen los cuadros de situación diaria de encajes en moneda nacional y en moneda extranjera, a que refiere el artículo 339, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al informado, quedarán eximidos de presentar la información primaria correspondiente al mismo período.

2. (Disposición circunstancial). — La primera información elaborada de conformidad a lo establecido en el artículo 340 de la citada Recopilación, en la redacción dada por el apartado 1 de la presente resolución, estará referida a los promedios diarios correspondientes a todos los días del mes de marzo de 1978.

3. Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente.** — **Juan Cesar Pacchiotti,** Secretario General.

9

Resolución. — Se sustituye el artículo 190.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 905)

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 6 de marzo de 1978.

1. Sustitúyese el artículo 190.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

Artículo 190.1 (Intereses). — Los depósitos a que refiere el artículo 186 gozarán de interés y reajuste en las condiciones indicadas seguidamente:

a) La liquidación de intereses y el cálculo de los reajustes se efectuará atendiendo el promedio diario de saldos registrados en cada mes.

Dicho promedio generará interés hasta una cifra equivalente al 15 o|o del promedio diario de los depósitos y otros recursos en moneda nacional sujetos a encaje, a plazos o preavisos no menores de treinta días y menores de doce meses, y de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1 pactadas a menos de doce meses de plazo, registradas por la institución bancaria privada durante el mismo mes.

El excedente del promedio diario, que no genere interés gozará de reajuste hasta una cifra equivalente al 6 o|o del promedio diario de los depósitos en moneda nacional, reajustables, a plazos no menores a un año.

b) Para liquidar los intereses se aplicará sobre el respectivo saldo promedio la tasa mensual equivalente a la tasa de interés anual, efectiva, promedio de las ofertas aceptadas en la licitación de Letras de Tesorería - Serie "E" inmediata anterior al mes considerado.

c) Para calcular los reajustes se considerará la evolución del índice mensual a que refiere el artículo 269.

d) Los intereses y reajustes correspondientes a cada mes se acreditarán en la cuenta corriente respectiva, el último día hábil del mes siguiente.

2. Lo dispuesto en la presente resolución entrará en vigencia el 1.o de abril de 1978.

3. Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente.** — Juan Cesar Pacchiotti, Secretario General.

10

Resolución. — Se sustituye el artículo 314 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. (Balance Decadarial de saldos contables).

(CIRCULAR N.o 906)

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 6 de marzo de 1978.

1. Sustitúyese el artículo 314 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

Artículo 314. (Balance Decadarial de saldos contables). — Los Balances Decadariales de saldos contables se formularán de acuerdo al modelo que proporcionará el Banco Central del Uruguay ajustándose las partidas componentes de dichos balances a la definición que, en términos de Plan de Cuentas integrales, se les suministre.

Esta información se ajustará, además, a las siguientes condiciones:

a) Los balances de saldos contables serán referidos al 10, 20 y fin de mes.

b) Para la conversión a moneda nacional de los rubros que registren los bienes, derechos y obligaciones que las instituciones bancarias mantengan en moneda extranjera se estará a lo dispuesto en el artículo 312.

c) El plazo de entrega será de tres días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

d) El lugar de entrega será la División Asesoría Económica y Estudios.

2. (Disposición circunstancial). — Lo dispuesto en el apartado 1 de la presente resolución regirá a partir del 1.o de abril de 1978.

3. Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente.** — Juan Cesar Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1978

Tomo 290 — Año LXXII — Número 20215

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERELI o MERELLI de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3455 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOSCATELLI ROMITTI o ROMITTO de VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3514 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENSIO o ASCENSION ALDAYA ARANGUA o ARANGOA y de MARGARITA BEIGHAU JAUREGUI o MARGARITA BEIGHAU de ALDAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3390 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARANA IÑIGUEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 3[illegible].00 10|pub. 3208 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ROMUALDO MANEIRO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3282 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CURBELO PUPPO (V|68|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3280 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GILBERTA SOLOGAISTOA ESTURIA de ARTOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3279 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL DUBOURG BOUSQUET (V. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3148 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3082 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VERGARA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3030 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOAQUIN VARLOTTA MELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3046 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2919 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FUENTES BASCOU (E. 1018|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3428 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA CONDE e INES MERCEDES CELIA PERRONE BONDANZA (Ficha E. 3778|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3340 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN CAMIO OLDRINO (Ficha E. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3196 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DUPUY MASSE (Ficha E. 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3219 Mz.13-v.mz.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TIVURCIA BALERIANA RIPOLL de ARIAS o TIBURCIA VALERIANA RIPOLL de ARIAS (Ficha E. 3186|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3119 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLARZA HERRERA (Ficha E. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3009 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO ELIZALDE AMOR (Ficha E. 46|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Mz.8.v.-mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO BAZZANO FALCO (Ficha E. 3742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2800 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO TOSANOTTO (Ficha E. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2807 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MONASTEROLO de RIZZI (Ficha E. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2749 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA GUTIERREZ AGUERRE o GUERRA de MINETTI, (E. 1886|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2612 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO CAMBON LORENZO (S. 400|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MONTI RIVOLTTA (624|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3451 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTA MARIA AMEGLIO PATELLA (640|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO COSTAGLI POPONI (636|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3099 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SINISCALCO de D'ALESSIO (23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3092 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ACUÑA ABELLA o AVELLA, (S. 606|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2601 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIBERTI NARDONE (426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2603 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de sucesión de BENITO FIGUEROA (572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2982 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN VANELLI VILLA (618|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ROMERO (604|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2977 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL TUDURI (S. 604|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3198 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELPIDIO SANCHEZ (S. 10|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2894 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAR MARTOREL de VAZQUEZ (S. 680|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GIRARDI (S. 572|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2673 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTROGIOVANNI y JULIO MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI (S. 685|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2626 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARUELO ZOPPI de VIGNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3456 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAUL LENS o HUGO RAUL LENS MOSTEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3318 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA BACIGALUPO de SCHWEDT y de LAURA ESTELA SCHWEDT de ASTESIANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3344 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRECENZIO PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3120 Mz.10-v mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MARIÑO SOUZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2817 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO NAVARRO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2772 Mz 7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA JAUNARENA de ZIEGLER o BELMIRIA J. de ZIEGLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2689 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
3) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO NUÑEZ (Ficha S. 818|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3335 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERRETTA HERNEY (Ficha 814.977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOVOA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3211 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS (Ficha 808|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3210 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS LEON CAYSSIALS SORHUET (S. 518|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3229 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HEGUY de PINTOS (852|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3244 Mz 13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL FALERO ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha 866|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 2984 Mz.13.-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de CATTANEO (812|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 2777 Mz 7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHEI ROSA MENDEZ de FERNANDEZ (Ficha 830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2802 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión d e CARLOS CASI GIORDANO (F. A. 8|9?o), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta d las a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3432 Mz.15-v ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN y DOLORES ZIPITRIA VIDAL (F. A. 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIOLETA CALLERO de TAJES (F. A. 2|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3333 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES EMILIO RIPOLL (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3237 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA u OLIVERAS (F. A. 63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3101 Mz.10.-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA SINDIN de GORSKI (F. A. 596|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3044 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEFA (F. A. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turturno dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO PISANO o PISSANO o PIZZANO y ANGELA BLANCA VIOLANTE de PISANO (F A. 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2889 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA DAMIANI de DEMARCO o DE MARCO o DI MARCO (F. A. 20|978) citándose a herederos, acreedores y dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2914 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LLORACH CASSI o CASI y ROSA MOCCOLI URRUTIA o URUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2719 Mz.6-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CONCEPCION VAZQUEZ OLAONDO (F. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3498 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA IRENE SAN MARTIN de BELMONTE (F. 36|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3319 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARMANDO ROMAN WELLENGTON (F. 40|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3405 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LADISLAO IGLESIAS (F. 364|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3343 Mz.14-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA o TERESA PUTAMORSE o PITAMORSE de MARCELLI (F. 1198,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3034 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RATTO MISA y JUANA MISA (Ficha 1238|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO IMBELLONI (F. 1138|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2816 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ NIETO (F. 872|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO CALIXTO ARTEAGA (F. 1166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2690 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VAZQUEZ del VALLE (F. A. 50|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3434 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA DIAZ RUSSO de PADULA (F. A. 378|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10,pub. 3454 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAFER SAN JUAN (F. A. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3458 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IGLESIAS FIGUEROA (F. A. 454|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3345 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA ALVAREZ (F. A. 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3347 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BUZETA de REYES (F. A. 586|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3292 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA (F. A. 496|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o MANUEL CASTRO PERERA (F A. 300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2778 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DE ARMAS de ALFARO (F. A. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2812 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN DE VICENTE de LAURIA y FELIPE LAURIA (F. A. 16|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2706 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MALLO o MAYO FORMENTO de GIOVANETTI (F. A. 610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. —María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2723 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA GAMBOA de SERETJO y OFELIA GAMBOA de NOBOA (F. A. 636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2724 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CODINA de PEREZ (F. A. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2675 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ALVAREZ de FERNANDEZ o ALVAREZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3513 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CONTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALBARRACIN o ALBARRACIN de ROMERO (V|7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3284 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de GONZALEZ (V|63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3283 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ CALVELLO (V|1335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor, Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLI SCHMIDT de VENTURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.13-b.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DIZ GIRALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3278 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANINO BENITEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JORGE BERNET MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3209 Mz.13-v.mz.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ de CHAVEZ o CHAVES (V. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3165 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA MERELLI de WALDER o MARIA LUISA MERELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3036 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMAÑO LAMAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3031 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SANTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2983 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GIOSCIA de REGNIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2909 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARILANI o BARILANI BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2692 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE DA SILVA (Ficha E. 113|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3331 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE TESSORE o TESORE o TESONE (Ficha E. 5101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3401 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA MARTINEZ (Ficha E. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3205 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILVANO BRUNO BUDAU FURLANI (Ficha E. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3206 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEDRAGOSA CORTINAS (Ficha E. 5085|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3118 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ITURRALDE de FERRARO (Ficha E. 5077|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUAN LANZA GAETA (Ficha E. 4801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3183 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLOTILDE MARTINEZ (E. 3041|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3006 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CIRPUS o ANGELICA CHIRPUS o ANGELE CIRPUS (Ficha E. 29|978) citándose

a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONALEZ BOADO (Ficha E. 49|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2813 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA ANGELA o MARIA ANGELA SANTINA TRAVERSO (Ficha E. 4363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2613 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVEIRA FRANCO (Ficha E. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2674 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VIRGINIA CIOCCA GIORGI de BIANCHI (S|15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3448 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ALFREDO o ALFREDO FONTANA PRESA (537|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3449 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA MARIA o MARIA o MARIA ROSARIO LARROSA MORALES (517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3450 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOÑORA LANDI (539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3452 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA NICOLINI CONTI (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3220 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ PEREZ (545|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3184 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH OSORIO ALBISTUR (S. 1|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2979 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA LOPEZ de VITUREIRA (S. 507|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2978 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENANCIO CARMICHAEL CARRASCO (571|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2976 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GIACHINO DIALE (13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2685 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO THEODORO o TEODORO FERREIRA y ARTIGAS; FERMIN FERREIRA y doña ROSALIA ARTIGAS de FERREIRA, (S. 559|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Manuela A. Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3500 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TELEFORO FERNANDEZ DE LEON (S. 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 3427 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERELES UGARTE (S. 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellano Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3332 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO RIZZO o RISSO SCUTARI (S. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ARBELO ALONSO (S. 45|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRIEDMANN FRIED (S. 23|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3204 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VEIGA CARBALLIDO (S. 529|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3207 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO BARRAGAN o BARRAGAN GOMEZ y MARIA TERESA PLADA de BARRAGAN (S. 451|959) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3100 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORALES FUENTES (S. 461|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO FORNOS GARCIA y MANUEL FORNOS GARCIA (S. 33|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3045 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAJNSZTEJN o VEINZTEIN WAINZTEIN (S. 649|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2815 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA VARELA de NIETO (S. 459|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSAZZA CERPI de BOCCARATO (S. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeuicr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2688 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTILIO SOUTTO RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3453 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ de SAA o FERNANDEZ TABOADELA de SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3457 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBILINA RIET de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3495 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTHER SILVA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3496 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de de los Santos u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 3[illegible] 10|pub. 3391 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RAMON NERBO LABANDERA o LABANDERA BACHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3129 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL CASTELLANO MARCENARO o ANDRES CASTELLANO MARCENARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 3179 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BUSTOS PLANZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2981 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE PETCOFF DIMITROBE o PETKOFF DIMITROBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3033 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WACLAW SZEZUREK SIWEK o WACLAW SZEZUREK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2718 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA BURGOA AYAVIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MACHIRAS de GOMEZ (Ficha 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3435 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO IDIARTE BORDA MONTERO (Ficha 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3383 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ROMAN PEÑA ALVAREZ (Ficha 9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3267 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BERLINGERI MANTERO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3212 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION SOSA o SOSA VICTORIA (Ficha 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM KARP o KARP BAUMAN (S. 123|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3035 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ MORALES (S. 565|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA VICENTA MESSANO de MORENO (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INGLES o INGLES de ESTECHE (F. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2748 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DELGADO PERERA (Ficha A. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2600 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CASARAVILLA CAPRILE de YOUNG (F. A. 41|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3433 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CORILANO SILVERA o ISIDRO CORILANO SILVERA ALFONSINI (F. A. 643|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3499 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PREGO de PREZIOSI (F. A. 3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA REYES BACCINO (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3400 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (F. A. 599|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3334 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ANUNCIATA FRIZZERA de PARDO (Ficha 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3336 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES GIL (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3197 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3098 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMIN DINAMAR TORT y MARIA ALE-

JANDRINA SILVA (F. A. 635|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA STELA MAGARIÑOS de CORDARA o DELIA ESTELA de CORDARA (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3029 Mz.9-v.mz.29.

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CYRO o CIRO ITUÑO SAPRIZA (F. A. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MARTINEZ ESCOBAL (F. A. 633|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERMELINDA RIVERO CASTRO (F. A. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2691 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDEMAR FUENTES BASCOU (F. 73|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SILVA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3497 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN GOMEZ CASAL (F. 1173|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3276 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIRTA FERRADANS (F. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3053 Mz.9-v.mz 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO FACAL NODAR o NOVAV (F. 57|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2915 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHROER (F. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYGOUHIE o HAIGOUHI BASMADJIAN HAITAIAN (F. 3|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2808 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ELISEO ACOSTA VAZQUEZ, (F. 51|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EUFRINIA ESTEBAN PEREIRA de COSTA (F. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2693 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA SALVAGNO SCANAVINO o SCANAVIBO (F. 61|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2637 Mz.3-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ANSELMA ELSA DAVID SIERRA (F. A. 585|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3346 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3361 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Sl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LINDOLFO VIDAL PIÑEIRO (F. A. 45|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO CABO BARROS y QUINTO ABEL CABO BARROS (F. A. 3|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3102 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ (F. A. 549|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TELESCA SABBIA (F. A. 21|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2985 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMAN SIMON SEKURA (F. A. 31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2930 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMANNA BAÑATO (F. A. 569|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2801 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO GARMENDIA AGUIAR (F. A. 25|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2781 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLEA MENDARO de GAMBA (F. A. 33|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2780 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO HERRERA GUTIERREZ (F. A. 439|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO JOSE MARTINEZ RAMOS (F. A. 333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2887 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Civil V|12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3526 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA (F. C. V|100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Canelones, 1.o de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3234 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha Civil V|23bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3233 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KALUZEVICHUS PUGAHANKAITE o PUZAKANKAITE (F. C. V|321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN GANDINI (Ficha Civil V|233|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI CIGLIUTI (Ficha Civil V|10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2967 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRUJILLO MORUA de RUSSO, (188|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. —
1) N$ 39.00 10|pub. 2883 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA SILVA CASTRO de REPETTO (Ficha Civil N.o 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2884 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERRUTTI MINETTI (Ficha V. N.o 29|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3525 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAGIS (Ficha V N.o 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2873 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELIOMAR INTROINI (Ficha N N.o 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2874 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERVASIA NUÑEZ de TORRILLA (Ficha V N.o 9|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2875 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARRETO GUERRA (Ficha V número 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10.pub. 2876 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FACHOLA (Ficha V N.o 16|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2877 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA ZUNINO de REBELLA o MARIA OFELIA FABIANA ZUNINO FERRARI. "Sucesión" (Ficha 13|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3166 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO de LASSO "Sucesión" (Ficha 365|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3167 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS POSSE ESQUIVEL (F. 14|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3164 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES. "Sucesión" (Ficha 377|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2926 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHECOPAR o ECHECOPAR de GASTELU (Ficha 10|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2853 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DELGADO de TORRELLI o TORRELLE o TORRELE o TORRELI (Ficha 9|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2854 Mz.7-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 2192 Feb.24-v.ab 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOIÑO (F. 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA AGUIAR CORONEL (F. 13|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2793 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO ARIA TRIAS (F. 356|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de setiembre de 1977. — José Fernando Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2792 Mz.7.-v.mz 27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO TITO GOMEZ, (Ficha 564|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA MARTINI o MARTINEZ HERNANDEZ de SEQUEIRA (Ficha 50|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3363 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CARMELO SPOSITO ANDRIOLI y CANDIDA DOLORES VERA de SPOSITO (Ficha 16|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3364 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARRONE (Ficha 5|C.|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO BERLO o PASCASIO BERLO (Ficha 325|C|977), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30621 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA VITALINA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 3 C. 78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2902 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MANUELA o MANUELA IGOA CHA de FERNANDEZ (Ficha 2 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2901 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Ficha 31 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2900 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PESCE ESCOTTO o SCOTTO (Ficha 574|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2625 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HORACIO QUINTANA (Ficha 579|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2624 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ISOLINA NEGRO o NEGRI y DIEGO HORACIO BUENAHORA NEGRI, (Ficha 600|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2623 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO AGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUICHARD VIERA de MENY, (Ficha C. N.o 6 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3085 Mz.9-v mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha C. N o 560 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA BARUZZI GOGNA de AROCENA (Ficha C. Nº 563 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3087 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de KUNO HERMANN FRIEDRICH FELDMANN o KUNO GERMAN FEDERICO FELDMAN (Ficha C. N.o 5 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3088 Mz.9-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDUARDO EGAÑA o EGAÑA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3411 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON HOMERO LABORDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3415 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BONFRISCO o BONFRISCO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3416 Mz.14 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ESTEVES o ESTEVEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3417 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CAORSI o CAORSI FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3413 Mz 14 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZUNTA FRANCISCA SEGREDO de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3187 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTAZZO o CORTAZZO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3188 Mz.10-v.mz.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARMIN OCAMPO POLONI u OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3186 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARTINO de CARRIZO o CARRISO o MARTINEZ de CARRIZO o CARRISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3084 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA VERDIER VERDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 28 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.9-v.mz29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CRISTINA VAZQUEZ de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.3-1b mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3254 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o GUILLERMO ARMANDO BENITEZ CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3255 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANDIA NETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3256 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3257 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO o RODOLFO PEREZ o PEREZ CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3258 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TORIBIA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2969 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MONICO FIGUEREDO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2970 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARIAS o ARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2971 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CROSSA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2972 Mz.9.-v.mz.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR PORJAS DOPASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FERIA o CIRILO INOSENCIO FERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3540 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CACILDO o CASILDO MARIA ACUÑA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3541 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GONZALEZ HERNANDEZ o JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.15-b.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 1.o de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELARMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 38.00 10|pub. 3071 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA MENDEZ de MENDEZ o RAMONA MARIA GUMERSINDA MENDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3070 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO BORGHINI MUSETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3076 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CASIANO FACELLI o FACCELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2700 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Urieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NICASIO GONZALEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Mz.6-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FULGENCIA PIRIZ PIRIZ de DELGADO SILVA, (Ficha 17|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. Róger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3374 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEL CAMPO SUAREZ (Ficha N.o 1.116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2845 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NUÑEZ de IRIONDO o ANGELA RODRIGUEZ o ANGELA OYOLA (Ficha 1242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3373 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBERTO GONZALEZ (Ficha 1416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3372 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GOMEZ CORREA (F. 1363|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA GONZALEZ CALABUIG de SOSA (Ficha 1257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABREU (Ficha 1276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 26 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMELIA PILAR EUSTAQUIA DURAN NUÑEZ de CLAVIJO (Ficha 1.178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2844 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NOLBERTO o CRISTOBAL NORBERTO o NORBERTO CRISTOBAL TOLEDO TACORONTE o TACORONQUE (Ficha 838|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 2846 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de HIPOLITO CASIANO DIAZ CABALLERO, DOMINGA EVANGELISTA BLANCO DE DIAZ, CATALINO de SENO DIAZ BLANCO, JUAN DIAZ BLANCO, JOSE MARIA DIAZ BLANCO, LORENZA JUSTINIANA DIAZ BLANCO DE FIGUERA y RAMON o JOAQUIN RAMON DIAZ BLANCO (Ficha 1.402|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos a este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 2847 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA o RAMONA INES MACAGNO de MARY (B. 201|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3137 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AMADEO DE AGOSTINI CAPELLI (Ficha B. 196|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RAVA CAMACHO (B. 206|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 3135 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PASTORINO (Ficha B. 2|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3134 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de INES MARIA JULIA UGARTE MARESMA (B. 16|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3130 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA da SILVA (Ficha A. 8|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.10-v.mz.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUTIERREZ CERRUDO (Ficha C. número 832|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3530 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ARANZAZU DA COSTA (Ficha C. N.o 880|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3531 Mz.15-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DA RE BARBINI (B. 254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dían a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2784 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA TALAMANTE RANGEL de UMPIERREZ (B. 8|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2786 Mz 7-v.mz 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MENDEZ (B. 287|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2785 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BONEVAL TECHERA (B. 288|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2783 Mz.7-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ROCHA (Ficha 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3239 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DE LEON de TERRA o DE LEON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MONGABUR y BENJAMIN o JULIAN BENJAMIN MONGABUR (1033|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 31 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2934 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 69|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FONTES MACHADO de TERRA (Ficha 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2932 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERVASIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2686 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUEDA SOSA de SOSA "Sucesión" (F. 200|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2655 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA del CARMEN o JULIANA o JULIANA CARMEN GRAÑA de GUTIERREZ (Ficha 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1978 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 2478 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUSTA JOSEFA REGUEIRA de JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2940 Mz.8-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZORRILLA de do CARMO o IRMA ZORRILLA LUCAS de do CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3547 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALFONSO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3057 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 10 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3058 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3059 Mz.9-vmz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO CARMELO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3060 Mz.9-v.mz29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA HERMINIA o AGUSTINA JUSTA LAVEGA de DEVERA o DE VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3061 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ALPUY y JUANA GARRIDO o GARRIDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3062 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BORGUNDER PUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2560 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE RAMIREZ o JUAN JOSE RAMIREZ BENTANCOUR (Ficha N.o 1135, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA CILA PRADO REY (Ficha N.o 1.226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILIA FLEITAS de SALDAÑA (Ficha N.o 1.183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2869 Mz.7-v.mz.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SEGURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3385 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUMBERTO ALAMON LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3386 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO PINTOS FAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 2 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3387 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IBRAHIMA NUÑEZ MORAES de FROS o IBRAHIMA NUÑEZ DE MORAES de FROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2896 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ALSUA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 2 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 2849 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO TIERNO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2791 Mz.7.-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOSA c MANUELA EVARISTA SOSA de DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3314 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3315 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3316 Mz.14. v.ab.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CARDOZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N o 17.834, solar N o 62, manzana F. Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub 2304 Feb.27-v.mz.17

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.
Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.
Julio Sliveira Macri y Luis Vicente Hernández Solar 8 Manzana 13, Padrón 7536.
Maura Alfonzo Viera Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513.
Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428.
Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295
Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.
2) N$ 283.00 15|pub. 2698 Mz.6-v.mz.31.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

Por el artículo 8.o de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el 5 de abril de 1978 a las 18 horas en Camino Carrasco 5035 para tratar la orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Utilidades presentada por el Directorio e Informe del Síndico por los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974 30 de junio de 1975, 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1977.

b) Fijación de número y elección de Directores y suplentes y de Síndico y Suplente.

c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Los accionistas deben presentar las acciones o un certificado de depósito bancario, tres días antes de la Reunión. — El Directorio.

3) N$ 179.20 8|pub. 3310 Mz.13-v.mz.29.

BANCO INTERNACIONAL
Subsidiario de
The First National Bank of Boston
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11:00 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 26 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978.

3) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes para el período 1978 1979.

4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estableciendo sus remuneraciones.

5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales

6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales — Montevideo marzo de 1978. — El Directorio

3) N$ 307.20 12|pub. 2605 Mz.6-v.mz.28.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1978 a las 9.00 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1977;

2) Fijar Remuneración del Síndico;

3) Elección de Síndico Titular y Suplente;

4) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales;

5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 3251 Mz.13-v.mz.17.

ARROZAL "33" S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1978 a las 9.30 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1977;

2) Fijar remuneración del Síndico;

3) Elección de Síndico Titular y Suplente;

4) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales:

5) Elección de dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 3252 Mz.13-v.mz.17.

USINAS COLAGEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1978 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.

2) Honorarios del Directorio y Síndico.

3) Destino de las utilidades.

4) Elección del Síndico.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 144.00 5|pub. 3341 Mz.14.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V.. (NATALIO BURSZTYN). Concordato Preventivo Judicial" (Ficha S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T. V. (Natalio Bursztyn), según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 8 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4.o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.

Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año, inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

3) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.15-v.ab.4.

I. M. P. A. S. A.

Se comunica a los señores socios que la elección de cuatro integrantes del Consejo Directivo y sus respectivos suplentes programada para el día 16 de marzo de 1978, se efectuará en una Asamblea que se convoca en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 2275, para el día 11 de abril de 1978, a las 20 horas en primera convocatoria, y 21 horas en segunda convocatoria (artículo 45 del Estatuto) para considerar el siguiente Orden del Día:

— Elección de cuatro titulares para integrar el Consejo Director (artículo 11 del Estatuto).

Se ha inscripto una sola lista de candidatos.

La realización de este acto está supeditada al correspondiente permiso de la autoridad competente.

3) N$ 57.60 3|pub. 3524 Mz.15-v.mz.17

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 25 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de marzo a la hora 8.30 en nuestro local social de la calle Islas Canarias N.o 6095 para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Designar a dos Accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

b) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio del Ejercicio 1977.

c) Informe del Síndico.

d) Elección de Directores y Síndico

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar en el domicilio social con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio

3) N$ 51.20 2|pub. 3483 Mz.15-v.mz.16

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado) S. A., en liquidación

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1978 a las 14 y 30 horas en 25 de Mayo 467, escritorio 6 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad.

2.o) Balance General, Estado de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1977.

3.o) Elección de un Síndico Titular y su suplente.

Los señores Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 6. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 51.20 2|pub. 3462 Mz.15-v.mz.16.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Ana María Ratti Aguerre; José María Eduardo Martín Aguerre Frederick; y Luis Alberto Ramón, Margarita, Marta Rosa Mercedes, María Delia, Tomás Manuel y María Isabel Boado Alonso, solicitando un certificado que les habilite el uso de los sepulcros Nros. 41 y 419 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era BERNARDO AGUERRE.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 48.00 3|pub. 3485 Mz.15-v.mz.17.

Se presentaron: Mercedes Antonina, María Clotilde, Mateo Fortunato, Fortunato Fausto, María Sara Catalina, Raúl Vicente, Enrique José y Juan Carlos Queirolo Varela; Elida Rafaela Figares Queirolo; Mario Hugo y Mirta Emilia Figares Caula; María Nina Diez Queirolo; María Carmen de los Reyes, María Ofelia y María Lilia Fernández Corta; y María Teresa María Enriqueta y Carlos Antonio Andrés Emilio Frugoni Queirolo, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 64. del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era sucesión de MATEO QUEIROLO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Estéban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 57.60 3|pub. 3545 Mz.15-v.mz.17.

Sepresentó RICARDO ALBERTO WALDER solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 2339 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Heinvich Walder o Heinrich Walter.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 3126 Mz.14-v.mz.16.

Se presentaron en este Servicio los señores Gonzalo Alberto Matías y María del Carmen Mercedes Chiarino Milans; Carlos María y María Teresa Rauschert Chiarino; Juan Antonio y Armando Chiarino Aguirre como sucesores de María Ravenna de Chiarino, solicitando título duplicado del Nicho N.o 440 del Cementerio Central (segundo cuerpo), del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 6 de 1977.

4) N$ 192.00 10|pub 2706 Mz.6-v.mz.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: María Ernesta Nieves Martínez de Rodríguez; Blanca Ofelia Nieves Martínez; Rosa Martínez Arrechea; Blanca Martínez Arrechea; Ramón Martínez Arrechea; Julio Martínez Arrechea; Juana Carrasco Martínez; Etelbina Carrasco Martínez; María Ester Carrasco Martínez; Isabelino Carrasco Martínez; Elbio Retta Martínez; Ortencia Retta Martínez; José Retta Martínez; Blanca Retta Martínez; Nelson María Martínez Martínez; Alba Estela Martínez Martínez; Regina García Martínez;

Juan Carlos García Martínez; Renée García Martínez; Adam García Martínez; Blanca García Martínez; Jorgelina Martínez Bentancor; Teótimo Martínez Landarte; Fortunata Martínez Landarte de Montaldo; Cándido Martínez Landarte; Gabriela Martínez Landarte de Bermúdez; Apolonio Martínez Landarte; Pedro Robustiano Martínez Gorria; Juana Paula Martínez Gorria; Amalio César Martínez Gorria; Hugo Benjamín Martínez Bonilla; María del Carmen Martínez Bonilla; Pedro Martínez Bonilla; Guillermo Martínez Bonilla; Teótimo Martínez Cabrera; Amelio Onofre Martínez Cabrera; Valentín Orlando Martínez Cabrera; Milka de Armas Martínez de Rizzo; Oscar Gabriel de Armas Martínez y Edgardo Eleuterio Martínez Saavedra.

Solicitan título del Nicho N.o 20 del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de los señores Tránsito y Bernardino Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que pueden acreditar derechos, sobre el bien funerario. para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. A.56006|977.

4) N$ 192.00 5|pub. 3236 Mz.13-v.mz.17.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montebideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO DE ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevide, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE. (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb 20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ACOSTA y LILIAN ELENA AHARONIAN (ficha C|1.366|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977

5) N$ 104.00 20|pub. 3999 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D| 1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3295 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1861 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA. (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Lamnata Sanguinetti, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ, (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2270 Feb 27-v mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS (Ficha C. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14-v ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C.

[illegible]978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1795 Feb.20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren nterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31-.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DJERMAKIAN YOUSOUF y MARIA IRMA CARRION, (Ficha V. 1321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1833 Feb.21-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA, (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2055 Feb.23-v mz 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 241|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ. (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1601 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA. (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SACHETT GUTIERREZ y ESTHER ALVAREZ LOPEZ, (Ficha C. 909|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1875 Feb 21-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz.7.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593|976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2464 Mz.1º-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI. (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1779 Feb.20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz 9.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz 7-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA. (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz.2-v ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 1913 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N.o 8|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2882 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb.20-v mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEÑA, FELIZ contra MARIA MERCEDES HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 241|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Féliz Peña y María Mercedes Hernández y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Mosteyro, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1866 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz 7-v.ab.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77), se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb 28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ NORIA DOMINGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 452 año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524, 977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2848 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3529 Mz.15-v.ab.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 2787 Mz.7-v.ab 10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: SOSA WILSON DARIO contra FERNANDEZ MIRELA "Div por causales" (F|14|78) se cita llama y emplaza a la señora Mirela Fernández, a estar a Derecho en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárs le Defensor de Oficio (Artículo 307 C. P. C.). — Rocha, marzo 7 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO, (Ficha: 1.425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ. (F. 1066|977) y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 1980 Feb 22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 35|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz 8-v ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14|11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO. (A. 652|977) citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub 2514 Mz 2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del térm. de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb 22-v mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20 pub. 1961 Feb 22-v mz 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENCZ y JOVITA ALONSO, (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO RANDOLFO EDUARDO y MARIA P. INZUA DE LOPEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzua de López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

5) N$ 130.00 20 pub. 1065 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz 8.-v.ab.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 78.00 20|pub. 3317 Mz.14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA Alba Di vorcio por la causal de riñas y disputas . (Ficha D-340|977) se cita llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario

7) N$ 180.00 30 pub 26961 Feb 19-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio". (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de de Fonsalía. Actuaria Adjunta

7) N$ 156.00 30|pub. 1673 Feb.3-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON, Divorcio". (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria

7) N$ 195 00 30|pub 1672 Feb 17-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio". (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978. Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 2359 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c| FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub 30446 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v ab.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA Divorcio Sola voluntad". (F. Nº 37|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario

En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario

7) N$ 195.00 30|pub 1867 Feb 21-v ab 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL INSTANCIA

Emplazamiento

De acuerdo al artículo 50 y Sig. del Reglamento de Sumarios se emplaza al funcionario de Caja Civil, N.o 1.091, Sr. Hugo Sergio Sardo Bentancoaurt a comparecer el 8 de mayo a las 13 horas o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. Se le notifica de la iniciación de un sumario por inasistencias. — Dr. Carlos Eduardo Grauert (h.), Abogado Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 30688 Mz.14-v.mz.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Notifíquese a la señora DONATA MARIA del CARMEN SANTANA AMENGUAL que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30703 Mz.15-v.mz.17

I. L. P. E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

Se emplaza al funcionario señor JORGE EDUARDO COLINA MENDOZA, Credencial Cívica serie BAB N.o 35.372, Cédula de Identidad N.o 1.333.556, domiciliado en Francisco Solano López 1532, Apto. 5, para que en el término de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante. — Sección Personal.

8) (C. C. 3|pub. 30711 Mz.15-v.mz.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 103.535, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 18.199 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 23 de marzo de 1977 promulgado por resolución 88.253 de fecha 14 de abril de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total, con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo, en agosto de 1977 y que según plano agregado a fojas 3 del expediente N.o 43.842|1 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 84 178 el día 30 de setiembre de 1977, consta de un área total de 214 metros cuadrados 45 deslindada así: Por el suroeste, 10m00 de frente a la calle Erevan; por el noroeste, 21m25 con lindero padrón N.o 103.536; por el noreste, 10m01 con parte de lindero de padrones números 102.006 y 102.005 y por el sudeste, 21m64 con padrón N.o 103.534 (Plano Archivo Gráfico N.o 18.415).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

8) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.9.-v.mz.27.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb 13-v mz 31

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131" (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —

8) (C.C.) 30|pub 30437 Feb.21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta

8) N$ 156.00 30|pub 1947 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189 273", (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.

8) (C.C.) 30|pub 30436 Feb 21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº. 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.

8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v.ab.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIVAL DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo — Rivera, diciembre 12 de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.

9) N$ 108.00 30 pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.16

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de febrero de 1973, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien, una fracción de terreno propiedad de Nelson E. Gadea, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 514 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 0650 metros cuadrados según plano N.o 22428. Expediente N.o 75879|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de marzo de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30634 Mz.9-v.mz.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Expropiaciones destinadas a Jefatura de Policía de Canelones.

Comisaría: 1.a, 5.a y 11.a Sección Policial.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designado para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 1.a, 5.a y 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 10 de diciembre de 1974, que amplía al artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del de fecha 5 de julio de 1977, delineados en los Planos levantados por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en setiembre, de octubre y noviembre de 1977, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 646 — Propietarios: Ofelia Antonio Bazzino de Sánchez, María Luisa Rosalía Bazzino de Freyre, Carlos Alberto Bazzino Pagliettini y Sucesión de Antonio Emilio Bazzino Pagliettini.

Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 1.162 — Propietarios: María Mercedes Storace de Behrens y Roberto Behrens.

Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 71 — Propietario: Nelvo Pais Luzardo.

Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 72 — Propietario: Juan Carlos Barindelli.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vía de Expropiación podrán ser examinados los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C. C.) 8|pub. 30635 Mz.9-v.mz.27.

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales que se indican más adelante y que están ubicados en las 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, Piso 4.o, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2.a, 3.a, 8.a y 11.a) de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

2.a Sección Judicial del Departamento de Salto

15. — Expropiación N.o 43. (Parcial). — Empadronado a nombre de César Dondo Harriague, área expopiada 345 Há. 8.470 cá., Padrón N.o 1.841, Plano parcelario SONCU N.o 810, Registro N.o 1.192 Dirección General Catastro.

3.a Sección del Departamento de Salto

Expropiación No 44. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sara Octavia Dondo de Villar, área expropiada 183 Há. 5.430 cá., Padrón N.o 5.978, Plano parcelario SONCU N.o 813, Registro N.o 1186 Dirección General Catastro.

17. Expropiación N.o 45. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 53 Há. 5890 cá., Padrón N.o 7131, Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 46. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 146 Há. 7690 cá., Padrón N.o 1644 Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 47. (Parcial). — Empadronado a nombre de María Mercedes Dondo Harriague de Ricoute, área expropiaad 115 Há. 24.50 cá., Padrón N.o 1640, Plano parcelario SONCU N.o 815, Registro N.o 1187 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 48. (Parcial). — Empadronado a nombre de Walter Gall'azzi y otros, área expropiada 6 Há 8150 cá., Padrón N.o 2760, Plano parcelario SONCU N.o 811, Registro N.o 1188 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 108. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba, área expropiada 90 Há. 6330 cá., Padrón N.o 15, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 109. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Correa, área expropiada 194 Há. 4033 cá., Padrón N.o 13, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 110. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hilda Prioni de Correa y María T. Correa de Gaudín, área expropiada 327 Há. 4114 cá., Padrón N.o 14, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 202. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Silva, área expropiada 298 Há. 5789 ca., Padrón N.o 158, Plano parcelario SONCU número 848, Registro N.o 1185, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 203. (Parcial. — Empadronado a nombre de Sucesión Tomás Silva, área expropiada 13 Hás. 8140 cá, Padrón N.o 161, Plano parcelario SONCU N.o 848, Registro N.o 1185, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 111. (Parcial). — Empadronado a nombre de Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 86 Há. 3719 cá., Padrón N.o 30, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 112. (Parcial). — Empadronado a nombre Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 117 Há. 7610 cá., Padrón N.o 4478, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 113. (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel A. Rodríguez Gobetto, área expropiada 89 Há. 2670 cá., Padrón N.o 4479, Plano parcelario SONCU N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 114. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 196 Há. 5162 cá., Padrón N.o 159, Plano parcelario N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 117. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas y otros, área expropiada 76 Há. 0420 cá., Padrón N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 140. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 9139 cá., Padrón N.o 5060, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 118. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 5 Há. 3833 cá., Padrón N.o 5034, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 119. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés L. Martínez y otro, área expropiada 3 Há. 7667 cá., Padrón N.o 5, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 120. (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Melo, área expropiada 9 Há. 9302 cá., Padrón N.o 5064, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 121. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés Martínez y otros, área expropiada 3 Há. 2680 cá., Padrón N.o 35, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiaciones N.os 115 y 122.1. (Corre por 115) (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante Piacenza y otros, área total a expropiar en el padrón 16: 1408 Há. 4564 cá., Padrón 16p., Planos parcelarios SONCU N.o 845 y N.o 858, Registros N.os 1204 y 1228 respectivamente, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 115.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante y otros, área expropiada 14 Há. 1773 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1204, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 77 Há. 2281 cá., Padrón N.o 16, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 94 Há. 2817 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 122. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 443 Há. 3183 cá., Padrón N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 123. (Parcial). Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 80 Há. 2250 cá., Padrón N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 124. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 52 Há. 2578 cá., Padrón N.o 114, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 130. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Ma. Orihuela, área expropiada 108 Há. 2084 cá., Padrones 113p, 4519p y 4533p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 127. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ary Cunha Goncálvez, área expropiada 43 Há. 6520 cá., Padrones 4519p, 4533p, 5093 py 4517p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 131. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 212 Há. 2752 cá., Padrón N.o 112, Plano parcelario

SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 132. (Total). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 13 Há. 2402 cá., Padrón N.o 168. Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge C. y Luis M. Caratti, área expropiada 8 Há. 9212 cá., Padrón N.o 137, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. A Orihuela de Genta, área expropiada 8 Há. 8982 cá., Padrón N.o 28, Plano parcelario SONCU N.o 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 133. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 92 Há. 0906 cá., Padrón N.o 132, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 205. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 13 Há. 4711 cá., Padrón N.o 26. Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 206. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Rufino Orihuela, área expropiada 40 Há. 9284 cá., Padrón N.o 27, Plano parcelario SONCU N.o 863, Registro N.o 1207, Dirección General Catastro.

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

Expropiación N.o 49. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis María Estévez, área expropiada 9 Há. 0871 cá., Padrón N.o 5447, plano parcelario SONCU número 803, registro N.o 1172, Dirección General Catastro.

22. — Expropiación N.o 50. (Parcial) .— Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou. área expropiada 2 Há. 7595 cá., Padrón N.o 2986, plano parcelario SONCU N.o 802, fracción II, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 51. (Parcial). — Empadronado a nombre de Lorenzo Rodríguez Dufrechou área expropiada 13 Há. 1929 cá., Padrón N.o 3070, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 52. (Parcial). — Empadronado a nombre de Dora Migala de Méndez y Noel Méndez Migala, área expropiada 38 Há. 9176 cá., Padrón N.o 1286, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 53. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marculino Berreta, área expropiada 39 Há. 0397 cá., Padrón N.o 3629, plano parcelario SONCU número 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 54. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique M. Dondo Supparo, área expropiada 62 Ha. 6673 cá., Padrón N.o 3426, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 55. (Parcial). — Empadronado a nombre de Eduardo Ghelfi Reggiani, área expropiada 166 Há. 9157 cá. Padrón N.o 1479, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 56. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Sobesky Kovalchuk, área expropiada 55 H. 7837 cá., Padrón N.o 1481, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 58. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Sobesky Kovalchuk, área expropiada 165 Há. 9955 cá., Padrón N.o 1410 y 1480, plano P. SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 59. (Parcial). — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou, área expropiada total 242 Há. 4399 cá., Padrón N.o 1287, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 60. (Parcial). — Empadronado a nombre de Umberto R. Galluzzo, área expropiada 426 Há. 5819 cá., Padrón N.o 1483, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 61. (Parcial). — Empadronado a nombre de Miguel Dimitruk Smotz, área expropiada 51 Hectárea 9586 cá., Padrón No 1485, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 62. (parcial). — Empadronado a nombre de Timoteo Dimitruksmota, área expropiada 40 Há. 7723 ca., Padrón N.o 1486, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 63. (Parcial). Empadronado a nombre de Enrique Dondo Supparo, área expropiada 34 Há. 7385 ca., Padrón N.o 1478, Plano parcelario SONCU número 801, Registro N.o 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 64. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. Mercedes Orosmán y Angel Robaina Berreta, área expropiada 113 Há. 9054 cá., Padrón N.o 3113 y 3114, Plano parcelario SONCU N.o 801, Registro número 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 65. (Parcial). — Empadronado a nombre de Zelma de Brun, área expropiada 38 Há. 3994 ca. Padrón N.o 1290, Plano parcelario SONCU número 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 66. (Parcial). — Empadronado a nombre de Teresa Albienis Jaruselli y otra área expropiada 52 Há 0072 cá., Padrón N.o 1332, Plano parcelario SONCU N.o 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 69. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Kuchman Rivachuk, área expropiada 99 Há. 2793 cá. Padrón N.o 1462, Plano parcelario SONCU N.o 824. Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 68. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk. área expropiada 14 Há. 5406 ca.. Padrón N.o 1200, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 67. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 24 Há. 2655 cá., Padrón N.o 1463, Plano parcelario SONCU N.o 824 Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 200. (Parcial). — Empadronado a nombre de José Carabio, área expropiada 69 Há. 4090 cá., Padrón N.o 7353. Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 71. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón L. Pose González, área expropiada 17 Há. 0979 cá. Padrón N.o 1405, Plano parcelario SONCU N.o 822. Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 201. (Parcial). — Empadronado a nombre de José C. Pirotto Galione, área expropiada 25 Há. 1546 cá. Padrón 1319. Plano parcelario SONCU número 822. Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Total) — Empadronado a nombre de María Pirotto de Magallanes, área expropiada 273 Há. 3777 cá., Padrón N.o 1404 Plano parcelario SONCU N.o 821, Registro N.o 5286 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo J. Méndez Motta área expropiada 107 Há. 0399 cá., Padrón N.o 1401, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 74. (Parcial). — Empadronado a nombre de Virginia Pirotto de Invernizzi área expropiada 102 Há. 8245 cá. Padrón N.o 1402. Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 73. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo Pirotto Galione, área expropiada 158 Há. 9717 cá., Padrón N.o 1403, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 70. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 224 Há. 1076 cá., Padrón 3425, Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 213. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark área expropiada 21 Há. 1354 cá. Padrón N.o 1318. Plano parcelario SONCU N.o 823. Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 76. (Parcial) — Empadronado a nombre de Julia Pirotto de Motta, área expropiada 115 Há. 3632 cá., Padrón 1400, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 77. (Parcial). — Empadronado a nombre de Washington B. Peruchena Medero y otro, área expropiada 110 Há. 3911 cá. Padrón N.o 1399, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 78. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos l. Pirotto, área expropiada 92 Ha. 0505 cá., Padrón N.o 1398 Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 79. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Galione, área expropiada 195 Há. 7438 cá., Padrón N.o 2232, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 80. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luisa Galione de Pereira, área expropiada 148 Há. 8972 cá., Padrón N.o 2174, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 81. (Parcial). — Empadronado a nombre de Germán Gaudín Galione, área expropiada 107 Há. 5651 cá., Padrón N.o 1477, Plano parcelario SONCU número 317, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 82. (Parcial). — Empadronado a nombre de Margarita Gaudín de Idiarte Borda área expropiada 59 Ha. 5060 cá., Padrón N.o 1395 Plano parcelario SONCU N.o 817. Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 83. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Caputto, área expropiada 42 Ha. 9429 cá., Padrón N.o 2219, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 84. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antoinetto Chihigain y otro, área expropiada 344 Há. 4811 cá. Padrón N.o 4603, Plano parcelario SONCU N.o 818, Registro N.o 1253 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 85. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chihigain, área expropiada 148 Há. 3378 cá., Padrón 1320, Plano parcelario SONCU N.o 818 Registro N.o 1233 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 86. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Alejandra Angelini, área expropiada 136 Há. 7920 cá. Padrón N.o 5331, Plano parcelario SONCU N.o 819, Registro N.o 1230 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 100. (Parcial). — Empadronado a nombre de Neri Campos Texeira, área expropiada 2 Há. 7228 cá. Padrón N.o 1312. Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224. Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 87. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marigastte Chihigain de Kambrat, área expropiada 7038 cá., Padrón N.o 4677, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 88. (Parcial) — Empadronado a nombre de Pedro Borghi, Padrón N.o 1321, área expropiada 19 Há. 5327 cá. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General, Catastro.

Expropiación N.o 89. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José D. López Rognoni, área expropiada 15 Há. 6619 cá., Padrón N.o 1464, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 90. (Total). — Empadronado a nombre de José L. Pisacco, área expropiada 5 Há. Padrón número 1465, Plano parcelario SONCU N.o 868 Registro número 1224, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 91. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 52 Há 8651 cá. Padrón N.o 1322. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 92. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 14 Há. 7519 cá. Padrón N.o 3550. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 93. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada . Há. 1691 cá., Padrón N.o 3528, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 94. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 31 Há. 6000 cá., Padrón N.o 1323, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 95. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Ghigliazza, área expropiada 43 Há. 1280 cá., Padrón N.o 1324, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 96. (Parcial). — Empadronado a nombre de Fermiano T. Da Rosa, área expropiada 20 Há. 5716 cá., Padrón N.o 2683, Plano parcelario SONCU número 368, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 97. (Parcial). — Empadronado a nombre de Nelson E. Da Rosa, área expropiada 39 Há. 9747 cá., Padrón 1325, Plano parcelario SONCU N.o 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 98. (Parcial). — Empadronado a nombre de Gasparri Hnos. área expropiada 385 Há. 1928 cá., Padrones N.os 2205 y 1326, Plano parcelario SONCU número 869 Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 103. (Parcial). — Empadronado a nombre de Adela Reta y otra, área expropiada 165 Há. 8368 cá., Padrón N.o 1255. Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 104. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique Touren Zudaire, área expropiada 357 Há. 0165 cá., Padrón N.o 3117, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 105. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elsa Silva y Rosas, área expropiada 76 Há. 7174 cá., Padrón N.o 1254, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 204. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julio C. Telechea, área expropiada 5726 cá., Padrón N.o 3406. Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 106. (Parcial). — Empadronado a nombre de Horacio B. Grassi, área expropiada 64 Há. 9684 cá., Padrón N.o 1252, Plano parcelario SONCU N.o 866, Registro N.o 1203 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 107. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Agustín Silva, área expropiada 142 Há. 7005 cá., Padrón N.o 3305, Plano parcelario SONCU N.o 867, Registro 1196 Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina pueda ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 3 de marzo de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 30661 Mz.10-v.mz.30.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 18 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO GONZALEZ MALDONADO (F. C. 452|977), designándosele curadora definitiva a su madre Mirtha Maldonado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 3238 Mz.13-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos caratulados: LLACUERCIA o DELLA QUERCIA RINA. "Incapacidad" (Ficha V. N.o 459|977) se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 10.357 de fecha 23 de diciembre de 1977, la incapacidad de Rina Llacuercia o Della Quercia Mozzachiodi, designándose curadora Dativa a su hermana legítima Anna o Ana Della Quercia Mozzachiodi. — Las Piedras, 16 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 54.00 10|pub. 2878 Mz.7-v.mz.27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ALAYON ALVAREZ, SILVIA MARIA. "Incapacidad" (F.a A. 1107| 1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Silvia María Alayón Alvarez, designándose curadora de la misma a su madre María Celia Alvarez de Alayón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que para este trámite se otorgó auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 27 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.

10) (D. 20|4|55) 10|pub. 30641 Mz.9-v mz.29.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS ELIZEIRE GARAVENTA, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1047 apartamento 6, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba la declaración de los testigos. Conrado Ponce de León y Gerardo Mendive, quienes informaran sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 3325 Mz.14.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARY REINA CUELLO CHAPPE, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, solicitó se interrogue a Luisa Dutka y Yolanda Collazo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Cuello. — Eduardo Giffoni Curti. Abogado. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2696 Mz 6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MERCEDES GARI DE LEON, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Myriam Porto y Ana Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Gari. — Dr Osvaldo De La Fuente. Abogado. — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2677 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA MACCIO AMBROSONI, domiciliada en Salterain 1275 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Irureta y Luis Nin. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE ANTONIO ALEM DEACES, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1219 apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Nelly Tasande y Ruben Glison. José Alem Deaces, Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Eduardo Chiapara. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 2616 10|pub. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DINORAH BASSIGNANA COUTO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1305 apartamento 308 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Daniel Rodríguez Delfín y Fernando Aramburu, expidiéndoseme testimonio. — Dinorah Bassignana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 3004 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS BACCELLI ROSSARI constituyendo domicilio en la calle José Ellauri 637 apartamento 801 piso 8.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a la señorita Sylvia Achille y a la señorita Graciela Harriet, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Baccelli.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2866 Mz.7-v.mz.27.

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS EUGENIO ZERBONI BERRUETA, (V. 915|977), constituyendo domicilio en la calle Lucas Obes 1093, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana solicito se tome declaración a los señores Carlos Alfonso Vieites y Mario Martínez Marín, domiciliados respectivamente en Carlos de la Vega 4233 bis y Obligado 1370 bis, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. — Carlos E. Zerboni. — Juan Luis Storace. Abogado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 2695 Mz.6-v.mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1042, ciudad de Pando, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Myriam Gutiérrez de González y Mabel Silva Pizzorno. — Pando, 2 de marzo de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 3174 Mz.10-v.mz.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EDIFICIO DE TELEX

División Comercial — Dpto. de Compras — Licitación 20|978 — Arroz Carolina y|o Patna.

Apertura: 27 de marzo de 1978 a las 13 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 18 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30605 Mz.7-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

1er. y 2.o Llamado

Obras de la Sucursal Fray Bentos

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de ampliación y construcción de la casa del gerente de la Sucursal de Fray Bentos, del Banco Hipotecario del Uruguay, ubicada en la avenida Rincón esq. Treinta y Tres.

Fecha de apertura: Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta liquidación, podrán obtenerse en la Sucursal Fray Bentos o en la Secretaría de la Comisión de Edificio en la calle Colonia 1920 de la ciudad de Montevideo, previo pago de la cantidad de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) en la Sucursal Fray Bentos o en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Fray Bentos, el día 27 de abril de 1978 a las 13 horas, recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia los pliegos de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a un segundo llamado cuya apertura se fija para el mismo día a la hora 16, en la Sucursal Fray Bentos, en la cual se efectuará la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 14 de marzo de 1978.

12) (C.C.) 2|pub. 30701 Mz.14-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 892

Adquisición de un automóvil

Apertura de propuestas: Primer llamado: 11 de abril de 1978, a las 15 horas. Segundo llamado: 11 de abril de 1978 a las 15.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30651 Mz.10-v.mz.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 22|978 para la venta del Petrolero "R. O. U. Presidente Oribe" AO-29. La recepción así como la apertura de Ofertas tendrán lugar el 12 de abril de 1978 en el Servicio de Buques Auxiliares (SEBAX) sito en la calle 25 de Mayo N.o 509, a las 10.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor de los Pliegos es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30596 Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto de Compras

Licitaciones Públicas

Licitación 21|78. Bolígrafos. — Apertura: 13 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Licitación 22|78. Avena Laminada. — Apertura: 17 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Licitación 23|78. Gofio. — Apertura: 18 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor de cada Pliego, N$ 10.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30625 Mz.8-v.mz.17.

LICITACION PUBLICA N.o 56|77

Tercer Llamado

Licitación 56|77. — Lápices de Colores Comunes. Apertura: 14 de abril de 1978 a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30624 Mz.8-v.mz.17.

Licitación 24|78 — Harina de Trigo.

Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30714 Mz.15-v.mz.31.

S. O. D. R. E.

Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica

LICITACION N.o 202

Se llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y tubos de distintas características para los equipos de Canales 5 y 8 y Radiodifusión.

Apertura: 14 de abril de 1978. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas.

Retirar pliego de condiciones legales y particulares en Sección Proveeduría, Mercedes 815, en el horario de 12.30 a 18.30.

12) (C.C.) 10|pub. 30674 Mz.13-v.mz.31

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la construcción y explotación comercial de un Parador en la Ruta Panorámica de Punta Ballena de acuerdo a las especificaciones contenidas en los Pliegos Particular y General de Condiciones que rigen este llamado.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos, en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 200.00 (Nuevos pesos doscientos); en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calles Montevideo y Sarandí, donde también se recibirán las consultas que se formulen.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de abril de 1978 a la hora 16 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 17. — Maldonado, 8 de marzo de 1978.

12) (C. C.) 5|pub. 30678 Mz.14-v.mz.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de marzo de 1978

Cumplimienot de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE MARIA ABELENDA, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Rivera 3199 y VICTORIA SUAREZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 3117 Apto. 35.

OFICINA N.o 2

FREDDY AGUSTIN BUENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2081 y MARIA ELENA TOJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4201.

ALVARO PEDRO BELLERATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Edison 4416 y MARTHA SLYVIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4422.

NELSON BRESCIANO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3368 y ESTHER CARMEN ALVAREZ, 38 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Brito del Pino N.o 1086.

OFICINA N.o 3

GABRIEL ISABELINO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y TERESA ROSENDO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3576.

GUSTAVO DANIEL CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2945 Apto. 2 y BEATRIZ ELVIRA GARCIA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3153 Apto. 7.

OFICINA N.o 4

OCLIDES FERREIRA, 71 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 543 (Rivera) y JULIA ELSA ALBORNOZ, 55 años, soltera, maestra, oriental domiciliada El Iniciador 1692.

MARIO NESTOR FERNANDEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle Vecinal 6029 y ALBA LEDESMA, 20 años soltera moldeadora, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2172.

LUIS ALBERTO FONSECA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y CLARA IRACEMA PRATTIZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

CARLOS MARIA FRANCHI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Prim 3116 y MARIANA BERTONASCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1955 Apto. 301.

PEDRO ARNALDO LUNA, 31 años, soltero, comierciante, argentino domiciliado Sanetti 1536 (Buenos Aires) y CELESTE AIDA PEREZ, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1388.

JORGE LUIS FERRANDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1124 y MARIA ELENA MAZZOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M. Montero 3072 bis.

CARLOS ADAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 393 y JUANA YOLANDA OLIVO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Rincón 393.

OFICINA N.o 5

DIONISIO CESAR GUISADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3728 y MARISA JOSELIN SCHINCA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 172.

RAUL GRILLE, 36 años, soltero, ingeniero - agrónomo oriental, domiciliado Juan B. Blanco 619 y CLARA SUSANA RIVIERE, 23 años, soltera, secretaria; oriental, domiciliada José L. Osorio 1163 Apto. 4.

FELIX GUANUCO 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó N.o 1169 y ROSA OLGAIR SENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1169.

ULISES HOGER GHIGGIA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3569 C Apto. 7 y MARIA DELIA FORTUNATO 60 años, viuda, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3569 C. Apto. 7.

CARLOS EDUARDO GOBBO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1978 y GRACIELA MABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado N.o 1561 Apto. 3.

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1413 y SILVIA SAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3053.

OFICINA N.o 6

ALBERTO MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1383 y MARIA CRISTINA MARTORANO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3328 Apto. 4.

MAURIZIO MARINI, 19 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Camino Maldonado 4999 y SUSANA GRACIELA DECHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 13 N.o 4926.

JULIO CESAR MOREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3862 y MARILENE MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3888 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

HECTOR PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa N.o 2647 Apto. 4 y MARIA ASUNCION GASO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1595.

JULIO JORGE PAGALDAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3430 y ANA MARIA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3430.

ARTURO PIRIZ, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Iguá 4625 Apto. 5 y ZULMA NIEVES RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte (Calle 125 Block 10).

NELSON PEÑA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 número 6782 y YACQUELINE ROSARIO RODRIGUEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3140 Apto. 3.

PEDRO DANIEL PERALTA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3725 y BEATRIZ NOEMI CHAGAS, 15 años, soltera oriental domiciliada Luis Camilia 3913.

LUI HIGINIO PRADO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vázquez 1183 y ALICIA ANA PORCELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2297.

JOSE PEREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Flamarión 5035 y STELLA MARIS ACUÑA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Saragoza 2080.

RAUL ANTONIO PAITA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2458 (Barrio La Virgen) y MARIA ANTONIETA IAQUINTA 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Calle 1 N.o 2463 bis (Barrio La Virgen).

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SARAVIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Argerich 4495 y GABRIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4980.

HUGO ESTEBAN SILVA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 3 (INVE) y MARIA CRISTINA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1 N.o 5317 (INVE).

LUIS ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3052 Apto. 6 y STELLA MARYS MARTINEZ, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Cagancha 2375 apartamento 4.

OFICINA N.o 10

ISAAC OBSTBAUM, 39 años, divorciado, comerciante, paraguayo, domiciliado Orinoco 4860 Apto. 3 y BLANCA INES de SAGASTIZABAL, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Orinoco 4860.

JULIO CESAR URAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5616 y MARTHA SENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5550.

ARIEL VIERA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1412 y MARTA CRISTINA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1074 Apto. 7.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.17.

Montevideo, 14 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL DOBRICH, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ingari 2642 y SUSANA CAMPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1382 Apto. 3.

EDUARDO VALENTIN ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciado Asamblea 4616 y ADRIANA YOLE FRANCA FERLITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3220 Apto. 12.

JUAN CARLOS ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3449 y MABEL IVONNE FONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3449.

OVIDIO DIAZ, 47 años, viudo, chata, oriental, domiciliado Capdehourat 2725 e INES RODRIGUEZ, 49 años, di-

vorciada, peinadora, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2689.

LUIS EDUARDO DASTES, 39 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2235 Apto. 5 y MARIA ESTHER SILVA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1203.

ARTURO LUCIANO ALZOGARAY, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1219 Apto. 2 y ROSA MACHIN, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1219 Apto. 2.

HONEY DA ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carneli 1034 y MARIA LUZ CARBONE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Carneli 1084.

SANTIAGO BRAULIO de los SANTOS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardona 1025 y SANDRA RAQUEL NEGRIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3427.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO OSCAR ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1645 y CELESTE GRISELDA FERREYRO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Atahona 3552 apartamento 1.

GABRIEL ANGEL BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 665 y MARTHA ARACELI FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122, Block 6 número 2145 Apto 002.

Pedro Carlos Hounie, por poder de FERNANDO JAVIER KODELJA, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado José Gálvez 370 (Lima, Perú) y YOLANDA TERESA HOUNIE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pérez, 6467.

ANTONIO OMAR MARCENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2651 Apto. 10 y ALAIS LEMOS, 28 años, soltera, tmpleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186 apartamento 5.

OCTAVIO BRUGNINI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 909, Apto. 15 y RAQUEL MARIA RITA BALIÑAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1425 Apto. 5.

DAVID KACOWICZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 006 y DIANA BERCOVICI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1326.

OFICINA N.o 3

IRINEO FRANCISCO CABRERA, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5340 (Pasaje 307) y CECY ELOIRA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5340 (Pasaje 307).

ELBIO ROBERTO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272 y ROCIO CLARA MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 663 Apto. 1.

ATENAS CARRASCO, 20 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci 3533 Apto. 103 y SUSANA ELIZABETH VISCARDI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7153.

JORGE WASHINGTON CRUZ, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3112 y ADRIANA BEATRIZ YERLAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 4 N.o 161 (Malvín Norte).

FRANCISCO EDUARDO CABANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 4439 y ANABEL LUNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3630.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4266 y BEATRIZ MIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1789.

HECTOR JORGE LOUISE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2420 y MARIA CECILIA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1550.

CARLOS HENRY LOPEZ PINTOS, 27 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2184 Apto. 6 y STELLA BEATRIZ CENTURION, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1441.

WALTER LEAL, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle B N.o 4081 (Piedras Blancas) y MARINA VANDA CAPPAI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batle Pacheco 4054.

OFICINA N.o 5

OSCAR MIGUEL GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1169 y JUDITH ESPERANZA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1184.

RICARDO ALFREDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2288 y PERLA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125 apartamento 3.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MACHADO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4364 y BLANCA YRMA PEREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2364 Apto. 002.

PABLO ALBERTO MARTINEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1867 y ALICIA TERESA QUINTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo N.o 2683.

EUCLIDES LELIO MENEGHETTI, 67 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Pública 4527 (Peñarol) y ALTINA DA ROSA, 39 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pública 4503.

HECTOR MANUEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2258 y ESTRELLA WALKIRIA ALBANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2759.

JOSE HERMES MOREIRA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cochabamba 3097 y MARIA CRISTINA ALAGUICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 30 Metros 2583.

OFICINA N.o 7

ROBERTO DANIEL PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3818 y GRACIELA MARIA SASTRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 3015.

AMERICO PENONE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4891 Apto. 1 y LIA ELSA CAL, 59 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Possolo 4080.

OFICINA N.o 8

JORGE MARTIN RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4858 (Pasaje N.o 308) y MARTA IVONNE MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 125 N.o 2155 (Malvín Norte).

HUMBERTO ROSA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sarandí 534 y MARIA de los ANGELES SALATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3960 (Maroñas).

ZYGMUNDO WILF, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 714 y PERLA RAFF, 32 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2814 Apto 7.

JORGE YUNES, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Bogotá 4085 y HERMINIA IRENE DELGADO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 240.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2736 y ESTHER MYRIAM FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista N.o 455.

ANGEL HARRY SILVERA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3386 y ANGELA TERESITA DUARTE, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

LUIS MARIA SISTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4102 Apto. 8 y LILIAN JOSEFINA FERRA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 4820.

OFICINA N.o 10

VICTOR HUGO VIDAL, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3335 y ELIDA TRINIDAD ZANOTTI, 64 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4036.

JULIO CARLOS TROCHON, 28 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Caramurú 6068 y LUCIA MABEL TRAVERSO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4472.

RICARDO NELSON TEJEDOR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4268 Apto. 3 y MONICA CARMEN BADARACO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vaimaca 1333 Apto. 2.

CARLOS IGNACIO NIEVES, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Galicia 2121 Apto. 1 y SUSANA RAQUEL FEBLE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139 Apto. 3.

ALEXANDER VON BIBIKOW, 33 años, soltero, comerciante, holandés, domiciliado Rotterdam (Holanda) y VIVIAN JULI, 23 años, divorciada, oriental, domicilia Solano García 2643 Apto. 601.

JORGE DANIEL NAPOLEONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3339 y MARIA SUSANA TERESITA ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 3157.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción". (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20 a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101 433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N os 101.437 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas, 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C A 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran Co del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín y Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 94.328, tieen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejaldro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS. (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los propietarios de los padrones 1206.21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658, con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb 23-v.ab 12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche por ser esquina: 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997: y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B)

Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 468.00 30/pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789 97..), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Públ.ca, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
16) N$ 507.00 30/pub 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6 458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1 004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
16) N$ 640 00 30/pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.-90, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30/pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
16) N$ 195.00 30/pub 2228 Feb.27-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha 498/C./977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30/pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708/977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado, al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
16) N$ 351.00 30/pub. 1999 Feb 22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778/977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 4, centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 46 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30/pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO "Prescripción". (Ficha 1191/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos de Justo Olivera Píriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30/pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Pastrón, Actuario.
16) N$ 390.00 30/pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

Marzo 14 de 1978

no de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bueno, Enrique contra FERREIRA, BRNA y otros (Sucesores de). Prescripción. Ficha 833|977" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3379 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura, terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frente a la calle Sarandí en 12m30 y al NE con frente a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padron número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 Mz.14-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: 'Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores Prescripción adquisitiva" (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional" modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338 hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc Milka Verde P. de Rodríguez Legar Actuaria Interina

16) N$ 234.00 30|pub 1385 Feb 13-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos. MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores Prescripción adquisitiva treintenaria' (F B 438|977) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial padrón número siete mil trescientos treinta y dos con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1 o-v mz.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Seccion Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción" (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 3 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332.30 metros al Norte con fracción 1: 435.40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393.10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271 25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124 60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ FELIX MIGUEL y otra. "Prescripción (A. 927|1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1 830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 27040 Feb 1 o-v mz 16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb 27-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet sedán, 2 puertas modelo 1928, motor Nº RT 320 248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.815.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub 1231 Feb 9-v mar 29

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Arrúa de Sena solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Album del Baby Fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 32.00 10|pub. 2963 Mz 8-v mz.28.

ALEJO PONTVIK solicita la inscripción de las obras tituladas "Tu Chuan" (Milagrosa Droga Verde Te); "Ideas fundamentales sobre el aspecto terapéutico, síquico, de la música"; "Sobre siquoritmia terapéutica musical"; "Curar con música"; "No sólo con el oído"; "Sobre el problema de competencia del musicoterapeuta"; "El hombre soñador" (El camino acústico hacia la siquis) y el seudónimo "Alejos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Mz 9-v.mz.29.

REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

BAYER QUIMICAS UNIDAS LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que ca-

racterizará a "Citarín L. Spot-on", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3194 Mz.10-v.mz.30.

ELIAS DIONISIO PERDOMO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Primer Mensaje de Elías, Año 1978", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3190 Mz.10-v.mz.20.

EDITORIAL INTERNACIONAL S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.15-v.ab.4

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA. (V.56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES, (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE, (V. 838|977): donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLAMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V16,978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.6.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera, debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30.639 Mz.9 v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanac en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NORBERTO y ALEJANDRO PRIETO RE FRASCHINI, en el sentido que donde figura el apellido materno como Refraschini, debe decir Re Fraschini.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30675 Mz.13-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de "Salomón Master" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires", su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina", asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — María Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GABRIEL GIL MATTEO, estableciéndose que en donde en la misma no figura la fecha de nacimiento, debe señalarse que nació en Montevideo, el día 13 de febrero de 1971. — Montevideo, marzo 9|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3419 Mz.14 v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos LAZO GERMAN AMANCIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 14|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Germán Amancio Lazo con Juana Alba Lidia Píriz donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo; de nacimiento de sus hijos Mariela Eugenia, Carlos Germán, Juan Danilo y María Elena Lazo Píriz, donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, por así corresponder
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30691 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH, y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capellir y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique José Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez, en el sentido que donde dice Miguelz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Miguelez debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3603 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADELINA y otros - Rectificación de Partida (F. 1.236|977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asis Fernández y Olga Adelina Iribernigaray, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernandez, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 687|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia; b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2809 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: ARLEI CAETANO COIMBRA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como Arley, debe decir Arlei por ser ello como corresponde. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15'pub. 30692 Mz.14-v ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT de LABARTE y otros, (V. 863|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte: Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett; en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 2348 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30482 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI, (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|95|978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena. Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) Dec. 20|4|955 15|pub. 30638 Mz.9v-ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3423 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 78 00 10|pub. 3104 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian, debe decir: Marachlian, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barriére Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO SILVERA y MARGARITA BELO, en el sentido que donde el contrayente figura como Roberto, debe decir Rodolfo por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30393 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva, nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva, nacida el 5 de mayo de 1941. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2726 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioreнte debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lloret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lloret. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136 50 15|pub. 3055 Mz.9-v.ab.15.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: En la de FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de María de la Paz Martínez debe decir María Paz Martínez; en la de GONZALO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de M.a Paz Martínez, debe decir María Paz Martínez. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3285 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuyian, debe decir: Abayian. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977). estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir: Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FALAGIANO (Ficha 859|977). estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVERA de los SANTOS DONNANGELO Ma. JACQUELINE (C.C.|257|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Jacqueline Silvera de los Santos Donnangelo, pues en la misma donde dice Walter Silvera de los Santos debe decir Walter Silvera de los Santos Umpiérrez y donde dice Maximiano de los Santos, debe decir Maximiano Silvera de los Santos, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO. "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA. "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30503 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha CC 477|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y José Sigibre Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Piña, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30483 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida", (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi, pues donde el nombre de su padre figura como: Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. C. 153 978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30600 Mz.7-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY. "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO. Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo, y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL "Rectificación de partida" (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 130.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, Dr. Isaís Scnenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones: a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c|. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar, Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c|. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb 27-v mz 17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONILDA CONA PEREIRA CISNEROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su padre ANTONIO PEREIRA, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice en la primeramente nombrada Dionilda Cono, debe decir: Leonilda Cona y en todo donde dice: Sisnero, debe decir: Cisneros, en tanto que en la partida de defunción, donde dice: Deolinda Cona debe decir: Leonilda Cona, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15,pub. 3259 Mz.13-v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 14 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANCHEZ GONZALEZ NELSON RICARDO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha: 1372|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Ricardo, Gladys Stella, Leila Edith, Heriberto Ademar, y Yoanda Miladys Sánchez González, solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento Nros. 358, 51, 553, 219 y 44 llevadas por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido en que donde dicen: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galeano, diga: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González, y donde dicen: y por líneas materna de Santiago Galeano, Italiano de sesenta y cuatro años comerciante y de su esposa Laura González, debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, soltera, de matrimonio: Nros. 151, 21 y 1 del Registro llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en el sentido que en donde dicen: hija de Matilde Galeano, de nacionalidad Oriental, de estado casada, debe decir: hija de Matilde González, de nacionalidad oriental, de estado soltera, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

19) N$ 214.50 15|pub. 3357 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez; b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez [illegible] dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Liria, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija, debe decir: que es hijo y donde dice: Beatriz Alcántara debe decir: Beatriz Alcántaro. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30690 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA. solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán, debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78, N$ 5.617.00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14.282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462,00.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb.23-v.mz.17.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafaela Ménnez de Sanguinetti contra JULIO PARDO BRUM (Ficha 350|976), el 3 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor 12 pantalones unisex varios; 3 corbatas; 1 campera crudo Jean; 15 camisas varias embargadas e inventariados en autos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 2961 Mz.8-v mz.28.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de de Cuarto Turno, autos: COPAPO LTDA. "Quiebra". (414|977), el 16 de marzo próximo, desde las 9 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: Instalaciones, comestibles, bebidas, enlatados útiles de limpieza, envases, y mercaderías en general de supermercado. — Montevideo marzo 1.o de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 2664 Mz.3-v.mz.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: Rubén Morales y otros c|JOSE ANTONIO BORRELLI (Ficha 78|976), el día 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 16 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.

20) N$ 19.50 3|pub. 3463 Mz.15-v.mz.17

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171, con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros, al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 10 centímetros frente a la calle Caramurúes.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb.28-v.mz.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Marcopell S. A. contra COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)" (662|970), el 16 de marzo próximo, desde las 16 horas, en General Fraga 2173, rematará sobra la base de las 2|3 partes de su tasación: 3.015 kilogramos cadena para barco de centímetros 1,27 (1|2), 1,91 3|4) y 9|16. — Montevideo marzo 1.o de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 2662 Mz.3-v mz.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan: al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia, al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros. Padrón Nº 1032; consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 48 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador: 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare

por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora; en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v ab.10.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra; Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4:556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A. solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|28., teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 2762 Mz.8 v ab.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Julio Soffer c|HUGO MIRANDE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 652|976), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el olcal de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, 1 Televisor de 19 pulgadas S|M embargado e inventariado a fs. 5 vta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 3465 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Julio Soffer c|JUAN CARLOS LOYET "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 832|974), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 Televisor "Philco" 19 pulgadas (Base N$ 300.00), 1 Televisor "Kingsway" de 23 pulgadas (Base N$ 186.66) embargados e inventariados en autos a fs. 60 vta. — Montevideo, 10 de marzo de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 3464 Mz.15-v.mz.17

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos. c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078|976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros; cuya tasación es de N$ 4.977.00.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo, y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.
20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v ab.11

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Alberto Alejandro Faget c|CARLOS ALBERTO PORTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 334|977), se hace saber que el día 4 de abril a las 15 horas, en Magallanes 1985, se procederá por el martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público del automóvil marca "Chevrolet" del año 1956, matrícula 246.460, padrón 173.016, sobre la base de N$ 3.333.00, 2|3 partes de su tasación; y un horno a gas "Bianchi" con tres quemadores, con la base de N$ 1.666.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de cargo del comprador la comisión del rematador; transferencia y título y demás gastos que origine la documentación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Velázquez Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 31.20 3|pub. 3523 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Zaira Souza Ferreira c|MIGUEL STAINO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 544|977), el día 3 de abril desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Heladera comercial Kraf Imesa Nº 7371 con equipo, base N$ 666.66; 1 Heladera familiar Siam S Nº 108 base N$ 466.66; 1 Vitrina mostrador Frielectric tapa de mármol con equipo, base N$ 800.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 23.40 3|pub. 3469 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos José Gerfain c|WASHINGTON BURGHI EGUREN "Jucio Ejecutivo" (Ficha C. 303|977) el día lunes 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 886.68), los siguientes bienes embargados: 1 Televisor marca "Motorola 24" con antena; 1 radio marca "Mark" con 2 parlantes portátiles; 1 mesa pie de hierro, tapa mármol circular de 1,20 de diámetro. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 23.40 3|pub. 3467 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Julio Soffer c| ESTHER FUERTES de DAYAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1299|974), el día 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 12 vta. y 13 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 23.40 3|pub. 3468 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Julio Soffer c| MIGUEL OLIVERA "Cobro Ejecutivo" (Ficha C. 728|975), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a fs. 7 vta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 3466 Mz.15-v.mz.17

VALENTIN BEREZAN
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda, com. estar, dos habitaciones cocina y baño. En otro cuerpo de casa dos habitaciones y galpón, churrasquera en ciudad de Fray Bentos

Base: 548.40 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.565.84 28 de marzo de 1978, 15 horas Sucursal Fray Bentos — Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Fray Bentos, el martillero Valentín Berezán (Mat. 573 — RUC. 130019390015) rematará en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón 3468. Superficie 720 metros con 12 metros de frente al S.E. a calle de 17 Metros entre Prolongación de calle Santiago Lawry y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 766|150 a cargo de NESTOR AMERICO MONTEDEOCA SALINAS y MIRTHA EMILIA CARDOZO DOLCI.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.565.84 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 222,21 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 580 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 30663 Mz.13-v.mz.17.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Solar de terreno con casa habitación en el barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando

Base: 491,8622 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.959.05, 30 de marzo de 1978, 15 horas Sucursal Pando — Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 30 de marzo de 1978, a la hora 15 en el local de la Sucursal Pando del Banco, el martillero Miguel Jaureguiberry (Mat: 326 — RUC 210366750011) rematará en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando, solar de terreno con construcciones empadronado con el N.o 836 (antes 495) con un frente de 15 metros al O a calle de 17 Metros y una superficie de 535 m.c. 75 dm.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 N.o 2489, serie 150 a cargo de DARWIN RUFINO UMPIERREZ RODRIGUEZ y su esposa TERESA GARCIA SILVERA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 13.959.05 en el mes indicado

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad referida. En caso contrario, dicho valor será

el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 192,76 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Pando. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30665 Mz.13.-v.mz.17.

ORONIEL PINTOS
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Casa habitación de un dormitorio baño, estar, cocina y garage en la ciudad de Minas (Barrio Garolini)
Base: 551,08 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.639 63. 31 de marzo de 1978, 15 horas
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 31 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Minas el martillero Oroniel Pintos (Mat. 1137 — RUC 090007470016) venderá en remate público y al mejor postor fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón 109. Area: 365 m.c. Da frente a calle Pública sin número.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5852 N.o 1513|400 a cargo de JESUS IRIONDO SAMPAYO JAVIER y MARIA GRACIELA SILVERA GARCIA.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectibo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.639.63.
En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 141,13 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30667 Mz.13.-v.mz.17.

GUSTAVO SCHNYDER
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Casa habitación con living, dos dormitorios cocina, baño, garaje y depósito ubicada en calle Democracia y calle De los Argentinos de la ciudad de Carmelo. Superficie del terreno: 510 m.c. Superficie de la construcción: 91 metros cuadrados
Base: 373,9859 unidades reajustables equivalentes a N$ 10.613.72, 30 de marzo de 1978 15 horas
Sucursal Colonia
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 30 de marzo de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Colonia Avda. Gral. Flores 255, el martillero Gustavo Schnyder (Mat. 2184 — RUC. 040020060016) rematará en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, solar de terreno y construcciones empadronado con el número 2231, de frente al S O. a calle Democracia distando el punto medio 30 metros a calle de Los Argentinos con una superficie de 510 m.c.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 4300 N.o 1408, serie MO3 a cargo de LUIS MARIO MOLFINO TABERNA y MARGARITA HORTENCIA BASTERREIX o BASTERREIX LEGUISAMO.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos municipales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitibamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 10.613.72 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con ese valor. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo o en la Sucursal Colonia. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30666 Mz.13.-v mz.17.

JORGE VANOLI
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Solar de terreno y casa habitación con galpón ubicada en Continuación Copérnico N.o 3729 entre Continuación Florencia y Oficial 2.
Superficie del terreno: 506 m.c. 28 dm.c.
Base: 630.7262 unidades reajustables equivalentes a N$ 17.900.01, 28 de marzo de 1978 15 horas Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 — Con grandes facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de marzo de 1978 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090 — RUC. 210334890012) rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimo Sección Judicial de Montevideo de frente a la calle Copérnico (Continuación) 3728, empadronado con el N.o 175.190
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 1341 serie 180 a cargo de EDUARDO LLADO ROLLANO y su esposa DIGNA MARIA AÑASCO DIAZ.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.900.01 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable referido. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 344,86 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30668 Mz.13.-v.mz.17.

JOSE RAUL DA ROSA BATALLA
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda en la ciudad de Treinta y Tres con living comedor, dos dormitorios, cocina, baño. Superficie: 403 metros 2752.
Base: 491.97 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.962.10, 28 de marzo de 1978 15 horas Sucursal Treinta y Tres
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de marzo a las 15 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay (Juan A. Lavalleja 552) el martillero José Raúl Da Rosa Batalla (Mat. 1456 — RUC. 200002840017) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 491 97, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón 2.406 con 12 metros 27 centímetros de frente al N. a la calle Pablo Zufriategui distando el punto medio 25.905 con Ruta 8. Superficie: 403 metros 2752.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 2438. Vencimiento 3 a cargo de RODOLFO SANTANA CAPIZ y SHIRLEY ETHEL RIAÑO SASIA.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y 3 o|o de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidad reajustable que constituye la base de este remate equivale a N$ 13.962, en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 192.76.
7) Informes en Procuración de Morosos, o en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo 9 de marzo de 1978 — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30672 Mz.13.-v.mz.17.

Marzo 15 de 1978

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, autos: Maltach Jorge W. contra MENZA, RAUL ROSAURO, Ejecución de Prenda", (CB 374|970), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Oldsmobile" matrícula A 33.027, padrón P. 3102. — Montevideo, marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 2665 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Cochengo", Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há. 360 metros y 301.80 mts. al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9.-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedro Ferrés y Cía. S. A. contra RAMON DANTE PENAYO Medidas preparatorias". (1.144|976), el 16 de marzo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina coser eléctrica "Adler" 51683 modelo 167373.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2661 Mz 3-v.mz.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Julio Soffer contra

JOSE DE LA SANTA CRUZ" (Ficha G. número 3|977) el 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor marca R.C.A. Victor de 23 pulgadas sin número a la vista embargado e inventariado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 78.00 10|pub. 2991 Mz.9.-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: "Juan Carlos Sánchez contra MATADERO y ABASTO del SUR S. A. (FRIMASUR), Salarios impagos, comisiones no percibidas" (12|974), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta "Renault" matrícula A 57.433; Camión "Barreiro Saeta" matrícula A 55.603; Camión "Bedford" matrícula A 55.704; Camioneta "Indio Bedford" matrícula A 57.648.
Se previene: que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor, poniéndose de cargo de éste la comisión legal, el impuesto de IVA y demás que correspondieren.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Doctora Alba Derregibus de Silva, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 2663 Mz.3-v.mz.16.

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ademar Hernández contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 531|976), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328, y por intermedio del martillero Otto Müller, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 22,599) del siguiente bien: dos solares con el edificio en ellos construídos y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronados en conjunto con el N.o 102.728, señalados con las letras "B" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, teniendo una superficie de 285 metros 9.170 centímetros en total y que por ser contiguos se describen en conjunto: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la Avenida San Martín edificio señalado con los Nros. 2506 y 2510, entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2.o) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes.
3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o). — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.50 5|pub. 3380 Mz.14-v mz.27.

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil contra AGROMAR SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 731|977), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al contado y al mejor postor del bien Padrón 7113|108, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo Avda. Agraciada Nros 1630|32|36, apartamento 108, con una superficie edificada de 109 metros 46.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 30 por ciento del precio.
II) Que la comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador.
III) Que el plazo para escriturar queda fijado en sesenta días a contar del día del remate.
IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Sexto Piso.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 3124 Mz.10-v mz.16.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, en autos: Perera Jorge c|JUAN JOSE MACHI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 539|977), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Dr. Pouey y M. Menéndez, el Martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil rematará por las 2 3 partes de su tasación (Tasación N$ 10.000.00), un camión marca "Ford" año 1951, empadronado con el N.o 51.484 (antes 1047) Matriculado en Canelones con el N.o 55.887.
Se previene: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos vigentes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de marzo de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 2957 Mz.8-v.mz.28.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle; 184 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 312.00 15|pub. 2126 Feb.24-v.mz.16.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. "Juicio Ejecutivo" (F. 696|C|977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978 a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.448.00 a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18.a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana Letra A con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros ochenta y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitres centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.
Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.
Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 3173 Mz.10-v.ab.6.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los ⅔ partes de su valor real (N$ 975,33), el siguiente bien:
Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 39 metros.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Suhr Ramón J. contra VINQUEL, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 210|C|977), se hace saber que el día 17 de abril de 1978 a las 14 horas en el lugar de ubicación, Carnicería del demandado, frente a Cancha Oficial de Fútbol de esta ciudad, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Heladera de carnicería de tres puertas, marca "Ferrosmalt" con motor eléctrico de 1 H.P. General Eléctric N.o 15.230.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, resultando la suma de N$ 2.666.66.
2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 10|pub. 3366 Mz.14-v.ab.3.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Antonio Ciriaco Sánchez c|SELVA LERIDA CELLE "Cesación de condominio" (Ficha C. 374|976), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil de esta sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público y sobre la base de N$ 1.610.00 del inmueble sito en esta sección, padrón actual N.o 4.032, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 2, con área de 301 metros cuadrados, 14 dm., 35 cm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 175.50 10|pub. 3424 Mz.15-v.ab.4

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo" (B. 12|1977), el 18 de abril de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial padrón 2047, compuesta de una superficie de 360 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal

y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión.
b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.
c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 3138 Mz.10-v.ab.6.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 166|977), se hace saber que el 28 de abril de 1978 a la hora 13, en el local Feria El 28 se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor marca Jhon Deere 1020 con motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de goma. Un Arado de tres discos levante hidráulico. Una Rastra veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Para el pago del saldo del 80 por ciento, dispondrá de un plazo de sesenta días.
3) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del 3 o|o y los impuestos de ley. — Rocha, febrero 3 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 117.00 10|pub. 3242 Mz.13-v.mz.31.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Lertado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectárea 4905 m., Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).
Se prveiene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Rocha, 26 de diciembre de 1977.
20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz.3--v.mz.28.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ, ELENA PAULINA. "Venta Judicial" (Ficha 660|977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 19 de la Ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros mil ciento setenta y cinco centímetros, con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.062) y de las 15 y 30 horas a las 15 y 45 horas el inmueble solar terreno y sus construcciones ubicado en la manzana número 28 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el número 1546, compuesto de una superficie de 326 metros, 54 decímetros con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.800.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.
2.o) 40 por ciento a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 por ciento a los seis meses contados también desde el acto del remate, los saldos a que se reifere este literal 2.o generarán un interés del 48 por ciento anual pagaderos junto con cada entrega del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) (Gest. Jud.) 15|pub. 30686 Mz.13-v:ab.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEBBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO, HILDA DELIA GORI SALVO DE CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE en los autos caratulados: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1164|977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se resenarán: Según escritura que el 5 de julio de novecientos setenta y tres autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:
a) Unidad trescientos siete del padrón número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (57.444|307), correspondiendo a esta unidad el departamento trescientos siete ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros.
Superficie: seesnta y seis metros nueve decímetros.
b) Unidad cero cero uno de Planta Baja, empadronado con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento cero cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros.
Superficie. Ciento veinticinco metros cuarenta y un decímetros. Dichas unidades corresponden al edificio construído en una fracción de terreno sito en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de sesicentos noventa y tres metros nobenta y un decímetros; con cuarenta metros treinta y tres centímetros al noreste de frente a la calle Feliz M. Olmedo.
Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo fueron los firmantes declarados sus herederos, según certificado adjunto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 3041 Mz.13-v:mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RUBEN KIRZNER y SELMA TROSTIANSKY, solicitando la expedión de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Isaac Oks, el 21 de julio de 1977 y por la cual los comparecientes adquirieron de doña Fradla Rubinovich, Mauricio Lowenthal y Fany Gepner, el siguiente bien: la Unidad 102 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonoveca Sección Judicial de Montevideo, padrón número 176.497, y que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 23 de diciembre del mismo año con el N.o 76.500, consta de una superficie de 284 m. 65 dm: con 10 m. de frente al Sur de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, distante el punto medio con la nombrada en último término 30 m. 56 cm. La unidad referida está empadronada con el número 176.497|102 y se señala con el N.o 102 en el gráfico referido según el cual se ubica en Plan Alta, a cota vertical más 3m 22cm. y tiene una superficie de 54 m. 4890 cm.
La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.448 al F.o 1.704 del Libro 719 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 195.00 10|pub. 3893 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JEFATURA de POLICIA de CANELONES "Segunda Copia" (Ficha E. 1901|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Sobrino por el Estado (Art. 139 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto 194 975 de 11 de marzo de 1975), solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública autorizada el 12 de abril de 1951 por el escribano Ernesto Mario Ribas por la que el señor Mario Ferreira donó al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 409 de la manzana M en el plano del Agrimesor Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3241, el 28 de marzo de 1946, con una superficie de 625 metros cuadrados y con 12 metros 50 de frente al S.O. en la calle C y 50 metros de frente al S.E. a la calle N.o 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 3123 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER "Sucesión" (Ficha E, 3941|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:
Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre superficie fracción 2: 26 hás. 955 m. Fracción 3: 26 hás. 955 m.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 104.00 10|pub. 2467 Mz.6-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: GRAÑA AMEZAGA DE CARVALHO CELIA, GRAÑA AMEZAGA DE PAULLIER ELENA MARIA y GRAÑA AMEZAGA ANGEL JULIAN "Segunda Copia". (Ficha V| 211,977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Adjudicación, que fue autorizada por el Escribano Maximiliano Montañez, en Montevideo, el 22 de abril de 1955, por la cual Esther Alvarez Mouliá de Ilárraz hubo de Cantegril S. A., un solar de terreno ubicado en Cantegril (Zona de Golf y Polo), Primera Sección Judicial de Maldonado; siendo este solar parte del inmueble empadronado con el N.o 3.806 (antes N.o 435), teniendo actualmente padrón N.o 4.231, señalado con el número 11 de la manzana N.o 84 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948; con una superficie de mts. 1.500, lindando: al Noreste en 25mts. 50 cmts. con el lote N.o 14 de la misma manzana y plano y 5 mts. 75 cmts. con el lote N.o 10; al Sureste en 20 mts. con el lote N.o 13 y en 28 mts. con el lote N.o 12; al Suroeste en 31 mts. 25 centímetros de frente a calle pública de 15 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, y al Noroeste en 48 mts. con el lote N.o 9 de la misma manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
21) N$ 208 00 10 pub. 3394 Mz.14-v.ab.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se pre-

sentó DARRIULAT, MARIA MAGDALENA "Segundas copias" (F. 386|V|977), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura, autorizada por el escribano Américo De León, en el Pueblo Migues Novena Sección de Canelones, el 24 de julio de 1926, una fracción de terreno padrón 32, compuesta de una superficie de 461 metros lindando al Norte solar N.o 134, de la manzana letra R del Plano de los Agrimensores Nin y Larrayez, al Sur calle Pública, al Este Luis A. Ciappeseni, al Oeste, Benicia Darriolat.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de febrero de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 2855 Mz.7-v mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermudez, dictada en autos: SEIJAS BANADO MARIA ISABEL y otros. "Segunda Copia" (F. C. 591|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Isabel, Blanca Aida, Liria del Carmen, Cipriano Valentín, Celta Arecia o Celta Aresia y Norma Nieves Seijas Banado, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Andrés de Grossi con fecha 17 de diciembre de 1913 referente a una fracción de campo para pastoreo, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronado con el N.o 4585 y con una superficie de 10 hectáreas, 2.302 metros cuadrados. Dicha fracción de campo le fue adjudicada a don Cipriano Seijas en la liquidación y división de los bienes quedados por muerte de sus padres José Ceijas y Josefa Dominguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 2950 Mz.8-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA, JUAN y Otro "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 834|77), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de un solar en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 110, con un área de 816 mts. 75 dmts, según plano del Agrimensor Francisco Suroca y Alfredo Penco, e inscripto con el N.o 359 al folio 146 vuelto T. II en el Registro de Traslaciones de Dominio; la cual fue autorizada por el escribano Francisco H. Mesa con fecha 17 de febrero de 1967.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10 pub. 3378 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: TOBAL ELIAS. "Segunda copia". (Ficha Nº 818| 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elías Tobal solicitando la expedición de la segunda copia del bien que por escritura del 23 de Junio de 1975 autorizada por el Esc. Roberto Montenegro, el compareciente casado con Elisa Raitman, hubo por adjudicación en pago de Ynra S. A. dicho bien está ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado zona urbana, empadronado con el Nº 2.599, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.247 el 11 de julio siguiente, consta de un área de 137.926 metros, y se describe así: al Sur dos rectas que dan frente a Ruta de 50 metros que miden: 133. metros 35 centímetros y 269 metros por el Sureste dos líneas, una que corre de Sur a Norte que mide 83 metros 74 centímetros y otra que corre de Este a Oeste y mide: 69 metros 73 centímetros; por el Este - Noeste varias rectas frente al Camino Vecinal con el Balneario Manantiales y miden: 51 metros 75 centímetros 35 metros 19 centímetros; 69 metros 22 centímetros; 95 metros 5 centímetros; 91 metros 45 centímetros 142 metros 68 centímetros, por el Norte Noreste, una recta de 231 metros 92 centímetros con el Balneario El Chorro, al Noeste, recta de 91 metros 33 centímetros frente a Ruta 104; por el Este dos rectas una de 91 metros 70 centímetros y otra de 162 metros 54 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10 pub. 2608 Mz 3-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAJIGAS ARRIAGA ENNA NOEMI y otros. "Segunda Copia" (Ficha A.1098|1977), se han presentado Enna Noemí Sandalia; María Elia; Arturo José; Héctor Emilio; Luis Alberto; Elia Berta; Mabel María y Raúl Cajigas Arriaga; y Nelda Zita y Horacio Cajigas Arriaga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de mayo de 1922 autorizó el Esc. José P. Tejero y por la que Horacio Cajigas Anza, adquirió a Emilia Perera de Arriaga, el siguiente bien:

Una fracción de terreno, que es parte del sitio esquina No 3 de la manzana 17 del 2.o cuartel de esta ciudad de San José, empadronado en mayor área con el N.o 3|831, y que según plano de mensura, levantado en el mes de mayo de 1922 por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, consta de un área de 343 metros 63 dms., y tiene 14 mts. 50, cms. de frente al sur sobre calle Solís; y otra fracción de terreno, lindera a la anterior, que es parte del solar 4 de la manzana 17, del 2.o cuartel de San José, padrón N.o 2092 con un área de 885 metros 45 decímetros 72 centímetros y 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. San José 27 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub 3063 Mz.9-v mz 29.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

VENBAR LTDA.

Otorgada por documento privado del 3 de noviembre de 1975. Ana María Fuentes Barcia y César Fuhrman Kelmanovich, ceden a Rodolfo Marcos Monza Andrade, el 66.66% de la cuota que le corresponde a Ana María Fuentes y ceden al señor Carlos Alberto Areco Lombardo el 86.66% de la cuota que le corresponde a César Fuhrman.

Modificación de sociedad — Todos los integrantes de la sociedad, son administradores indistintos de la misma. En caso de retiro de un socio, la sociedad se resolverá parcialmente respecto del socio saliente.

Inscripción: Nº 85, folio 285 del libro 2 de Contratos, el 16 de febrero de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 2694 Mz 6-v.mz 17.

GARO LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 59, F:o 189 L:o 1.
Socios: Gonzalo Francisco García Otero, Susana Arocena.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Cantina y Restaurante.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 2733 Mz 6-v.mz 17.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.

Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100, Folio 329, Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDEZ, VICENTE ALFELTRO, EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS.
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiado y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 128.00 10|pub. 3000 Mz.13.-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA MARIO LIMITADA

Contrato: inscripto 27 de febrero de 1978. Registro Público de Comercio con Nº 95 folio 312, libro 2.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: Mario Caetano N$ 2.700,00; Elsa Caetano: N$ 300,00
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub 2672 Mz 6-v.mz.17.

CINCO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1977 CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590, libro 1.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER RIVERA ASTIGARRAGA, CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00 por iguales partes.

22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz. 3.-v.mz.31.

TELE HOGAR LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Inscripto: Nº 532, Fº 1884 v. libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: AROUTIN AKIRMAIAN y ARPINE SRABONIAN.
Duración: 100 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 2609 Mz.3-v.mz 1C.

SIBILS LIMITADA

Contrato: 31|10|977 Registro: 8|II|978, número 63, folio 205 libro 2 de Contratos.
Washington Gibbs Gutiérrez y "Sibils y Cía. S. A." cedieron a Roberto Blankleder, (25%), Mario Blankleder (25%) y a Julio Hecht Zaidman (50%).
Socios: Roberto Blankleder: N$ 250.00.
Mario Blankleder: N$ 250,00.
Julio Hecht Zaidman: N$ 500,00.
Administración: indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 2599 Mz.3-v.mz.16.

MAGNA LTDA.

Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: María Miceli, N$ 450,00. Serafín Porcelli N$ 450.00, Domingo Porcelli, N$ 100.00.
Administración: María Miceli o Serafín Porcelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.
Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 2368 Mz.3-v mz.16.

INRI LTDA.

Contrato: 19 enero 1978.
Registro Comercio: N.o 97, Folio 320, Libro 1.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Socios: HECTOR CESAR ROIG GOYOS y ADELA ANA MORONI BAYONA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub 2648 Mz 3-v.mz.16.

VETERINARIA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Registro: N.o 62, Folio 258|261 del Registro N.o 8 de contratos.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: LUIS MORELLI, BEATRIZ LABAGLIATTI, SERGIO DIENA ELFRIDE MEKYSKA, RUBEN URCHITANO, MARIELLA BRUNO.
Administración: Sr. Rubén Urchitano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y comercialización de productos para el agro.
Domicilio: Antonio María Fernández 796. Florida.

22) N$ 96.00 10|pub. 3027 Mz.9-v mz 29.

BASSIGNANA Y BACCHI LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1978
Registro: N.o 103 Folio 340, del Libro 1, el 17 de febrero de 1978.
Socios: ANABEL BASSIGNANA BORRERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales
Objeto: Importación, exportación, compra venta, distribución de mercaderías en general explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta los 2 socios.
Domicilio: Simón Bolívar 1225. Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 3054 Mz.9-v.mz.29.

TECNITRON LTDA.
Contrato: 10 de marzo 1976.
Inscripción: 21 de febrero 1978, N.o 122, Folio 402 Libro 1 de contratos.
ISAAC CURIEL y HUGO CURIEL cedieron sus cuotas sociales a Ruben Villalba y Lía Gabriel.
22) N$ 64.00 10|pub. 2659 Mz.3-v.mz.16.

LAKI LIMITADA
Contrato: 14 febrero 1978
Registro: N.o 107 Folio 350, Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades. Intermediación en la compra y venta de inmuebles y muebles Comercializaciones de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3047 Mz.9-v.mz.29.

TRANSUR LTDA.
Fecha 20.2|978
Inscripción: N.o 39, Folio 459 Libro 1.
Socios: HUMBERTO BALDOMIR FERNANDEZ, WALTER NESSI AICARDI y JUAN CRISTOBAL DIAZ BURCI.
Objeto: Fletes comercialización e industrialización de todo tipo de objetos y materiales
Administración: Humberto Baldomir.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3038 Mz.9-v.mz.29.

LINARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3|febrero|1978.
Registro de Comercio Canelones: N.o 12, Folios 30|32.
Socios: WILSON ALBERTO MENENDEZ y OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ.
Objeto: Explotación Panadería, etc.
Domicilio: Las Piedras-Canelones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 3001 Mz.9-v.mz.29.

IMPORTECNI LTDA.
Contrato Privado: 7 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 740, Folio 2496, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 1314, Esc. 102.
Capital: N$ 1.200.00, correspondiendo a los siguientes socios: WALTER CHADICOV (N$ 200.00), SUSANA ABUCHALJA (N$ 200.00), FRANCISCO MAZZEI (N$ 200.00), NOEMI F. BLANCO (N$ 200.00) MARIA CORINA GUECAIMBURU de CASTRO (N$ 400.00).
Administración: Cualquiera de los nombrados socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 2964 Mz.8-v.mz.28.

ORION SOCIEDAD LIMITADA
CESION
VERONICA VIDONI y LUCIA VIDONI cedieron todas sus participaciones a ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ.
Inscripciones 23 de febrero de 1978 N.o 146| 147 folios 481|483, libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 2986 Mz.9.-v.mz.29.

FUTRAM LTDA.
Contrato: 20 febrero 1978.
Registro Comercio: N.o 128 Folio 422, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAYON CAPUCHO y CESAR BURGOS CAPRA.
Objeto: Fumigaciones y Tratamientos Ambientales, Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2649 Mz.3-v.mz.16.

MALACCA LTDA.
Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 31|1|978 N.o 40, Folio 133, Libro 2
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación, exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3008 Mz.13.-v.mz.31.

FIGUEREDO Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato suscrito el 20 de enero de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 104, Folio 343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL.
Objeto: Importación, exportación, compraventa permuta, representación, comercialización y negociación de toda clase de vehículos automotores maquinarias y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Soriano 1356 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 192.00 10|pub. 2620 Mz.3-v.mz.16.

SEVESO-DIESEL LIMITADA
Contrato: 25 de enero 1978.
Inscripción: N.o 65, Folio 216, Libro 2, el 8 de febrero de 1978.
Objeto: Reparación, calibración y ajuste de bombas de inyección e inyectores diesel.
Socios: ANDRES GUSTAVO SEVESO MONESTIER y ANTONIO BOVINO DI STASIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2619 Mz.3-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: N.o 115 Folio 379, Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO ROOSELVELT MELLO LOTITO y HECTOR LORENZO AGAPIOS MALFATTO.
Objeto: Artículos farmacias, perfumerías y plásticos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2617 Mz.3-v.mz.16.

FLY YUG S.R.LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción E|P.G.C. 16|3|976, N.o 115, Folio 383, Libro 2.
Socios: DANIEL MORALES y MARIA TRIUNFO.
Administrador: Daniel Morales.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y Reperación repuestos T.V..
Domicilio: Uruguay 1210.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2618 Mz.3-v.mz.16.

SICA LIMITADA
Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 24 de febrero de 1978, N.o 150 folio 495, libro 1.
Socios: JORGE CAO PHOYU y JUAN JOSE SILVA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio mayorista y minorista en ramo de almacén, comestibles, limpieza.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2798 Mz.7.-v.mz.27.

IGAR S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Objeto: Amplio.
Socios: ABRAHAM MAKOWSKI y PERLA REZNICOVICH.
Contrato: 3 de febrero de 1978 Registro de Comercio, N.o 98, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2954 Mz.8-v.mz.28.

ALGOLAN LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripta: N.o 104, Folio 358 Libro 2.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL ZAITER TEYSERA, ELIAS ALBERTO ZEITER PEREZ, ENRIQUE NOYA CHASQUETTI y HUGO DOMINGO VERA CHAUVIE.
Aportes: Miguel Angel Zaiter Teysera nuevos pesos 22.000.00. Elías Alberto Zeiter Pérez N$ 1.000.00 Enrique Noya Chasquetti N$ 1.000.00 y Hugo Domingo Vera Chauvie N$ 1.000.00.
Administración: Miguel Angel Zaiter Teysera.
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y ventas por mayor y menor de artículos de tienda y mercería.
Plazo: 2 años prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2949 Mz.8-v.mz.28.

ORG. METALURGICA LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 56, folio 179, libro 1 el 26 de enero de 1978.
Capital: N$ 1.500.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y CARLOS PUJOL N$ 750.00 cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación.
22) N$ 64.00 10|pub. 3108 Mz.10.-v.mz.30.

NORTER LIMITADA
Contrato de 1.o de febrero de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 110, Folio 361 Libro 1.
Socios: ELBIO ISABELINO GUTIERREZ CABRERA y OLGA TELMA ALFONSIN MUÑOZ.
Objeto: Taller de herrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Directorio integrado por ambos socios; representación indistinta
22) N$ 96.00 10|pub. 2865 Mz.7-v.mz.27.

CALFER S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1977, N.o 277, Folio 978, Libro 1.
Socios: ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2811 Mz.7-v.mz.27.

FINICON S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 124, folio 431, Libro 2.
Socios: JULIO FIORINA, YIUBEN CONDE, ALEJANDRO NIN VARGAS.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Limpieza de alfombras, moquettes y cortinados.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 3111 Mz.10-v.mz.30.

LIMARK LIMITADA
Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripción: 21 febrero 1978 N.o 124, Folio 409, Libro N.o I de Contratos.
Socios: MIGUEL ZAVALA GUERRA, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI QUARTINO y MYRIAM CORRAL CASANOVA.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, especialmente cobranzas transportes y distribuciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 2810 Mz.7-v.mz.27.

ARROSA, CANEPA, MARSHALL, LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1977.
Socios: FEDERICO PEDRO ARROSA PASCUAL EMILIO WALTER CANEPA SANTOS y JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI.
Objeto: Adquirir, industrializar y enajenar toda clase de materias primas, mercaderías e inmuebles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente; ante Bancos dos cualesquiera.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 684 Folio 2393, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 2803 Mz.7-v mz 27.

ERLAUER CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14 febrero 1978.
Inscripción: Nos. 21, Folio 68|71, Tomo 17, Contratos, Maldonado.
Socios: FRANCISCO ERLAUER NEMETH, WALTER ERLAUER LOPEZ y SERGIO ERLAUER LOPEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Construcciones, comercialización, elaboración, transformación y procesamientos productos, mercaderías, importación, exportación etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años desde el 15 de febrero de 1978, prorrogable.
Administración: A cargo de Sergio Erlauer López.
22) N$ 96.00 10|pub. 2825 Mz.7-v.mz.27.

ANDRADA PEZZATTI S.R.L.
Contrato: Paysandú, 2 febrero 1978.
Socios: CARLOS A. ANDRADA y ESTELA PEZZATTI de ANDRADA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, industrialización, importación y exportación de las mismas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 10 del Folio 31 al Folio 35 del año 1978, el día 27 de febrero de 1978.
Escribano: Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 128.00 10|pub. 3139 Mz.10-v.mz.30.

LABORATORIO ION LTDA.
Contrato: 8|2|978.
Inscripción: N.o 117 Folio 407, Libro 2.
Socios: MARIA LUCIA RIPOLL AMBROSIO RIPOLL y JUAN CARLOS RIPOLL.
Capital: N$ 48 000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Juan Carlos Ripoll.
Objeto: Especialidades farmacéuticas, perfumería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.10-v.mz.30.

VITAM LTDA.
Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 127, Folio 443, Libro 2.
Socios: SILVIA PEREZ GOTUSSO y ANGEL FERRAZ TECHERA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Administración: Angel Ferraz.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3140 Mz.10-v.mz.30.

REPRIMEX S.R.L.
Constituída por documento privado del 7 de enero de 1978.
Socios: PABLO VENDITTO LAUREIRO y ETHEL MYRIAM RODRIGUEZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización mercaderías y productos importación y exportación.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385 Local 14, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 49, Folio 162, Libro 2 de Contratos el 1.o de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3115 Mz.10-v.mz.30.

FANAHELF LTDA.
Contrato: 1.o de octubre 1977.
Registro: N.o 750, folio 2614, libro 1.
Socios: FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA, ADELINA LUISA FILOMENO CARTOLANO JORGE ALFREDO VIENES y RAMONA CARTAGENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación de herrajes funerarios y Afines. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3225 Mz.13.-v.mz.31.

ARENERA ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 886, folio 3086, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000.00.
Socios: EDUARDO AUDI MILLOT (80 o|o) y NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (20 o|o).
Objeto: extracciones de arena y canto rodado con destino a la exportación.
Administración: Eduardo Audi Millot.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3226 Mz.13.-v.mz.31.

BLANOR S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Socios: NORMA GLADYS RODRIGUEZ y BLANCA ROSA BRAVO LEGUISAMO.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: limpieza, desinfección y mantenimiento en general, importación y exportación de productos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 158 folio 525, del libro 1 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.13.-v.mz.31.

MACE LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 142 folio 47, libro 1.
Socios: JOSE MELILLO, CESAR AGUIRRE y HEBER MARRAPODI.
Capital: N$ 4.500 partes iguales
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones y distribución mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: socios Melillo y Aguirre indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 3213 Mz.13.-v.mz.31.

CASA LUZ LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: N.o 340, folio 1.132 y siguiente del libro de Contratos.
Socios: SUSANA ARATTI FERRARI, OSVALDO CORBO PORLEY y JUAN LEONEL DELEON RAMIREZ.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: venta juguetes, bazar, artículos eléctricos muebles y anexos.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub 3195 Mz.13.-v.mz.31.

MENFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 705 al F.o 2 369 del libro 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1977.
Socios: Pedro María Mendizábal López, Carlos Alberto Fagúndez Ramos, y Ruben Rogelio Varela Amarelle.
Capital: N$ 5.000.00 divisible en 100 cuotas de N$ 50.00 cada una, el cual es aportado por Mendizábal N$ 1.850.00, Fagúndez nuevos pesos 1.850.00 y Varela N$ 1.300.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Asunción 1273, Montevideo.
Objeto: Extracción y explotación de arenas, cantos rodados y minerales en general, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Ruben Rogelio Varela Amarelle.
22) N$ 224.00 10|pub. 3268 Mz.13-v.mz31.

ORION URUGUAYA LIMITADA
Modificación de "Orión Sociedad Limitada"
Registro: 1.o de marzo de 1978, N.o 108, folio 373, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ANARKO MILLER RODRIGUEZ 50 o|o; ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ 37 5 o|o y DELFINA LOPEZ de VIDONI 12,5 o|o.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogables desde el 1.o de setiembre de 1971.
Objeto: fábrica calentadores de baño y afines.
Administración: conjunta O. Miller y A. Vidoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2987 Mz.13-v.mz.31.

FERRARI ROSSO LTDA.
Cesión de cuota social. — 14 de febrero de 1978. Inscripto Registro Público de Comercio Canelones N.o 17 F.o .8-9, año 1978. Juan Benjamín Ferrari Perdigón cedió su cuota a Wimberto Francisco Battaghino Battaghino. Nueva razón social: "Rosso Battaghino Ltda".
22) N$ 64.00 10|pub. 3235 Mz 13-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA YI S. R. L.
Contrato: 21 de noviembre de 1977.
Inscripción: Juzgado Letrado de Durazno, N.o 345 Fs. 1.145 y siguientes, Libro de Matrículas.
Capital: N$ 500.00 integrado por partes iguales.
Socios: Ricardo Zerpa Charlo y Cristina Echenagucía.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Administración: Ricardo Zerpa Charlo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3414 Mz.14-v.ab.3.

BERLEA LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 530 al F.o 1.840 del Libro N.o 1.
Socios: Lea Schnaiderman y Bernardo Zakeim Toporovsky.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años. prórroga automática.
Objeto: Intermediación, compra, venta de muebles, artículos del hogar y telas Importación y exportación.
Administración: Bernardo Zakheim Toporovsky.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3407 Mz.14-v.ab.3.

N Y R LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 857 al F.o 2.912 del Libro N.o 2.
Socios: Samuel Szarf, Rosa Toporovky, Bernardo Zakheim Toporovsky y Lea Schnaiderman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Samuel Szarf y Bernardo Zakheim, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de Juegos de Livings, artículos de tapicería y mueblería, importación y exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 3408 Mz.14-v.ab.3.

GIRO LTDA.
Contrato del 12 de mayo de 1977.
Registro de Comercio: 24 de mayo de 1977 con el N.o 319 al F.o 1.117 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Sara Szames de Hoffman y León Hoffman Altaman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y Comercialización al por mayor y menor de toda clase de mercadería en el ramo de carpintería, mueblería y afines Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3406 Mz.14-v ab.3.

LA AGRICOLA LIMITADA
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 171 F.o 570 L.o 1 el 7 de marzo de 1978.
Socios: Rodolfo Quincke Rohers, Carlos Lorenzo Frois, Roberto Redín Cítera y Winston Davies Ferrere.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Exportación, importación y representación de productos e insumos agropecuarios.
Administración: Roberto Redín Cítera y Winston Davies Ferrere, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3395 Mz.14-v.ab.3.

CREVENCO SEGUPAG LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1978.
Registro Comercio: 28 de febrero de 1978. N.o 99, F.o 333, L.o 2 de Contratos.
Socios: Eduardo Rovira Stagnaro y Pedro J. Larrosa Ghio.
Objeto: Prestación servicios profesionales, técnicos y de administración. Informes comerciales, trámites, gestiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3350 Mz.14-v.ab.3.

COPIPLASTIC LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 106, folio 348, libro 1.
Socios: MARTA LOPEZ BARNA y JUAN ALBERTO BENQUET.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: fotocopiado de documentos y planos. Plastificado de documentos importar y exportar, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3339 Mz.14.-v.ab.3.

LOUCAR LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 654 folio 2294, libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO KOTOGIAN DIVE y WALTER ENRIQUE PESSANO VACCARO.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Objeto: comercialización, compra y venta repuestos automotores, maquinarias, carrocerías y accesorios ferretería en general, etcétera.
Duración: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Dirección y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3324 Mz.14.-v.ab.3.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
El 23 de noviembre de 1976 Cirilo Walter Pereira cedió a favor de. Ruben Domingo Mastrallet Garmendia y Gladys Esther Antonio García todas las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, y estos como únicos socios modificaron el contrato social.
Inscripción: el 21 de febrero de 1978 con el Nº 120, F.o 396, L.o 1 de Contratos en Registro General. — Gladys Esther Antonio García. Administradora.
22) N$ 96.00 3|pub. 3522 Mz.15-v.ab.4

TAKO'S CALZADOS S.R.L.
antes NASTA SOBRERA S. R. L.
Waldemar Nasta y Rosa Sobrera cedieron a OSVALDO SENATORE y CARLOS MAYOL, el primero parte y la segunda la totalidad de sus cuotas según contrato del 28 de diciembre de 1976, inscripto con el No 172, F.o 573, Libro I, por el cual la sociedad cambió su denominación por Tako's Calzados S.R.L. y la administración de la misma, estará a cargo de los tres socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 3502 Mz.15-v ab.4

ESAR LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: FEDERICO DANERS ISASMENDI y MARGARITA BLANCA CHAO FERNANDEZ de DANERS.
Objeto: Proyectar y|o construir y|o dirigir y|o supervisar cualesquiera obras de arquitectura e ingeniería, prestar asesoramiento o asistencia técnica, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 118, F.o 412 del L.o 2 de Contratos el 22 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3459 Mz.15-v.ab.4

KALI LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: N.o 80, folio 269, libro 2.
Socios: RUBEN POZZI, CARLOS PARISI y JUAN JOSE GALMES.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: chacinado, alimentos en general.
Administración: conjunta Pozzi y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3323 Mz.14.-v.ab.3.

JAMA S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 956, Folio 3262, Libro No 2 de Contratos.
Socios: JULIO DOS SANTOS GARCIA, ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, WALTER MOLINA VASTARELLA y EDMUNDO AMORO FAGUNDEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, Reparación de todo tipo de vehículos, compra-venta repuestos y accesorios.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3445 Mz.15-v.ab.4

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 157.752. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Rubens Abraham de Montevideo, R. O. U. solicita marca MARTINI, de la clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2703 Mz.6-v.mz.17.

ACTA 157.608. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Natan Glaser (Uruguay) solicita marca: MC DONALD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2709 Mz.6-v.mz.17.

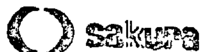
ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Expyrol, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutives. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2291 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.650. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Thermodur, clase 15 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2481 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.718. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por TDK Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca EPAULE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2837 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.756. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita renovación: SPUD, clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2838 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.646. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca

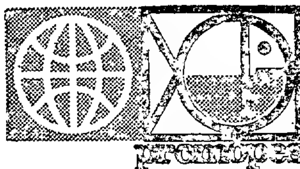


clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 2714 Mz 6-v mz.17.

ACTA N.o 157.754. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Oscar Bacot, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca SI-SI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 2839 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.732. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUSPATALIN, clase 9, s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3506 Mz.15-v.ab.4

ACTAS N.os 157.760 y 2.726. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Walter Jones por Promoción Pesquera Promopes (Uruguay) solicita marca:



clases: 1 3, 9, 30 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3329 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 2.738. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Juan Carlos Barrán (Montevideo), solicita marca EL GALLINERO POLLO A LA CANASTA clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3403 Mz.14-v.ab.3.

ACTA No 157.733. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUPHALAC, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3507 Mz.15-v.ab.4

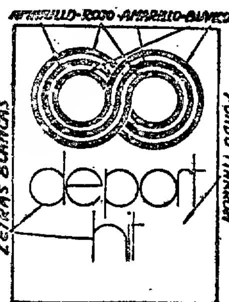
ACTA N.o 157.770. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Mauser S.A. (Montevideo), solicita marca: TEXAS DIGITAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3508 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.843. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YOU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3516 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.842. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.841. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOUNG UNIVERSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3518 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.709. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.710. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca DEPORT HIT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 20.601. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Oscar Volpe y Rita Furtado de Volpe (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de unión de perfiles de marcos por medio de escuadras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3440 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.720. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLANITOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2835 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.719. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca RUBIDAZONE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecuetivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2836 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N o 157.706. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Don International Limited (Inglaterra), solicita marca DON. — Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2852 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.666. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicitan marca: INTIMEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2910 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA No 157.668. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: TOLITO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2911 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.667. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: VIRTUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2912 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.665. — Montevideo febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca:

1900

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 2913 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.658. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CETEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2904 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.657. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: MAXICOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2905 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.659. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CESOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2906 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.727. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Círculo Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRCULO ORIENTAL clases 26 y 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.728. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2908 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.673. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOPLAC clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2639 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.761. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca COCO clase 10. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2899 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.713. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca VITFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2994 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.721. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SERVETTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2834 Mz.9-v mz.29.

ACTAS N.os 157.803 - 2.732. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE.UU de América), solicita marca: SOLAMENTE PARA SUS OJOS, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.804 - 2.731. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A, por United Artists Corporation (EEUU. de América), solicita marca: SECRETO Y CONFIDENCIAL. clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3154 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.801. — Montevideo. 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Ichjan Aldinian Handalian (Montevideo), solicita marca: FORTALEX PLASTIC, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3155 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.751. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3141 Mz.10-v.mz.30.

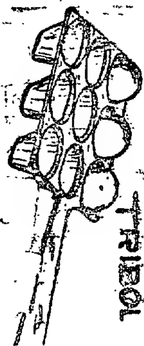
ACTA N.o 157.749. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca: MAHER, clase 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3145 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.648. — Montevideo, febrero 23 1978 — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketing S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 224.00 10|pub. 2996 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.647. — Montevideo, febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketting S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2997 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.703. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Cucharita S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CUCHARITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 3144 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.750. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: KAISE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3146 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.753. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Billy Fox por Pionner Hi-Bred International Inc. (USA), solicita marca HY-LINE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2840 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.696. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3142 Mz.10-v.mz.30.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Elfasol, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.3-v.mz.16.

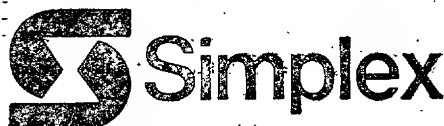
ACTA N.o 157.662 — Montevideo, febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca TELEBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2710 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.607. — Montevideo, febrero 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Saúl Markowicz (Uruguay), solicita marca MANTRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10 pub. 2711 Mz.6-v-mz.17.

ACTA 157.664. — Montevideo febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca PHONOBEEPERS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2712 Mz.6-v.mz.17.

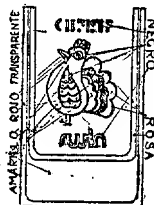
ACTA N.o 157.663. — Montevideo, febrero 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca FONOBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.6-v.mz.17.

ACTA Nº 157.717. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Juan C. Daiqui, por Simplex Time Recorder Co. (USA), solicita la marca



de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2683 Mz.6-v.mz.17.

ACTA No 154.820. — Montevideo, 27|5|1977. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicita marca



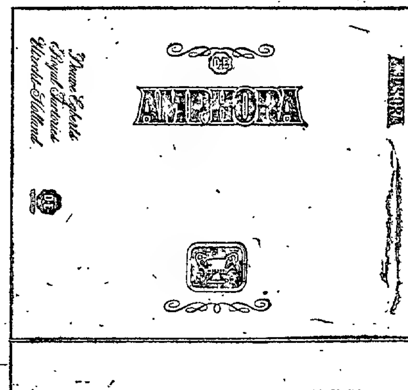
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2995 Mz.9-v.mz.29.

ACTAS N.os 157.802 - 2.733. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE. UU. de América), solicita marca: ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3152 Mz.10-v.mz.30.

ACTA Nº 157.590. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Jim Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca JIM, clase 4 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub 2606 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.591. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Enrique Tato por Bodegas G. Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca LAVAQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2607 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N o 157.734. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijen-Theehandel B. V. Holanda, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2806 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N o 157.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Mario Guillermo Temesio (Montevideo), solicita marca MATHIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2828 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.726. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca DECORET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2829 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.725. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca FRESCHUGA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2830 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.724. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca GELAFIESTA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2831 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.723. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLAN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2832 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.722 — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca TUPPERCRAFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2833 Mz.7-v.mz.27.

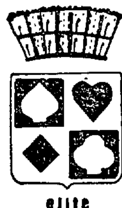
ACTA N.o 157.693. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Elosal clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.000 10|pub. 2644 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.695. — Montevideo, febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASICOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2640 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.788. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Oscar Bacot por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Montevideo). solicita marca SILVER clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3013 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Mz.8-v.mz.28.

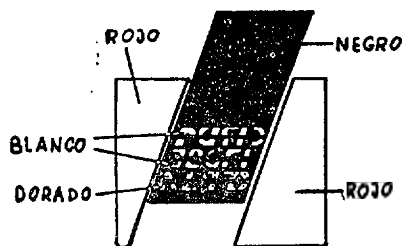
ACTA N.o 157.747. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Elyt S. A. (Montevideo). solicita marca



clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3143 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.748. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Enzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: IONO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3147 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.10.-v.mz.30.

ACTA N.o 157.818. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: FELDENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3306 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.807. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Oscar Bacot. por Valentín Martínez y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.mz31.

Acta N.o 157.697. — Montevideo, 27 febrero 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca MEXITEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3298 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 2.723. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo) solicita marca :JEANERIA D'ESTE clases 30 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.707. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Rogelio Fracchia S. en C. por Acciones (Montevideo) solicita marca: LA TAPERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.806. — Montevideo, marzo 7 1978. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.708. — Montevideo, 28 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: FIMATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3301 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.711. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI (Buenos Aires) solicita marca: ROBERT LEWIS POR EL MUNDO, clases 4, 5, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.694. — Montevideo febrero 27 1978. — Bilily Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASITENSIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2641 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.692. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA) solicita marca NETROMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2642 Mz.3-v.mz.16.

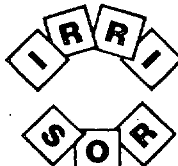
ACTA N.o 157.672. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por José Calandra (Montevideo), solicita marca DURATECH clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2643 Mz.3-v mz.16.

ACTA N.o 157.735. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Elring Dichtungswerek Kg. Alemania, solicita marca



clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 2805 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.704. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Fiat S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.495. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Billy Fox, por Jorge B. Lagemann Hanssen (Montevideo) solicita patente para "Dispositivo-Tapón inviolable para botellas, frascos o similares". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2841 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.490. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para "Composiciones conteniendo Benzoilacetonitrilo y método de uso para tratar inflamación". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2842 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.598. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Marta Bertolucci (Italia), solicita patente de invención para "Caja de montaje rápido" denunciando prioridad sol. N.o 45.505-A|77 del 4|3|77 de Italia. Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3353 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 20.591. — Montevideo, febrero 24 1978. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Rent Desing Inc., (EE.UU. de A.) solicita patente de invención para "Disposición para la conservación de objetos, especialmente de tipo a modo de tarjeta", denunciando prioridades solicitudes Suizas Nros. 2301|77 del 24|2|1977; y 11.543|77 del 21|9|1977. Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3354 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 363. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Ulises de Giorgi (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad: "Mueble de uso múltiple para niños". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
20) N$ 64.00 10|pub. 3355 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 424 — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Hidráulica Uruguaya S. R. L. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Acoples rápidos para cañerías de conducción de agua o líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 20.485. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Billy Fox,. por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Compuestos cíclicos" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 716.853, 716.854, del 23 de agosto de 1976; y 820.521, del 1.o de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2843 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o U 406. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Benito Plasencia Díaz solicita patente de invención para "Aparato para gimnasia". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2822 Mz.7-v.mz.27.

ACTA Nº 20.589. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita patente para: "Proteinasa a obtenible a partir de tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.487. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N— (1'— Alil 2' —Pirrolidilmetil) 2.3— Dimetoxi—5— Sulfamoilbenzamida sus derivados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2487 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 1.183. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Billy Fox, por Enrique Terra (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Juego de fútbol de salón". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2645 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 421. — Montevideo, febrero 28 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", reivindicando prioridad solicitud de patente de modelo industrial Acta 547 de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2646 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 20.594. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez, solicita patente de invención para "Sistema para enfundar asientos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2667 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 400. — Enero 17 1978. — González Ruiz por Miguel Schuld (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en precintos de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2715 Mz.6-v mz.17.

ACTA N.o 20.494. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "D-Homoesteroides y procedimiento para su preparación Denunciando prioridad solicitud austríaca N.o 6560|976 de fecha setiembre 3|976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3014 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.589. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Behrinwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Proteinasa obtenible a partir de Tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo". Denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 08 384.7 de fecha febrero 26 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3067 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 20.593. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Antonio Manuel Chavarría (Argentina) solicita patente de invención; "Varilla para Alambrado", reivindicando prioridad patente argentina Acta N.o 266.978 del 25|3|1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3305 Mz 13-v.mz.31.

ACTA N.o 1.110. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Manfredo Cikato Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tubo Aleteado" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3296 Mz.13-v.mz.31.

ACTA No 20.592. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Methodios Kalkaslief (Brasil) solicita patente para "Módulo básico de composiciones arquitectónicas habitacionales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3068 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 20.605. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA); solicita patente sobre: "Complejos haluro metálicos de 4-Ciano-2,2 - Dimetilbutiraldoxima-N-Metilcarbamato". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o U 292. — Montevideo, 11 agosto 1977. — Julio César Lestido S A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Radiador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.ab.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILLA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 10|pub. 1936 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELLO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández, Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro, comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malcefiido Pensión familiar sita en Andes 1468. — Acreedores: el mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.17.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

Ley de setimebre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289 Acreedores al mismo. Negrín. — Poeymiró y Soler de Amela.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1288. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCIOIN ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3243 de la Dirección Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importación, en sesión de fecha 21 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado Fisco Did V. Mantero y otros contra RODOLFO PRATS y otro. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a José Rodolfo Prats y a Oscar Tomás, Escribano, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.611.05 (nuevos pesos ocho mil seiscientos once con 05|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores por medio de edictos en "Diario Oficial" y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30695 Mz.14-v.mz.16.

INFRACCIOIN ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|3033 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, caratulado: Fisco. Héctor Rondán y otro contra DOMINGO FERREIRA MOURA. "Infracción Aduanera". se resuelve imponer a Domingo Ferreira Moura y a Washington Fabián Martínez Silveira el doble de los recargos de importación que asciende a la Cantidad de N$ 20.280 (nuevos pesos veinte mil doscientos ochenta moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores por medio de edictos en "Diario Oficial" y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30696 Mz.14-v mz.16.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3.220 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado: "Fisco Vig. Humberto Vega y otros contra JULIO LUIS CARCCIOLO. Presunta Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Julio Luis Caracciolo, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 19.008 (nuevos pesos diecinueve mil ocho m|n.), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por e lartículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos
27) (C.C.) 3|pub. 30697 Mz.14-v.mz.16.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3.095 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado: "Fisco, Edison D. Vescia y otros contra GREEN de SILVA LILA H. Imp. de Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Lila Hortencia Green de Silva el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 6.559.20 (nuevos pesos seis mil quinientos cincuenta y nueve con 20|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a la infractora por medio de edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30698 Mz.14-v.mz.16.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2.545, de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Receptoría de Aduana de Paysandú caratulado: "Fisco contra LEONEL ALTAMIRANO MENDOZA y otros, por imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Leonel Altamirano Mendoza Alasio o Alassio, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.748,79 (nuevos pesos mil setecientos cuarenta y ocho con 79|100 m|n.), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30699 Mz.14-v mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor HECTOR BURGUEÑO ROMANO, funcionario de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 10 de febrero de 1978, recaída en expediente 230|978 Hum. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969, 3er. Piso), el día 16 de marzo del corriente año, a las 10 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumario de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30706 Mz.15-v.mz.17

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10.-v.ab.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (ley 13.209) 30|pub. 30439 Feb 21-v ab 10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco. Milton y Uricchio Dinorah. c. URICHIO GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nelly Slobodinsky de Pfeffer contra Sucesores y|o Subrogantes legales de BACO GUTEMBERG. Int. de pago". (Ficha 1.540|977), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de "Baco Gutemberg" por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Loreley Deli Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 3349 Mz.14-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Júez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezcan ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección — de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO DE SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094.977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

CORIBO
Convocatoria
(Cooperativa Rincón del Bonete)
CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 2 de abril a la hora 10 en los salones del Club Social Rincón del Bonete, para considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance anual.
Por la Comisión Directiva: Idilio Rivero (Presidente). — Victoriano Castro, (Secretario).
27) N$ 48.00 5.pub. 2993 Mz.9-v mz.15.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día miércoles 5 de abril de 1978, a la hora 21.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones, Proyecto de Distribución de Excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
La Asamblea podrá tomar decisiones válidas constituida como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 3426 Mz.15-v.mz.28

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día miércoles 5 de abril de 1978, a la hora 20.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976.
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen el artículo ~~17 y la segunda~~ parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez. Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 3425 Mz.15-v.mz.28

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Cooperativistas de CADE para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1978 a la hora 20, calle General Artigas 882, de la ciudad de Pando, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Ratificación de ingresos de socios cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.
2.o) Consideración del balance general y estado demostrativo de resultados de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1975 y 1976.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de resultados del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.
4.o) Estudio y aprobación del presupuesto del ejercicio 1977|1978.
5.o) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. — El Directorio.
27) N$ 144.00 5|pub. 3200 Mz.13.-v.mz.17.

CAMBA
El 2 de marzo de 1978 el Escribano José M. Speranza protocolizó el concordato privado de liquidación de "CAMBA" (Cuareim 1811).
Se realiza sobre la base de la venta del activo por parte de una Comisión Liquidadora y el prorrateo del producido entre todos los acreedores.
27) N$ 96.00 10|pub. 3096 Mz.10.-v.mz.30.

PLASTIC S.R.L.
Por Cesión de Cuota Social del 20 de julio de 1977 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 134, Folio 442, Libro 1, el 22 de febrero de 1978; Oscar Alberto Marasch Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez cedieron a José María Solé Cavalle y a Luis María Solé Roca; sus ceutas partes en la Sociedad "Plastic S.R.L." Domicilio: Juncal N.o 1470, Sexto Piso, Apto. N.o 13. Montevideo
27) N$ 128.00 10|pub. 3069 Mz.9-v mz.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:
1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.
2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30648 Mz 10-v.ab.28.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2. 98 dmts2. 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí. Puez de Paz
27) N$ 234.00 30|pub 1993 Feb.22-v.Ab.11

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 v ab.27.

RIVERA

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francisca Díaz Goncálvez de Cabedas, y se designó curador interino de la misma al Dr. Rafael Scelza Mounic. — Rivera, febrero 23 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub 30615 Mz.8-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL CESAREO OVIEDO LODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3646 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ FENTANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3643 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONINI SUETTA (Ficha E. 52|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3620 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ EASTMAN (Ficha E. 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3632 Mz.16-b.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MUNDO GONZALEZ (E.1.728|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3564 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO MORENO RIVEROS, (E. 444|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3657 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GENARO MAZZIOTTI SARQUI o SARQUIS (S|684|773, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3597 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IGLESIAS PENELAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3567 Mz.16.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA (ficha 128|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3570 Mz.16-.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSINA DE LEON (ficha 804|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3560 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RINALDO MILANI FERRI (ficha 726|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3559 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 30721 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ASUNCION MACHADO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO PRIETO CORREA (F.1.228|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3558 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ESTILLANO o ESTELLANO (F.A. 28|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3561 Mz.16-v|ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3645 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINO ISIDORO MENDEZ CARRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3644 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIHRAN DANIEL SAHAKIAN y VIRGINIA KOYOUMDJIAN de SAHAKIAN (Ficha E. 4945|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3652 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES NICOLASA MESA CAMPERO de VERA (Ficha E. 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3642 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA THOMAS PASTORINO de BADO (S|561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3[illegible]55 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RIBAS BRASSO (S|555|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la suc sión de BENIGNA BRIGIDA FUENTES de GARCIA, (S.415|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA GUILLERMINA GOMEZ de RODRIGUEZ (S|325|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GILENO PENA RODRIGUEZ (S|263|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3565 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULOLIA BRAVO MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3569 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALABERRY SUPARREGUY (F. A. 607|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES COPES (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3617 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Decimosexto Turno, dictada en autos DELEOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTE I. DELIOTTI RENE C. "Sucesiones" (Ficha A. 193|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derechos a heredar a Vicente Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 125.00 20|pub. 25859 Mz.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CELINA PEREZ GAMBIN de ZIEGLER (F-83|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3568 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL (F. A. 15, 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3640 Mz.16-v.ab.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGOSTO o AGUSTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3579 Mz.16-v.ab.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ DE GOUGEON (B|248|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3602 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAUZEA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B|191|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3601 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SECUNDINO CABALLERO (B. 444|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) (C. C.) 10|pub. 30726 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORBA (B. 4|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 8 de 1978. — J. A. Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3604 Mz 16-v ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSILDO BORGES o BORGES BARCELLOS o BARCELLOS BORGES (B-291|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3660 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (B|1|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1978. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3603 Mz.16-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PYRINE ORTEGA o MARIA PIRINE o PIERENEE (Ficha 1091|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 7 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3638 Mz.16-v.ab.5

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo próximo a las 16:30 en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos Sociales.

Notas:

Los señores Accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas calle Ramón Márquez 3222, dos días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la realización de la misma.

Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en las Asambleas Extraordinarias el quórum será del 50 por ciento del capital integrado, y si pasada media hora no hubiere número, sesionará válidamente con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 3662 Mz.16-v.mz.16.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
42 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo próximo, a las 16:00 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance Anual y Destino de las Utilidades correspondientes al año 1977.

2) Elección de miembros del Directorio y Suplentes.

3) Fijar las remuneraciones de los Directores.

Notas: Los señores Accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos, de la fecha fijada para la realización de la misma.

Para la elección de Directores (titulares y suplentes) deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) 3 días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Se encarece puntual asistencia, pues según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de Accionistas que concurra. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 3663 Mz.16-v mz.16.

LECHERIN S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1978 a la hora 19 en el local sito en calle Pedro Ricaldoni 3760, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2) Estudiar y resolver sobre el futuro de la Sociedad

3) Nombramiento y especificación de cargos de los Miembros del Directorio; titulares y suplentes.

4) Elección de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones hasta 48 horas de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3599 Mz.16-v.mz.16.

HOTELES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978 a las 20 horas en la sede social de la Avenida 18 de Julio 1033 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados.
2) Elección de Directorio para el período 1978-1982.
Nota: Las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación al fijado. Transcurrida media hora se sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 3598 Mz.16-v.mz.16.

FEINSTEIN S. A.
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1978 a las 18 horas en la calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de perdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1977.
2.o) Elección de titulares y suplentes de Directorio y de Síndico titular y suplente.
3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio.
3) N$ 48.00 3|pub. 3573 Mz.16-v.mz.27.

TARAN & CIA S. A.

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1978 a las 21 horas en la Avenida Artigas 975 de la ciudad de Pando para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados.
2) Informe del Síndico.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 25.60 2|pub. 3550 Mz.16-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alfredo Guillermo y Osvaldo Carlos Rodríguez Hunter, Laura Amelia R. Rodríguez, Olga Martínez Rodríguez, Ema Laura, Mercedes María Magdalena y Rafael Osvaldo Rodríguez Capurro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 231, primer cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran las sucesiones de ISIDRO GUIMERA e ISIDRO RODRIGUEZ.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
3) N$ 48.00 3|pub. 3653 Mz.16-v.mz.27.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A., para la 22 Asamblea General Ordinaria que se efectuará en segunda convocatoria el 31 de marzo de 1978, a las 11 y 30 horas, en Avenida Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 3637 Mz.16-v.mz.16.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A. para la 22 Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la primera convocatoria el 31 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Avenida Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 3636 Mz.16-v.mz.16.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 6 de abril de 1978 a la hora 11 en el local social, Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Doctor Enrique Pouey), para considerar la siguiente orden del día:
A) Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
B) Distribución de utilidades.
C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente.
D) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
E) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la reunión (artículo 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13). — Montevideo, marzo de 1978.
3) N$ 28.80 1|pub. 3621 Mz.16-v.mz.16.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la 30.a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, en el local de la Sociedad sito en la Avenida General San Martín N.o 2842, a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día.
1.o) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 30.o ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977.
2.o) De acuerdo con los artículos 9 10 y 18, inciso "B" de los Estatutos, se procederá a fijar el número y elegir a los señores Directores que dirigirán y administrarán la empresa, en lugar de los Directores Titulares que terminan su mandato, señores Ingeniero Jorge R. Saint, Enrique Barsantini Doctor Angel B. Graña, Doctor Rodolfo Mancini, Enrique Azarola Saint, Ricardo Pereyra y Héctor D. Canale, y los Directores Suplentes señores José Romero, Jaime Gleser e Ingeniero Miguel A. Valdni.
3.o) Distribución de utilidades, de acuerdo con los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos.
4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la Avenida General San Martín N.o 2842, en igual término. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 41.60 1|pub. 3616 Mz.16-v.mz.16.

J. I. M. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el artículo 8.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 28 de marzo de 1978 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 966 Piso 1 Esc. 103 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1977. (Art. 6.o)
2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1977|1978, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles. (Art. 4.o).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 6.o).
Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 8.o de los Estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 3606 Mz.16-v.mz.16.

COFPAÑIA IRASOL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 8.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 29 de marzo de 1978 a las 16 horas en el local de la calle Colonia 966 Piso 1 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1969 al 31 de diciembre de 1976. (Art. 7.o).
2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1978, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles. (Art. 4.o).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 9.o).
Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 8.o de los Estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 3605 Mz.16-v.mz.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron MIGUEL ANGEL, JORGE ALBERTO y CARLOS MARIA PAEZ VILARO; MARIA del CARMEN BABIO VILARO; y MARIA de las MERCEDES y AMELIA ANA MARIA ENRIQUETA VILARO PUIG, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 931 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: María L. de Braga de Vilaró; María Teodora Vilaró de Babío; Rosa Angélica Vilaró de Páez Formoso; Delia Virginia Vilaró de Lucena y Juan Wenceslao, Armando María Esther y Olga Vilaró.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 57.60 3|pub. 3578 Mz.16.-v.mz.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES, (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la So-

ciedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Barolfio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA, (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v.ab.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señores Nelson o Yolanda B. de Farrachi:
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 78 85 06 sito en José Leguizamón 3582, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 30734 Mz.16-v.mz.27.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28 de febrero de 1978. RD 506|978.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Peón contratado, N.o 6421 de Almacenes Generales, señor Eustaquio Alcides Báez Cejas.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificirá al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30740 Mz.16-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARIO ZLOTNICKI, funcionario de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 3677|77 numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 30730 Mz.16-v.mz.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE GEBEL, solicitando la declaración de incapacidad de su hijo PEDRO a quien se declaró en estado de incapacidad con fecha 2 de marzo de 1978 nombrándose curador definitivo a Jose Gebel a quién se le tomo aceptación del cargo con fecha 6 de marzo y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 10 de marzo.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) (Ley 20|4,55) 10|pub. 30722 Mz.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|143|975), se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, designándose Curadora del mismo a su madre MARIA ESTHER AMILIVIA de ROLDAN. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 3641 Mz.16-v.ab.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública N.o 0|0431 — Caños y tubos de acero.
Apertura: 18 de abril de 1978 a las 15 horas.
Plaza — Valor del pliego N$ 10.00.
Licitación Pública N.o 0|0433 — Chapas galvanizadas para reparación de techos y laterales de galpones.
Apertura: 25 de abril de 1978 a las 15 horas.
Plaza — Valor del pliego N$ 5.00.
Licitación Pública N.o 0|0434 — Contratación de trabajos de pintura de tanques de acero en Nuevo Paysandú.
Recepción: en Nuevo Paysandú hasta el 4 de mayo de 1978 y en Oficinas Centrales (Agraciada y Paysandú) el 11 de mayo 1978 a las 15 horas, momento en que se efectuará la apertura.
Licitación Pública N.o 0|0435 — Aditivo antioxidante del tipo D.B.P.C.
Apertura: 11 de mayo de 1978 a las 14 horas
Importación — Valor del pliego N$ 5.00.
Licitación Pública N.o 0|0436 — Material de laboratorio.
Apertura: 16 de mayo de 1978 a las 15 horas.
Importación — Valor del pliego N$ 10.00.
Licitación Pública N.o 0|0438 — Caños de acero y accesorios.
Apertura: 23 de mayo de 1978 a las 15 horas.
Importación — Valor del pliego N$ 10.00.
Licitación Pública N.o 0|0439 — Cuellos y tapas para el condensador de la Central Térmica.
Apertura: 27 de abril de 1978 a las 15 horas.
Plaza — Valor del pliego N$ 20.00.
Licitación Pública N.o 0|0440 — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 25 de mayo de 1978 a las 15 horas.
Importación — Valor del pliego N$ 20.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 —La Teja—. La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er. Piso.
12) (C. C.) 1|pub. 30736 Mz 16-v.mz.16.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 102|977

Portafolios para personal de conducción.
Fecha de apertura: 18 de abril 1978. Hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuebos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1735, el día y la hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:30 a 17:30 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53 — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz 16-v.mz.27.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES DE PLAZA

Licitación N.o 068
Pliego de condiciones A28
Objeto: Construcción de la ampliación del Edificio de la Central Telefónica de Punta del Este, Parada 5 (1.a etapa).
Apertura: 27 de abril de 1978 hora 14.
Precio del ejemplar completo N$ 350.00.
Solo juego de planos N$ 250.00.

Licitación N.o 069
Pliego de condiciones A29
Objeto: Construcción del edificio de la Central Telefónica en San Carlos.
Apertura: 28 de abril de 1978 hora 14.
Precio del ejemplar completo N$ 350.00.
Solo juego de planos N$ 250.00

Licitación N.o 053
Pliego de condiciones A20
Objeto: Contratación de un carro auto elevador de horquilla. (Tercer llamado).
Apertura: 21 de abril de 1978 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 5.00.
Los actos de apertura se realizarán en las fechas indicadas a las 14.00 horas en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431 en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si resultara desierto alguno de los llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Sección Adquisiciones, 5.o piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles (Teléfono 29 39 05) — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30735 Mz.16-v.mz.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 313-978

Apertura: 18 de abril de 1978, a la hora 14.
Adquisición: de 4.800.000 hojas de papel mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30715 Mz 16.-v.mz.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitaciones Públicas

Licitación N.o 25|78 — Harina de Trigo.
Apertura: 26 de abril de 1978 a las 16 horas. En caso de declararsé desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30729 Mz.16-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 4 de abril de 1978.
Hora 14 - Licitación N.o 136 - Frutas y verduras. Periódica, plaza, primer llamado.
Hora 15 - Licitación N.o 137 - Huevos. Periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15 — Licitación N.o 136.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 10 de marzo de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 30728 Mz.16-v[illegible]

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 342.606
Plaza

7676 — Acarreo de mercaderías de propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría (Sección Almacenes y otros lugares de destino, dentro del radio de Montevideo.

Apertura: 25 de abril de 1978 a la hora 14. 4 de mayo de 1978 a la hora 14 (2.o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja. de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30731 Mz.16-v.mz.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO WILLINGTON ARRIOLA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3005 Apto. 203 y MARIA LUCIA JACINTA LIBRA, 21 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Solano García 2635 Apto. 2.

NELSON ALBAJER, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Erlich 3880 y FANNY RAQUEL KRYMALOWSKI, 20 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Charrúa 2184.

JAIME AGRA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2071 y MARGARITA MARIA RODRIGUEZ. 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada. José Batlle y Ordóñez 1563 Apto. 301.

DANIEL CARLOS ARGENTI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 907 y ROSA MARIA RITA SENDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucas 1478.

JORGE DOUGLAS DALIES, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Adano S|N. (Melilla), y MARIA JULIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2492 Apto. 1.

JORGE HUMBERTO DA LIBRA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Berna 1634 y TERESA SONIA LORENZO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chile 4285.

WALTER HUGO ALZUGARAY, 23 años, soltero, oficial bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA MERCEDES MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3906 Apto. 102.

ADEMAR DIFILIPPO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1669 Apto. 2 y MARTA SOÑITA BORGES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Ruiz 2636 Apto. 6.

JUAN CARLOS ANMARZZALORSO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2943 y LAURA GRACIELA PORIQUETTE, 22 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1375.

OFICINA N.o 2

WILLIAM ANTONIO BARRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. De Pena 5869 y NILDA GRACIELA AVILA. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5315.

RICARDO EDUARDO BEDURETE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pajas Blancas 8012 y ADRIANA JOSELIN BRUM, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas 8012.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CASURIAGA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasaje 'A' N.o 5081 (Unidad Casavalle) y JUANA GLADYS CAMAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3623.

SERGIO ALBERTO CHIODI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3418 Apto. 7 y MARIELA TEIXEIRA, 18 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada Quijote 3013 apartamento 2.

WASHINGTON VICENTE COICK, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 256 Apto. 14 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268 Apto. 11.

OFICINA N.o 4

ALFONSO ALBITO LOPEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cibils 5272 y MARIA CRISTINA VILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ilaria 6751.

EMILIO FRANCISCO FORMOSA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Propios 3565 y ESTELA MARY CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1276.

JOSE ENRIQUE FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2730 Apto. 3 y MARIA ISABEL BENENATI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2734.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO HORMIGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4143 Apto. 1 y SUSANA MATILDE DE TORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1632 apartamento 2.

NUMAS ENGELBERTO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3772 y MERY SONIA BOLLA, 30 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Rivera 3772.

MANUEL ENRIQUE GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1124 Apto. 2 y ELIZABETH CASANOVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1280 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

LUIS ANTONIO MENDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sorata 4335 y ESTELA MARY REPETTO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cno. La Capilla 3459.

HEBERT ADOLFO MENDY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4120 bis y MARIA MERCEDES MONTERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4139.

WILMAR WASHINGTON MARTIÑONES, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cerdeñas 7258 y MIRIAM RAQUEL RUS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3410.

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 423 e IRMA ANDRADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 3.

AXEL LORENZO MORENO, 36 años, soltero, ingeniero-químico, oriental, domiciliado Manuel Correa 3473 y MARIA CRISTINA JAUGE, 35 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Pastoriza N.o 1564.

WALTER MARRERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 846 y MARTHA GRACIELA DA SILVA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada China 1764.

OFICINA N.o 7

JOSE PEDRO QUINTANA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4245 y MARIA GRACIELA DERAGON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4245.

NORMAN IGNACIO PARRY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3492 Apto. 302 y ROSA PINTOS, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo N.o 3492 Apto. 302.

ROBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5117 y GRACIELA JANNET BARRETTO, 15 años, soltera, oriental, domicilada Eusebio Vidal 3338.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RAMOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 3232 y MARIA ELENA JAURECHE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3232.

JUAN ANGEL ROCCO, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1827 Apto. 3 y NIBIA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 867.

CARLOS ZUASNABAR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero, 2803 Apto. 202 y MAGELA DI PAULA, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José María Montero 2803 Apto. 202.

OFICINA N.o 9

RICARDO SANTIAGO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2517 y MARIA AURORA MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arambu-rú 1734 Apto. 1.

JUAN ANTONIO SARDELLA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado

Quijote 3013 y MARTA ELENA RICCI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Watt 1507.

RICARDO PEDRO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyón 1668 Apto. 3 y NANCY MARIA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3417 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

NELSON DONATO VERDUN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1208 y ALICIA LANDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4588.

SERGIO NAVEYRAS, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4658 y ALICIA BERTA MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4661.

ROBERTO ELBIO OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1420 y AMADA JULIANA SATURNO, 34 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Dr. García Morales 1420.

ALEJANDRO ANTONIO VALLENDOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3393 Apto. 202 y MERCEDES LYLIAN PIAZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1676 Apto. 203.

JOSE LUIS VIERA, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Santa Lucía 4322 y AIDA CONCEPCION ALVEZ MOURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venus 3647.

JORGE TRUJILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 4427 y AMALIA YVONNE SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2237.

PETER CHRISTOPH ALEXANDER ULRICH, 19 años, soltero, operario, venezolano, domiciliado Gustavo Becquer 1259 y MARISA RAQUEL DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1259.

14) N$ 5,50 3|pub. v.mar.27.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1977.

(En cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ARTIGAS

1.a Sección. —

Mario Rocha, 61 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Nery Bonilla, 51 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Vázquez, 22 años, soltero, policía, oriental y Elaine María Díaz Dalcin, 20 años, soltera, oriental.

Mario Nadir Bengoechea, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Felicia Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Claudio Martin Saldanha, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y Blanca Nelly Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Wilman de Vargas, 19 años, soltero, militar, oriental y Griselda Nelly Camargo, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Tuduri, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Moreno. 21 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Ariel Fuentes, 31 años, soltero, empleado, oriental y Margarasté Esther Escobal, 34 años, soltera, maestra, oriental.

José Luis Tejeira, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Sirley Dinorath Santana, 22 años, soltera, oriental.

Becker Gastón Torres, 21 años, soltero, militar, oriental y Lira Ethel Agüero, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Hebert Martínez, 20 años, soltero, militar, oriental y Luz Marina Sagardía, 16 años, soltera, oriental.

Breno Severo Ponte, 20 años, soltero, estudiante, brasileño y María Alicia Toma, 21 años, soltera, oriental.

José Enrique Vellozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Juliana Monteña, 16 años, estudiante oriental.

Almodio Bandeira, 71 años, viudo, albañil, oriental y Etelvira Barreto Pinto, 60 años, viuda, brasileña.

Jorge Nery de los Santos, 28 años, soltero, panadero, oriental y María Nelsi Morales, 29 años, soltera, oriental.

Julio Cécar Lara, 32 años, soltero, militar, oriental y María Cristina González, 27 años, soltera, oriental.

Juan Antonio de Castro, 21 años, soltero, militar, oriental y Elodia Eloha Tejeira, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Ledo Costa, 36 años, soltero, albañil, oriental y María Anahir Leites de Moraes, 23 años, soltera, modista, oriental.

Antino Barreneche, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Eudecia Vargas, Giménez, 54 años, viuda, oriental.

Olivero Viera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Gómez, Porto, 21 años, soltera, oriental.

Horacio Pereira, 27 años, soltero, mec. tornero, oriental y María Elena García de Rosa, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Elder Trindade, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Marisa Beatriz Silveira, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Antonio Aranda, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Brandón, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Martín, 21 años, soltero, militar, oriental y Zully Mabel Vargas, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

José Luis Fortunato Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marlen Beatriz Román Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Osvaldo González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ñelly Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Rodríguez Almeida, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Silva De Paula, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Anildo Silva, 34 años, divorciado, chapista, oriental y Rosita Antonia Rodríguez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Fontoura, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zully Scaraffuni, 21 años, soltera, oriental.

Maximiliano Bueno, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marina Carlota Peralta, 22 años, soltera, oriental.

José Victoriano Susalla, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Lilian Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Nestor Daniel Pinatto, 20 años, soltero, electricista, oriental y Marlene Lilian Montero, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Ramoncito de los Santos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Micaela Carballo, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Jorge Bastos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martha Catalina Ribeiro, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Horacio Arrospide San Martín, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Susana Alvez Martínez, 23 años, soltera, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

Olmidio Williman Francia, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Margot Baleiron, 27 años, soltera, oriental.

Pascual Dardo Stivans, 21 años, soltero, camionero, oriental y María Teresa Rojas, 20 años, soltera, oriental.

Juan Héctor Fernánlez, 62 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Susana Morales, 40 años, divorciada, oriental.

Juan Pedro Curbelo, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Rosa Almada, 34 años, soltera, oriental.

Mario Cayetano Luquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Lilián Cilintano, 18 años, soltera, oriental.

Marcos Ruben Villalba, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Leticia Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Walter Ruben Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Judith Lilián Gómez Pereira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Torres, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Dora Russi, 35 años, soltera, oriental.

Julio César Machín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Teresita Fontes, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Wader Elizeche, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Walkiria Soria, 27 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Jorge Luis Sardi, 19 años, soltero, comerciante, oriental y María Elia Cotelo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Trasante, 28 años, soltera, modista, oriental.

Juan Carlos Cazenave, 20 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Mirandolina, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Waldemar Exequiel Peisino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Inés Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Luis Edgardo Cabrera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Mabel Farías, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ernesto Acosta, 29 años, soltero, militar, oriental y Delia Nelis Campiglia, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Héctor Zurdo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda Guerrero, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Daniel Bodini, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Della Tejera, 22 años, soltera, oriental.

Bibiano Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Ledesma, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Bibiano Peralta, 39 años, soltero, radio telegrafista, oriental y Edith Mabel Pintado, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Dante, 27 años, soltero, tornero, oriental y Nora María Bovio, 20 años, soltera, doméstica, oriental.
Omar Eduardo Espíndola, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Avila, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ney Marcelino Silva, 21 años, soltero, comercio, oriental y Mary Lilián Cecilio, 15 años, soltera, oriental.
Julio Artigas Burgueño, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental y María del Carmen Pérez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Prudencio Vital Machado, 63 años, pintor, oriental y Teresita de Jesús Guillén, 36 años, soltera, doméstica, oriental.
Ruben Ciriaco Cabrera, 22 años, soltero, herrero, oriental e Ilda Esther Etcheverry, 16 años, soltera, oriental.
Washington Enrique Mesa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Bernardo Viñole, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Clavero, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Rosa Irene Curbelo, 21 años, soltera, oriental.
Clemencio Cupertino López, 72 años, divorciado, jubilado, oriental y Juana Alvarez, 62 años, viuda, oriental.
Walter Hugo Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Camila Viera, 19 años, empleada, oriental.
Juan Antonio Ovelar, 34 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Ademar Walter Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lyliam Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Rodolfo Ramírez, 19 años, telegrafista, oriental y Yolanda Beatriz Martínez, 16 años, estudiante, oriental.
Nelson Gómez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Juncal, 32 años, divorciada, feriante, oriental.
Eugenio Díaz, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental y Marina Gloria Calandria, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Manuela Mabel Quevedo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Hugo Nelson Soria, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Nancy Marlene Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Zuca, 33 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Luján Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Américo Wilfredo Berrutti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Silvia Delgado, 26 años, soltera, oriental.
Mario Antonio Varela, 30 años, divorciado, mecánico, oriental y Liliana Rita Tejera, 17 años, soltera, oriental.

Heber María Chiolini, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Adela Romero, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Celso Gutiérrez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Valdez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Luz Marina Charamelo, 18 años, soltera, oriental.
Moisés Cedric, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nora Shirley Sernaiz, 24 años, soltera, profesora de música, oriental.

7.a Sección —

Walter Enrique Suberbié Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Arrúa Alonso, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Jacir Correa Correa, 81 años, divorciado, jubilado, brasilero y Santa Dionisia Fonseca Viera, 67 años, soltera, oriental.
Delfino Daniel Soares de Lima, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mabel Cúneo Molinas, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Ramón Fleitas, 20 años, soltero, militar, oriental y Orquídea Renée Báez Fumón, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Villar Lino, 36 años, soltero, agente viajero, oriental y Dinorah Walkiria Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Celedonio Laxalt Echeverría, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental y Graciela García Dos Santos, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Gómez Rivero, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Palomino Iroldi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Hernández Delgado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Laura Paula Sosa Garrido, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Walter Montenegro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary González Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Romero Laguna, 24 años, soltero, militar, oriental y Gladys Barteloni Malladote, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Gregorio Morales Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nilda Dubroca, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo César Martínez Machado, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Adriana Rosa Gadea Gadea, 22 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Peña López, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Emma Bolini Mosegues, 46 años, soltera, modista, oriental.
Alberto Donato Martínez Silva, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Dora Elena Calo Tabacchi, 52 años, viuda, oriental.
Mauro Antonio Rodríguez, 31 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Martínez Pérez, 30 años, divorciada, oriental.
Ignacio Jordán Mintegui, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Inés Costa Oliveira, 26 años, soltera, empleada, brasilera.
Wilmer Juanvelz Romero, 18 años, soltero, empleado, oriental y Laura Beatriz Fernández, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Roberto Bravo Birriel, 27 años, soltero, chofer, oriental y Nancy Marlene Freire, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Tomás Roque García Marrero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Rubí Mafalda Churi Cedrés, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hebert Danilo Rocha Delgado, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nelda Lucía Cartalla, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Héctor Delgado, 32 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Mireya Denis, 18 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Walter Hugo Estévez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Obdulia Margarita González, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Capobianco, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresita Guardia, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Washington Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Luz Aída Fernández, divorciada, 28 años, modista, oriental.
Juan Carlos Riaño, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Paulina González, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Roberto Agapito Delgado, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Teresa Medero, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Ruben Darío González, 20 años, soltero, tornero, oriental y Ana María Pessi, 20 años, soltera, oriental.
Oscar José Stetskamp, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Pérez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Washington Ghan, 23 años, soltero, profesor, oriental y Estela Marisa Conde, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Ruben Javier Placido, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelida Susana Febles, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Aníbal Barboza, 24 años, soltero, militar oriental y Sonia Libertad Socorro Amaya, 21 años, soltera, oriental.
Elmio Silva, 25 años, soltero, militar, oriental y Elita Núñez, 31 años, divorciada, oriental.
Raúl Antoni Rodríguez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Gladys Piña, 26 años, soltera, oriental.
Luis Edgardo Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Elizabeth Rocha, 23 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección. —

Liber Edison Beriel, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Espino, 22 años, soltera, oriental.
Obdulio Ramírez Mosso, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Caraballo, 20 años, soltera, oriental.
Julio Luis Burgues, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Beatriz Tarech, 19 años, soltera, oriental.
Mario Donato Silva, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Fuentes Damusu, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Edison Yanque, 22 años, divorciado, Fun. policial, oriental y María Esther Martínez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

14.a Sección. —

Oriente Berrutti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mary Valiente, 21 años, soltera, empleada, oriental
Juan Antonio García, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Myriam Raquel Ramona Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Esmar Vega, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Anair Santos, 16 años, soltera, oriental.
José Cherici, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nora Betty Barreto, 27 años, soltera, oriental.

16.a Sección. —

Julio César Falero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elizabeth Lasserre, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Abreu, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Pesse, 26 años, soltera, modista, oriental.
Carmelo Adalberto Murua, 23 años, soltero, militar, oriental y María de los Angeles Costa, 17 años, soltera, oriental.
Gustavo Siul Berriel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Beatriz Latourrette, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
German Aníbal Bentancor, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Raquel de León, 17 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

1.a Sección. —

Héctor Aesis Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Roldan, 20 años, soltera, oriental.

Richard Villafán Pedragosa, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Mirza Ida González, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Horacio Alfredo Centurión, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Bentancor, 23 años, soltera, oriental.

Hilario Almeida, 49 años, soltero, empleado, oriental y Julieta González, 40 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Siles, 26 años, soltero, militar, oriental y Blanca Lidia Pereira, 18 años, soltera, doméstica, oriental.

Angel Nicolas Portantier, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Angela Fernández Ubilla, 23 años, soltera comerciante, oriental.

Oscar Eduardo Eccher, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Alicia Marchesano, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Rodríguez, 25 años, soltero, militar, orental y Luisa Francisca Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Angel Edison Méndez, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Pilar Duarte, 16 años soltera, oriental.

Enrique Ignacio Caticha, 44 años, divorciado, chofer, oriental y María Luz Fernández, 39 años, soltera, modista, oriental.

José Benito Duarte, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario Silva, 16 años, soltera, oriental.

Omar Lima, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Graciela Silva, 21 años, soltera, oriental.

Robert Dante Rodríguez, 19 años soltero, jornalero, oriental y Mabel Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Roosevelt Sorribas, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ema Luz Bitencourt, 37 años, viuda, empleada, oriental.

Luis Alberto Mariño, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delia Vázquez, 41 años, soltera, oriental.

Antonio Roseberto Feijo, 23 años, soltero, comerciante, brasileño y Gladys Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Edilmir Santos Morales, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Beatriz Araujo, 27 años, soltera, oriental.

Erani Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mireya Acevedo, 14 años, soltera, oriental.

Eduardo Montiel, 21 años, soltero, militar, oriental y María Nelly Cristiano, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Coralio Darío González, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Luz Leberrié, 20 años, soltera, oriental.

Neiz Cuello, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Iris Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ovidio Leberrié, 3€ años, soltero, jornalero, oriental y Julia Etelvina Silva, 17 años, soltera, brasileña.

Artigas Tarrech, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Adhemar Olivera, 27 años, soltero, chofer, oriental y Eleni Sar Correa, 29 años, soltera brasileña.

Ruy García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Fahid Biiar, 22 años, soltero, comercio, oriental y Leocadia Machado, 21 años, soltera, maestra, brasileña.

4.a Sección —

Darling Mujica, 41 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Piedra Cueva Silvera, 28 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Heriberto Videla, 23 años, soltero, militar, oriental y Mary Isabel Acuña, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Cáceres, 27 años, soltero, comercio y Alba Ester Silvera, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Nibio Guadalupe Cardozo, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Mabel Núñez, 18 años, soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Dardo Guillermo Oliver, 27 años, soltero, tecnico oriental y Cristina Beatriz Mendez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Lesca, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Barolín, 1? años, empleado, oriental y Ana María Carro, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Falero, 35 años, soltero, 22 anos, soltera, oriental.

Juan Francisco Tarragona, 20 años, soltero, jockey, oriental y Nelba Teresa Gutiérrez, 1? años, soltera, oriental.

Eduardo Daniel Bonilla, 24 años, empleado, oriental y Mary Susana Torres, 23 años, soltera, oriental.

Yamandú Centurión, 25 años, divorciado, jornalero, oriental y Martha Mabel Trinidad, 22 años, divorciada, oriental.

Francisco Alberto Cúneo 33 años, divorciado, comercio, oriental y Elba Graciela Dominici, 27 años, divorciada, maestra, oriental.

Sergio Da Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Pérez, 19 años, soltera, oriental.

José Omar Vega, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Graciela Caraballo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Alberto Jorcin, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Mónica Lucía Strasser, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Armando César Meirás, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela González, 17 años, soltera, oriental.

Hebert Pedro Pérez, 31 años, divorciado, empleado oriental y Rita Elena García, 29 años, soltera, oriental.

Raúl Roberto Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Isabel Hernández, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Angel Osvaldo Franco Polo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Lilián Gorospe Hernández, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Elbio Cándido Cheloni, 29 años, soltero, maestro, oriental e Ivonne Milfred Wolhlwend, 23 años, soltera, oriental.

Arturo Gómez, 5? años, divorciado, agricultor, oriental y Lidia Antonia Botti, 43 años, soltera, oriental.

Ricardo Rumualdo Menéndez, 70 años, divorciado, jubilado, oriental y María Alcira Prasche, 63 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Héctor Lucio Pérez, 59 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Garrou, 52, años, soltera, obstetra, oriental.

5.a Sección —

Osvaldo Roberto Scarenzio, 28 años, soltero, Fun. policial, oriental y Elsa Ramona Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mario Edgardo Domínguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ema Inés Ortiz, 19 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Mattos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Almandós, 19 años, soltera, empleada oriental.

Pedro Isidro Villar, 25 años, soltero, tapicero, oriental y Olga Mabel Balao, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Castillo, 42 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Mary Peña, 36 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Medina, 27 años, jornalero, oriental y Mirta Isabel Ercila, 19 años, soltera, oriental

Elio Ismael Maidana, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Irene Márquez, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Antolín Jaime, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Díaz, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Conrado Justo Melo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Amigo, 16 años soltera, oriental.

8.a Sección. —

Saúl Walter Barale, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Alicia Zaldua, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Coscia, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Mabel Duhalde, 23 años, soltera, oriental.

Omar Hebre Torena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Gricelda Carro, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

10.a Sección —

Elbio Otelo Schusselin, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Ruíz, 19 años, soltera, oriental.

Isabelino González, 62 años, viudo, jornalero, oriental y Pilar Rodríguez, 61 años, viuda, oriental.

Neri Ciriaco Castro, 5? años, divorciado, camionero, oriental y Gloris Nelly Vera, 25 años, soltera, oriental.

Homero Jaime Bentancor, 24 años, soltero, camionero, oriental y Olga Pino, 19 años, soltera, oriental.

Harbey Giselle Karlen, 35 años, divorciado, agricultor, oriental y Liliana Dinora Pérez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección. —

Carlos Alberto Barolín, 69 años, viudo jubilado, oriental y María Elcira Cricvassa, 55 años, divorciada oriental.

Raúl Hortencio Velázquez, 36 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Elida Vera, 25 años, soltera, empleada oriental.

Marcos Eusebio Acosta 20 años, soltero, empleado, oriental y Janet Margarita Rivoir, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Raúl Donato Irurueta, 60 años, viudo, hacendado, oriental y Mirta Teresita Gi-

ménez, 36 años, soltera, peinadora, oriental.

14.a Sección. —

Ener Anderson Saavedra. 33 años, soltero, pintor, oriental y Elida Raquel Lacaze, 25 años, soltera. oriental.
Oscar Omar Rodríguez, 21 años, soltero, obrero textil, oriental y Leticia Inés Muñiz, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Ademar Nassif 19 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Nelly Calistro, 17 años, soltera, obrera textil, oriental.
Gustavo Darío Vega, 21 años, soltero. jornalero, oriental y Estela Mary Torres, 17 años, soltera, oriental.

DURAZNO

1.a Sección. —

Manuel Walter Peralta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Ana Ruth Alvez. 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Raúl Baldizan, 23 años, soltero, empleeado, oriental y Denise Laura Chiffet, 21 años, soltera, estudiante oriental.
Jair Porcal, 24 años, soltero, militar, oriental y Gloria Mabel Lanzaro, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Pereira, 26 años, soltero, policía, oriental y Sonia Beatriz Mansilla, 22 años, soltera, oriental.
Alejandro Daniel Valetta, 26 años, soltero. Méd. veterinario, oriental y Araci Durazn, 24 años, soltera. profsora, oriental.
Hugo Boris Bastarech, 25 años, soltero, maestro, oriental y Rosa María Tiscordio, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Sergio Luciano González, 25 años, soltero. empleado, oriental y Elida Yolanda Lemos, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Dionisio Laureio Arriola, 22 años, soltero, militar, oriental y Graciela María Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Ogeda, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Grecia Itala Graciuso, 49 años, viuda, oriental.
Miguel Angel Ortega, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Felisberto Machado, 30 años, soltero, militar, oriental y Alfa Raquel Canabe, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oscar Adolfo Torres, 21 años, soltero, militar, oriental y Kalúa Rodríguez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Guadalupe Alejandro Belén. 69 años, viudo, jubilado, oriental y Edihe Eutalia Barité, 44 años, divorciada, oriental.
Beglys Díaz Astrada, 24 años, soltero, militar, oriental y María Isidra Furtado, 24 años, soltera, oriental.
César Sánchez, 25 años, soltero, industrial, argentino y Juana Teresa Gómez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Lizardo Isidoro Choca, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rifran, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

José Luis Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Graciela Segundo, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Cardozo Pérez, 25 años, soltero, policía, oriental y María Elida Ayala Betancurt, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Mecheik Hornos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nieves Mireya González, 18 años, soltera, oriental.

FLORES

1.a Sección —

Jorge Daniel González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Pedreira, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Grizzuti, 24 años, soltero, militar, oriental y Gloria Esther Sanabria, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Díaz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Beatriz Fabeyro, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Alberto González, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Lafont, 17 años, soltera, oriental.
Florencio Miller, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Diana Barrios, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Carbajal, 28 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Castro, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Ramón Rodríguez, 29 años, soltero, militar oriental y Marys Renée Scarone, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Cesar Bogarin, 20 años, soltero, militar oriental y Cándida Luz de María Pedreira, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto López, 23 años, soltero, militar, oriental y Marta Rosa Maidana, 19 años, soltera, oriental.
Luis Aberasteguy, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Estela Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Leonel López, 29 años, soltero, militar, oriental y Miriam Azucena Pedreira, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Antonio Silvera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Ottonello, 25 años, soltera, oriental.
Huber Oddo Mora, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Engela Durante, 19 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Roque Francisco García, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sirlhey Liliam Gómez, 26 años, soltera, mecánica dental, oriental.
Omar Piñeyro, 26 años, soltero, maestro, oriental y Liliam Beatriz Castro, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Gerardo López, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresita Cossio, 18 años, soltera, estudiante, orienno, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis César Tejera, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Graciela Moreno, 18 años, soltera, estudiante de idioma, oriental.
Roberto Acuña, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental y María Noel Gorriti, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Raúl Tejera, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Graciela Pecora, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Reina Elizabeth Rosales 21 años, soltera, oriental.
Jorge Washington Colombo, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Norma Mary Bruno 23 años, soltera, oriental.
Aníbal Cardozo, 46 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Velez, 40 años, soltera, oriental.

Pedro Cono Costa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Teresita Pastorin, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Aldo Abel Casella, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Libertad Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Albano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Delia Dotta, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Emilio Tejera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elia Teresita Quijano, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Crisanto Colombo, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Esther Beatriz Berón, 19 años, soltera, manicura, oriental.
Nicolás Bienvenido Bentacur, 37 años, soltero, empleado, oriental y Alba Elena Laburu, 35 años, soltera, oriental.
Hermógenes Washington Fernández, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Diana Echeguía, 21 años, soltera, empleada, oriental

2.a Sección —

Manuel Bozzolasco Verde, 82 años, viudo, jubilado oriental y Canuta Segundina Hernández Camejo, 66 años, viuda, jubilada, oriental.
Nelson Osvaldo Patrón, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Mendoza Olmos, 20 años, soltera, oriental.
Ulises Cartaú Barrascq Artigas, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ofelia Gonzalez Cedrés, 33 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Barboza 30 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Ferreira Sisto, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Ariel Prieto, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Cono Rodríguez, 21 años, soltero, empresario, oriental y Teresa Elisa Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Corinto Da Luz, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Walkiria Bernalela Silva, 43 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Walter Hugo Sisto Lapasta, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Lamadrid Sánchez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Aurelio Oscar Echegaray, 56 años, soltero, hacendado, oriental y Eloísa Josefa Bentancor, 66 años, divorciada, jubilada, oriental.
Julio Oribe Cisneros Turrión, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Azucena Tejo Míguez, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Claudio Angel Acuña Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Osbalde Mendilazo, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Rosendo Morosoli Mazuqui, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Luz Olivera Silva, 39 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosa Huertas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Graciela Vázquez Hernández, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ricardo Villanueva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Ianela Cabeza, 15 años, soltera, oriental.
Livindo Sena, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Mabel De León, 28 años, soltera, oriental.
Sergio Marichal, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Barreto, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Julio Luis Maciel Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Luján Cabrera Vizcailuz, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Angel Morales Olivera, 44 años, soltero, comisionista, oriental y Silvia Elena Pérez Espinel, 41 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos Alberto Cradera, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental y Ana María Franquez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Domingo Abalo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Bruna Noema Mecol, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Edgardo Aznarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Nelly Morales, 18 años, soltera, oriental.

LAVALLEJA

1.a Sección —

Tulio Waldemar Llorente, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Vigo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Rogelio Carlos Cedres, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Arbilla, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Andrés Ciocca, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Graciela Semperena, 18 años, soltera, oriental.
Rovinson Daniel Heredia, 17 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Ferreira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Gustavo Enrique Peloche, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pastorino, 23 años, soltera, maestra; oriental.
Rolando Walter Bustillo, 50 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Rodríguez, 44 años, viuda, oriental.
Hermes Navor Beltrán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Errazquín, 20 años, soltera, oriental.
Alber Antonio Perdomo, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Diamela Acuña, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Justina Muniz, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Ramón Cartallá, 33 años, divorciado, chofer, oriental y Selva Marys Toledo, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Pedro Viña, 29 años, soltero, mecánico, orienal y Gladys Renée Cano, 29 años, soltera, profesora, oriental.
Diosilio Ricardo Juárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Yanet Delgado, 17 años soltera, oriental.
Dionisio Prieto, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Proba Massa, 60 años, soltera, jubilada, oriental.
Rogelio Luis López, 27 años, soltero, militar, oriental y Ana María Torterolo, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Romeo Ayala, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Berrutti, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Artigas Rivero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy María Acuña, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Peña, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel Castro, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Julio César Soria Rivero, 20 años, soltero, empleado oriental y María Isabel Cabana, 19 años, soltera, oriental.
Bartolomé Gadea, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Gabina Natividad Borges, 46 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Matildo Gregorio Presa, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Zulma Liria Fonseca, 54 años, viuda, oriental.

9.a Sección. —

Alberto Darío Núñez, 21 años, soltero, comerciante, oriental e Isabel Gómez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Romel Ramírez Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Santana, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Rodiz Armando Silvera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Boni Macedo, 31 años, soltera, oriental.
Agustín Juan Perdomo, 23 años, soltero, profesor, oriental y Eliana Bardesio, 23 años, soltera, oriental.
Angel Eusebio Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elena María Pintos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Fernández, 43 años, soltero, herrero, oriental y Sabina Pereira, 48 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Rubens Darío Arrillaga González, 22 años, soltero empleado oriental y Derlis Gladys Chaves Mena, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ernesto José Oronoz Doeyo, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Raquel Fernández Acosta, 31 años, divorciada, oriental.
Raúl Ramon Marrero Lima, 43 años, divorciado, funcionario oriental y Nelia Edith Rivero Rivero, 31 años, soltera, oriental.

MALDONADO

2.a Sección —

Hebert Efrain Huelmo García, 23 años, soltero, gastronómico, oriental y María del Rosario Rodríguez, 23 años, soltera, artesana, oriental.
Mayo Ginés Puñales, 20 años, soltero, empleado, oriental y Francia Barrios Delgado, 19 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Pereira, 23 años, soltero, empleado oriental y Estela Araújo, 20 años, soltera, bachiller, oriental.
Boris Biltor de León, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Eguzquiza García, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Alfredo Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Anabel González, 25 años, soltera, enfermera, oriental.

Miguel Angel Techera, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Justina Teresa Pérez Varela, 26 años, divorciada, oriental.
Julio César de León Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Funes Morales 20 años, soltera, oriental.
Dionisio Techera Olive, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Graciana Olivera Borches, 49 años, divorciada, oriental.
Güilson Darío Martínez, 31 años, soltero, contratista, oriental y María Elena Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Amadeo Hernández, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Saturnina Segovia Urrutia, 67 años, viuda, oriental.
Jorge Washington Prieto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Jacinta Díaz Mansilla, 16 años, soltera, oriental.
Adán Julio Bonilla, 28 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Arévalo, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Machado Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Rodríguez García, 18 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Julio Washington Montes de Oca, 24 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Graciela Torres, 18 años, soltera, oriental.
Julio Olivera Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Elizabeth Silveira, 21 años, soltera, empleada oriental.
Milton Castellanos, 19 años, soltero, empleado, oriental e Irma Dinak Plada, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Medina, 62 años, soltero, hornero, oriental y Ana Papadópulos, 78 años, viuda, turca.
Julio Adriano Guadalupe, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Sención Caligari, 47 años, soltera, modista, oriental.
Luis Eduardo Rodríguez, 35 años, soltero, hacendado, oriental e Ignacia Diba Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Aniceto Clavero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Fernanda Casaña, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Raúl Enrique Aparicio, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Rodolfo Jorge Tapeira, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Isabel Prudente, 17 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

1.a Sección —

Waldimar de Leivas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Raquel Roldán, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Jaques, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Dolores Corts, 18 años, soltera, oriental.
Rodolfo Aníbal Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Preste, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Teliz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Dina Cristina Pereira, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto César García, 20 años, soltero, militar, oriental y Alba Raquel Centeno, 17 años, soltera, oriental.

Felix Beraldo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Basilia Clair Techera, 31 anos, soltera, peluquera, oriental.

Eduardo Ariel Grassi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elizabeth Milan, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Horacio Alberto Echartea, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Heredia, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Daniel Alarcón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Laura Raquel Miños, 20 años, soltera, oriental.

Eder Adán Capillera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nubia Teresita Pérfecto, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Vaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Isabel Gastano, 21 años, soltera, modista, oriental.

Roberto Emilio Assis, 26 años, soltero, gomero, oriental y Laura Norma Molina, 29 años, soltera, oriental.

Euclides René Cuevasanta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Beatriz Roldán, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Eduardo Segio Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Raquel Alonso, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Gilberto Amarillo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Nilson, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Gamble Leazar Duarte, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Amaral, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Benítez, 22 años, soltero, militar, oriental y Anair Beatriz Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Longino Washington Montes De Oca, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Flor de Liz Duarte, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Carlos Edario Píriz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Aurora Minetti, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Alberto Cóccaro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Raquel Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Alfonso Roig, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Elizabeth Olivera, 32 años, soltera, partera, oriental.

Ricardo Bosch, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Ofelia Leoni, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Nery Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Susana Pampillón, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Alejandro Pichny, 19 años, soltero, Téc. electricista, oriental y Gloria Libertad Hernández, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Horacio Raúl Techera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Tamareo, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Juan Bosco Laurent, 21 años, soltero, empleado, oriental y Malanie Eugenia Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Argnet, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Juanita Luberiaga, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ubaldino Raúl Roullier, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Salvina Campos, 14 años, soltera, oriental.

Nicolás Pochibiakin, 38 años, soltero, abogado, oriental y María Irene Blanc, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Millka Aracelli Bustamante, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Eutasio Rivero, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Argentina Olivera, 43 años, soltera oriental.

Alex Eduardo Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juana Mirta Paiva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Ricardo Canales, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Margarita Sienra, 26 años, soltera, oriental.

Omar Ariel Flores, 25 años, soltero, maestro, oriental y Estela Elizabeth Valentín, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Omar Ananías Genolet, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Esther Acebedo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Coiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Baez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Américo Yacukz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Laura Raquel Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Ariel Leites, 2[illegible] años, soltero, empleado oriental y Beatriz Susana Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Roberto Gorosterrazú, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Panaios Rivero, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Raúl Ferrari, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia del Carmen Samudio, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Darío Hermen Pintos, 18 años, soltero, electricista, oriental y Silvia Nancy Heit, 15 años, soltera, oriental.

Mario Lezcano, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Frondoy, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Juan Ligatich, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Laura Sena, 25 años, soltera, modista, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección. —

Teodoro Genoff, 31 años, soltero, profesor, oriental y Edith Evelina Saldaña, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Maldonado, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Valles, 21 años, soltera, oriental.

Adrián Ruben Villalba, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Brisel Elizabeth Taramasco, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Salvatierra, 21 años, soltero, militar, oriental y Mary Raquel Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Martín Azúrica, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Elena García, 20 años, soltera, oriental.

Roque Guillermo Dall Oglio, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Duffaut, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

Victor Hugo Rocca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Enilda Di Giovanni, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Steinhauser, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Annahir Mesa, 18 años, soltera, oriental.

Aldo Omar Echazarreta, 21 años, soltero, militar, oriental y Silvia Mabel Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martina Pintos, [illegible] años, viuda, enfermera, oriental.

2.a Sección —

Antonio Orellano Puyol, 27 años, soltero, militar, oriental y Carmen Malbina Morales, 30 años, divorciada, pensionista, oriental.

4.a Sección —

Roberto Batista, 29 años, soltero, empleado, oriental y Myrna Mercedes Bentullo, 26 años, soltera, oriental.

Diego Da Costa, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Sonia Emérita, 38 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Otero, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Floro Darío Alvez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Berta Azucena Benítez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gustavo María Alarcón, 21 años, soltero, maestro, oriental y Cristina Elezabeth Bonti, 28 años, soltera, maestra, oriental.

11.a Sección —

Héber Angel Enriquez Gómez, 30 años, divorciado, empleado oriental y Nelly Edith Alvarez Denis, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Cesario Burgos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mercedes Santos Sánchez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

12.a Sección —

Salvador Albín Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Raquel Santos Savoredo, 26 años, soltera, oriental.

RIVERA

1.a Sección —

Elbio César Cardozo, 55 años, divorciado, comercio, oriental y Edith de Assis Machado, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben René Nogueira Mansilla, 19 años, soltero, panadero, oriental y Rosa Garin Echeverría, 18 años, soltera, modista, oriental.

Víctor Roberto De Los Santos, 21 años, soltero, policía, oriental y Noeci Maciel Do Prado, 24 años, divorciada, brasileña.

Hugo César Vieira Carneiro, 27 años, soltero, policía, oriental y Blanca Esther Ramos Suárez, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Vicente Schubert González, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Graciela Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Vargas Dutra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dilva Susana Alcántara, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Ortíz, 66 años, divorciado, comercio, oriental y Eloísa Tejeira, 41 años, soltera, comercio, oriental.

Antonio Dirney Lafurcade, 18 años, soltero, comercio, oriental y Ciedi Taroco, 14 años, soltera, oriental.

Elio Moreira Dutra, 26 años, soltero, policía, oriental y Nieves Lucía Sandin Dutra, 18 años, soltera, comercio, oriental.

Carlos Bautista, 51 años, soltero, zapatero, oriental y Edit Uria, 42 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gabriel Moreira Grajales, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Matilde Suanes Viera, 22 años, soltera, oriental.

Mario Rodríguez Dávila, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Iris Vignoles Barrios Vignoles, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cirilo Camargo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Nelly Amaral, 18 años, soltera, oriental.

Isais Joe Lois Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Antúnez, 24 años, soltera, oriental.

José Asdrúbal Otegui, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elizabeth Farías, 15 años, soltera, oriental.

Lorenzo David Ramos, 2 9años, soltero, jornalero, oriental y Eva Pereda Viñoly 22 años, soltera, oriental.

Miguel Heber Carneiro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Atilio Caetano Escobal, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lisabel Valerio, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Daniel Coitiño Cuña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elida Quintanilla Leal, 23 años, soltera, oriental.

Ademar Francisco Castaño, 31 años, divorciado, militar, oriental y Gladys Nedis Pírez Pintos, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Walter Duarte Viñoly, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Alba Núñez Denis, 20 años, soltera, oriental.

José María Leal Rodríguez, 22 años, soltero, tapicero, oriental e Inocencia del Carmen Ibañez, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Silva Méndez, 21 años, soltero, electricista, oriental y Maribel Cuello, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Ferreira Correa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Cuello, 17 años, soltera, oriental.

Rhitter Délrio Sánchez Suárez, 18 años, soltero, bombero, oriental y Ana María Acheverriaga Santos, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Claudio Javier García Montejo, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental y Silvia Olivera Albornoz, 20 años, soltera, oriental.

Claudio Altamar dos Santos Suárez, 22 años, soltero, zapatero, oriental e Iracema Cuña Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Juan Enrique Echizarto Giorgetta, 24 años, divorciado, electricista, oriental y Nuribel da Costa Loidi, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Waldir Quevedo Neves, 30 años, soltero, pedrero, brasileño y María Rosa da Rosa Jordán, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Maribel Pereira, 28 años, soltero, militar, oriental y Marta Liliana Vicente, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Filomeno Perdomo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Reducinda Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Macario Anselmo Alvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Enilda Alvez Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

José Rizzieri Lonzzeri, 79 años, viudo, jubilado, italiano y María Virginia Vigil, 46 años, soltera, brasileña.

Carlos Castro, 44 años, soltero, carpintero, oriental y Santa Silveira, 24 años, divorciada, oriental.

Lázaro Baltazar Fros, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Sonia Fros Armúa, 30 años, soltera, oriental.

ROCHA

3.a Sección —

Hilario Esteban Cabral Gómez, 23 años, soltero, mecanico, oriental e Hilda Margot Rodríguez Fernández, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pedro Artigas Pereyra, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Albasí Cardoso Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Alvaro Eduardo Luque, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Virginia Rosa Briozzo, 19 años, soltera, oriental.

Washington Victorio Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Sosa, 18 años soltera, oriental.

Gilbert Silvera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz María Alonso, 21 años, soltera, oriental.

Cosme Isidoro Molina, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental y María del Rosario Romero, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Milton Daniel Amorin, 21 años, soltero, vendedor, oriental y Martha Nelly Moreno Terra, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Nilson Lasso Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Silva Fabra, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Prieto Acevedo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Graña Machado, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Rodríguez do Santos, 39 años, soltero, tareas rurales, brasileño y Dací Díaz, 14 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Justo Clarel Osanno Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Estela Bergougnousc Olid, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Ledesma Mora, 20 años, soltero, militar, oriental y Olga Mara Reveles Cabral 16 años, soltera, oriental.

Davis Alfredo Prieto Pereyra, 43 años, viudo, militar, oriental y Hermes María Teresita García Nogués, 43 años, divorciada, nurse oriental.

Walter Enrique Ortega Navarro, 28 años, soltero, militar, oriental y Verónica Marianela Etcheverry Onandi, 21 años, soltera, oriental.

SALTO

1.a Sección —

Santos Inocencio Núñez, 53 años, soltero, empleado, oriental y Edith Araci de Abreu, 55 años, soltera, oriental.

Raúl Gumersindo Vizcarra, 45 años, soltero, escribano, oriental y Martha Nery Triaca, 34 años, soltera, estudiante, oriental.

Asdrúbal Lindolfo Alberti, 31 años, divorciado, visitador médico, oriental y Rosario Correa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Pedetti, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elida Elizabeh Diogo, 19 años, soltera, oriental.

Hero Omar Broli, 33 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Mercedes Carabajal, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Berretta, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Sara Marina Pirotto, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Darío Suárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Silvia Vicentini, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Morales, 18 años, soltero, empleado, oriental y Venencia Lucel de Cuadro, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Alex de Abreu, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lira Ethel Machado da Silva, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Humberto Dave Ramos, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Francisco Direnua, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Menoni 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Costa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Laura Beatriz Lema, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Leivas, 27 años, soltero, médico, oriental y Margarita Isabel Goñi, 26 años, soltera, médica, oriental.

Héctor Fernando Anchorena, 21 años, soltero, militar, oriental y Norma Cristina Suárez 22 años, soltera, oriental.

Ramón Edgardo Suárez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Texeira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Juan Enrique Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Stella Adriana Areas, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Guillermo Borges, 20 años, soltero, empleado, oriental y Serrana María Silva, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Taruselli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Emilia García da Rosa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Enrique Méndez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Martha Luz Leivas, 34 años, soltera, peluquera oriental.

Mauricio Machado da Silva 18 años, soltero, empleado rural, oriental y María Esther Pereira, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Eduardo Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Elizabeth Dalmao, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Jesús Ricardo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Eli Achigar, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Santiago Daniel Scavuzzo, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Mercedes Zunini, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Fernando Saúl Lapitz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Enriqueta Cattai, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Silva, 74 años, soltero, jubilado, ar-

gentino y Angélica Serafina Texo, 63 años, viuda, oriental.
Luis Ramón Yaques, 29 años, soltero, empleado, oriental y Helen Sullivan Silva, 26 años, soltera, empleada oriental.
Ruben de Souza, 23 años, soltero, militar, oriental y Nelly Nair Fornarli, 22 años, soltera, oriental.
Washington Ramón Fagúndez, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Zulma Nelly Machado, 27 años, viuda, oriental.
Héctor Ruben Gómez, 28 años, soltero, empleado oriental y María Rosalía Correa, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Fernando Pallarés, 22 años, soltero, militar, oriental y Terezita Elizabeth Pintos, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Enrique Miño 27 años, soltero, empleado oriental y Carina Shirley Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Néstor Oscar Nario, 62 años, viudo, comercio, oriental y Ofelia Vaz Martins, 48 años, soltera, maestra, oriental.
José Miguez Félix Barcos, 38 años, divorciado, escribano, oriental y Catalina del Carmen Grosso, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Oriol Waterloo Guedes, 30 años, soltero, tornero, oriental y Benjamina Ferreira, 32 años, soltera, oriental.
Medardo Rogelio Vidiella, 16 años, soltero, empleado, oriental y Gilma Fátima Ledesma, 22 años, soltera, oriental.
Ivo Ezequiel Ferreira, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Marlene Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Joaquín Martínez, 26 años, soltero, jornatero, oriental e Iris Violeta Amaro, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Omar Elías, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Eugenia Bourdín, 18 años, soltera, oriental.
Amado Danilo Pintos, 40 años, soltero, viajante, oriental y Elsa Clara Tettamanti, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Da Costa, 23 años, soltero, militar, oriental y María Julia López, 24 años, soltera, modista, oriental.
Jorge Da Silva, 20 años, soltero, herrero, oriental y Rosa Nidia Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Mori, 28 años, divorciado, agricultor, oriental y Celmira Graciela Vique, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ariel Natividad Martínez, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nubia Mabel Barboza, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Antonio Pereira Das Neves, 44 años, divorciado, hacendado, oriental y Marlenne Echenique, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alcides Matías Yaques, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Graciela dos Santos, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan José Roque Morales, 25 años, soltero, Perito Agrónomo, oriental y Argelia Ramona Pisacco, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Quiroga Valerio, 28 años soltero, jornalero, oriental y Mirta Raquel Godoy, 16 años, soltera, oriental.
Eddy Feizal Antúnez Ravelli, 20 años soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Giménez Gordillo, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo Dilamar González De Paula, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Pequela González Molina, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Longino Jara Saldaña, 28 años, soltero, soldado, oriental y Lauta Hipólita Barboza Yaque 22 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

2.a Sección —

Esteban Rodríguez, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Carmen Tomeo, 55 años, divorciada, oriental.
Raúl Albérico Carleni 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Beatriz Almenarez, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Edgar Puentes, 27 años, divorciado, maestro, oriental y Norma Beatriz Peña, 17 años, soltera, estudiante oriental.
Mario Luis Cabrera, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Sandra Camilo, 15 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Pedro Danilo Pérez, 24 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Alfredo Cabrera, 24 años, soltero, militar, oriental y Sonia Margot Espina, 35 años, divorciada, oriental.
José Washington Baladan, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Pilar Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Pedro Díaz, 22 años, soltero, tractorista, oriental y Nelly Marisa Delgado, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Walter Jesús De Armas, 30 años, soltero, agricultor oriental y Mirtha Gladys Beledo, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Alberto Camejo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Angel Ceferino Travieso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Mervy Conrado González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Bermúdez, 16 años, soltera, oriental.
Gabriel Roberto Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Alonzo, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Jorge Borge, 19 años, soltero, empleado, oriental y Doris Elizabeth Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Washington Ramírez, 27 años, Beatriz Parodi, 27 años, solteera, oriensoltero, empleado, oriental y Gladys
Roberto Lapeira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita González, 22 años, soltera, oriental.
Enelides de Lima, 35 años, soltero, militar, oriental y María Susana García, 23 años, soltera, oriental.
tal.
Néstor Javier Guerra, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Beatriz Berriel, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Oscar Carmelo Esquivel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Vidal, 27 años, divorciada, oriental.
Alejandro Valentin Repetto, 67 años, divorciado, comerciante, oriental y Carmen Nidia Carpinelli, 54 años, soltera, oriental.
Luppo Androaldo Bica, 55 años, divorciado, militar, oriental y María Ester Dalmao, 56 años, divorciado, oriental.
Hugo César Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Nelly Isabel Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Gustavo Silva del Puerto, 21 años, soltero, Fun. policial, oriental y María del Carmen Lemes, 18 años, soltera, oriental.
Washington Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Colina Colina, 29 años, soltera, oriental.

SORIANO

1.a Sección —

Carlos Eduardo Herrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Pica, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Caresani, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario De León, 20 años, soltera, empleada, oriental.
César Enrique Brun, 26 años divorciado, empleado, oriental y Arismelia Morosini, 28 años ,soltera, empleada, oriental.
Alberto Enrique Fernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Beatriz Vique, 17 años, soltera, oriental.
Marcos Jesús Pérez, 25 años, soltero, militar, oriental y Martha Susana Osores, 26 años, soltera, oriental.
Frederik Ramón González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Anita Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Osvaldo Javier Viola, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Susana Campos, 18 años ,soltera, oriental.
Ruben Walter Delgado, 25 años, soltero, militar, oriental y Mirta Graciela Romero, 19 años, soltera, oriental.
Simón Angel Lazoguet, 20 años, soltero, militar, oriental y Gladys Raquel Gaitán, 18 años, soltera, oriental.
Gabino Crispino Rodríguez, 49 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Fontán, 42 años ,viuda, oriental.

2.a Sección —

Julio Elías Durand del Palacio, 27 años, soltero, empleado, oriental y Merys Margot Tomei Majul, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Geremías Galeano Silva, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Walquiria María Vique Fernández, 14 años, soltera, oriental.
Ramón Aurelio Vázquez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Catalina Oroñá, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ignacio Calcaterra Anchayna, 18 años, soltero, hacendado, oriental y Amparo Madrid, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Lorenzo Olivera Linale, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Alicia Inés Cáceres Clivio, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Diamante Vignolo, 29 años, soltero, albañil, oriental y Herminia Pilar Ramos, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Moyano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Katty Lilián Brun, 20 años, soltera, oriental.
Saúl Alfredo Morales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Ottonelli, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Adrián Correa, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Marianela Moyano, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Daniel Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Beatriz Moyano, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Acilo Uberfil Bonifacio, 53 años, divorciado, granjero, oriental y Blanca Rosa Oyarzo, 26 años, soltera, oriental.
Alejandro Adrián Busson, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Raquel Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Emilio Reta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Della Bernarda, 20 años, soltera, oriental.

Félix Benito Díaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Masares, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Eduardo López, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Malacría, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Anacleto Vicente Figueredo, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Juana María Matilde Aranguren, 51 años, soltera, pensionista, oriental.

5.a Sección —

Rafael Julián Ruy López, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Raquel Schmidt de la Fuente, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Sergio Raúl De León, 19 años, soltero, empleado, oriental y Doris Susana Morales, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Alfredo Castro, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Bazán, 37 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección —

Edgar Luján Perera, 25 años, soltero, camionero, oriental y Estela Amanda Gauthier, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel del Castillo, 29 años, soltero, carpintero, oriental y María del Huerto Curbelo, 26 años, soltera, oriental.

Julio Rubens Lambrosquini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Lilián del Carmen La Paz, 19 años, soltera, oriental.

Daniel Ricardo Causa, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Pérez, 55 viuda, oriental.

9.a Sección —

Raúl Villavicencio Carrancio, 42 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Varela Varela, 29 años, soltera, oriental.

Anselmo Enrique Mato, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celsa Isabel Román, 24 años, soltera, oriental.

Jesús María Balseiro Nolé, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Alicia Torres, 26 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Ruben Homero Presa, 24 años, soltero, chofer, oriental y Nelci Sarita Román, 19 años, soltera, oriental.

Ciriaco Mario Rieiro, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Glaria Diver Udaquiola, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Donato Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Beatriz Taño, 16 años soltera, oriental.

Luis Humberto Galeano, 50 años, viudo, empleado, oriental y María Angélica Cabrera, 52 años, viuda oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección —

Enrique Maximino Martínez, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Beatriz García, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Luis Martínze, 22 años, soltera, estudiante, oriental y Gloria Margot Pimienta, 20 años, soltera, oriental.

Alcides Collares Franco, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Dalprá, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos María Suárez, 61 años, soltero, ganadero oriental y Lira Raquel Suárez, 25 años, soltera, oriental

Roberto Leni Bosc, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Liria Fros, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Verde Asconcinovich da Cruz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Rosa García, 31 años, divorciada, oriental.

Clever Henery González, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mirta da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

Washington Omar da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria González, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Marrero, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Angela Luz Núñez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Aníbal Rivas, 21 años, soltero, funcionario público, oriental y Stella Maris dos Santos, 19 años, estudiante, oriental.

Luis Alberto Borges, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Claro, 16 años, soltera, oriental.

Rodolfo Alamón, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Marisa Díaz, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Walter Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Adela Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Claudio Honor Gómez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Suly Beatriz Idiarte, 16 años, soltera, modista, oriental.

Hugo Karel Montemuro, 20 años, soltero, tornero oriental y María Delia Berrueta, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Alvez, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Héctor Mario Acuña, 21 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Castelli, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Artemio Pérez, 20 años, soltero, militar, oriental e Isabel Villapando, 19 años, soltera, empleada.

Luis Bismark Paciel, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aidée González, 27 años, soltera, oriental.

Agustín Omar Silva, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Sonia Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Lagos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Egle Isabel Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Ruiz Díaz, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Rosa Casco, 22 años, soltera, enfermera, oriental.

Calixto Márquez, 57 años, viudo, jubilado, oriental y Luisa Amalia Barrero, 55 años, divorciada, oriental.

Adán Coitinho, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Chure, 32 años, divorciada, empleada.

5.a Sección —

Eberth Do Santos, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Marina Regina De los Santos, 24 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Mario Enrique Manuel Ibarra Alonso, 26 años, soltero, maestro, oriental y Lucrecia Susana Mauriño Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Ney Da Cunda Rojas, 18 años, soltero, joralero, orinetal y Briselina Ana Ojeda Da Rosa, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Nieves Sima, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ivián Emar Núñez Da Rosa, 21 años, estudiante, oriental.

Edgar Rodríguez Ramos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa González Larronda, 25 años, soltera, oriental.

Luis Germán Espino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Graciela Peraza Borges, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferreira Azambuya, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Ferreira Maciel, 31 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Raúl González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Lemos, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Zunino Pírez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Angelina Duarte, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sergio Colman (Ley 12.689), 26 años, soltero, ladrillero, oriental y María Justina Cazarre (Ley 12.689), 26 años, soltera, oriental.

Sergio Heriberto Rocha, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Averasturi, 17 años, soltera, oriental.

Luis María López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Zulma López, 17 años, soltera, oriental.

Adalberto Vique, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Margot Pusillo, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Santos Oribe Furtado, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Alina Aída Despause, 32 años, divorciada, oriental.

Jesús Ramón Clavijo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Celeste Paz diñas, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Zalazar, 35 años, soltero, militar, oriental y Lilia Nelly Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Nicolás González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aída Meireles, 19 años, soltera, oriental.

Nery Pérez, 19 años, soltero, militar, oriental y Delia Esther Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Heriberto Romero Aldana, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Jova Cuadrado Poleda, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Manuel Hernández Casavalle, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Solmira Bleda Escotto, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Guilmar Viera, 31 años, soltero. ganadero, oriental y Gloria Esther Modernel, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan Alberto Viera, 25 años. soltero, maestro, oriental y Eva Iván Méndez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Nery Meneses, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Cordero, 17 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

1.a Sección. —

Mario Abella, 38 años, divorciado, hacendado, oriental y Deyanira Petrona Acosta, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Giménez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Barros, 17 años, soltera, oriental.

Dodney Eugenio Almenar, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Quintana, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Lima, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Dinora Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Chagas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Larrosa, 22 años, soltera, oriental.
Wilson Darío Iguini, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Carolina Méndez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Bensusan, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Hindemburg Leivas, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lucía Marisa Ungo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Gómez, 20 años, soltero, soldado, oriental y Iracema Velázquez, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Gustavo Fernández, 16 años, soltero, panadero, oriental y Gladys Amelia Chagas, 15 años, soltera, oriental.
Ildemaro Becerra, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Lilian Araujo, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Gerardo Daniel Chalar, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Guidai Pereira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Rogelio Goicochea, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Celina Amaro, 32 años, divorciada, empleada, oriental.
Jacinto Díaz, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fleitas, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Costa, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Serna, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Estéban Baldivieso, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Luzbel Oroncio Guillermo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Brun Irma, Stelle, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Alvarez, 35 años, divorciado, viajante, oriental y Olga Esther Machado de Olivera, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Fermín Mila, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelly Lago, 29 años, soltera, oriental.
Ortelio Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Manuel Antonio Chótola, 67 años, viudo, jubilado, oriental e Isabel Pereira 41 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Almir Silva Méndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Pírez, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Abel Giménez, 28 años, soltero, militar, oriental y Teresita Elba Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Terra, 25 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Sosa, 33 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARIA REBUFELLO de ROSSI. "Prescripción" (Ficha 1097|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rebufello de Rossi iniciando juicio de prescripción treintenal respecto al padrón N.o 68.874, que constan de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros, diez metros treinta milímetros de frente al N.E. sobre la calle Humberto Primero (Antes Victoria de Inglaterra).
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 91.00 10|pub. 3634 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309| 1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro, carpeta N.o 5009, tiene un área de 276.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARTEGANI DE MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficra B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñeto, inscripto con el N.o 2139 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.452 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON ANGEL MARABOTTO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3635 Mz.16-v.ab.5.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina, por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3650 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA, (V|1183|977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena, debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v.ab.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL ALBACETE LOPEZ" Segunda copia (Ficha 12|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Albacete López solicitando la segunda copia de la escritura que en once de agosto de mil novecientos treinta y tres autorizó el escribano Carmelo Petraglia por la cual Gabriel Albacete López adquirió por título compraventa y modo tradición de Josefa Gabaría de Gayoso, Rosa Gabaría de Raffo, Alberto Juan Raffo, Delia Raffo y de María Ofelia Esther Rego Fernández, quienes actuaron representados por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, empadronado con el N.o 111.709 (hoy padrón N.o 30.084), situado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo compuesto según plano del 11 de marzo de 1924 del Agrimensor M. E. Aviles de una superficie de 382 m.c. 49 dc.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10.pub. 3571 Mz.16.-v.ab.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIO ELECTRONICS LIMITADA

Contrato: del 25 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.

Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.
Capital social: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 3576 Mz.16.-v.ab.5.

MEALCRAFT LIMITADA
Contrato: 8 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 121, folio 420 libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA y ALFREDO BEUNZA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: compraventa, distribución, importación, exportación de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos fabricación de implementos, tratamiento de superficie de metales, fabricación, productos químicos y plásticos, fundición, estampado y similares.
22) N$ 96.00 10|pub. 3574 Mz.16.-v.ab.5.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S.R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 80, folio 262 libro 1.
Socios: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES y JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compraventa, exportación, importación, comercialización de todo tipo de maquinaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Alzáibar N o 1356.
22) N$ 96.00 10|pub. 3575 Mz.16.-v.ab.5.

BEMBA LTDA.
Constituída por documento privado del 7 de marzo de 1978.
Socios: JAIME BENHAMOU BENAMOR, ISAAC AMZALLAG SERFATI y LYDIA WAGMANN ROSENZWEIG.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 868 en esta ciudad.
Objeto: compra y venta de artículos de cueros, lanas, marroquinería y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Dirección y administración: cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 131, folio 456, libro N.o 2 de Contratos: el 8 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3562 Mz.16.-v.ab.5.

INDAR LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 340 folio 1202, libro 2.
Socios: HIPOLITO CARBAJAL y CIRO GONZALEZ.
Objeto: fabricación de aluminio repujado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años y luego prorrogables cada 2 años.
Administración: Hipólito Carbajal.
22) N$ 64.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.ab.5.

COSMOS ELECTRONICS S.R.L.
Contrato privado el 27 de diciembre de 1977 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 2, del Folio 3 al 8, Tomo 17.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Instalación, reparación, fabricación, diseño de equipos y|o artefactos eléctricos o electrónicos.
Administración: Raúl Casanova Zito.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3618 Mz.16-v.ab.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 2.740. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca EUROTOUR clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.839. — Montevideo marzo 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Ciccone Hnos. y Lima Establecimientos Gráficos S.A.C.I. Buenos Aires, solicita marca COMPUT-POST clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.821. — Montevideo marzo 8 1978. — Walter Jones por Eduardo Miranda Pérez (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3630 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.822. — Montevideo, marzo 8 1978. — Walter Jones por Serac S. A. (Uruguay), solicita marca FRANGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3631 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.772. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca: RYOBI clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3608 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.773. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Uruguay), solicita marca: YHATY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3609 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.800. — Montevideo, marzo 6 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: TELEBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3610 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.826. — Montevideo, marzo 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3611 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.838. — Montevideo, marzo 9 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Montevideo), solicita marca: FIBRANOVA clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3612 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.771. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca;

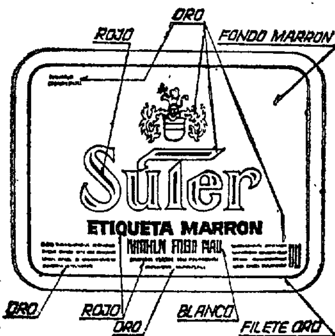


clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3613 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.787. — Montevideo, 3 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: COOPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3655 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.815. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca: SUTER ETIQUETA MARRON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3656 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.814. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3657 Mz.16-v.ab.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 20.603. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Bjoern Adler Zeuthen-Brun Dinamarca) solicita patente para "Método para mejorar el valor alimenticio de determinados tallos de plantas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 60.00 10|pub. 3338 Mz.14-v.ab.5.

ACTA N.o U 267. — Montevideo, 8 julio 1977. — Fantasías S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Prendedor de cabello". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3658 Mz.16-v.ab.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.616 de fecha 1.o de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 165.627 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino al trazado de la calle Gronardo los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 130.699.
Superficie Afectada: 595 metros cuadrados 10.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 16 de marzo de 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 30738 Mz.16-v.ab.3.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3103 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado "Fisco Guarda Segundo Mantero, Did V. y otros contra DANIEL MARTIN. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Daniel Martín el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.851.28 (nuevos pesos un mil ochocientos cincuenta y uno con 28|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 8|pub. 30728 Mz.16-v.mz.29.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640,973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 82|2666 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo caratulado "Fisco. Pedro César Olivera contra MANUEL FEIJO. "Infracción Aduanera", se resuelve, imponer a Manuel Feijó, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.700 (nuevos pesos dos mil setecientos moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 30727 Mz.16-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.615 de fecha 1.o de febrero de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 105.626 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la remodelación de las manzanas comprendidas entre las calles Patagonia, Charcas, Bulgaria y Rusia, los siguientes inmuebles:

Padrón 127183; Superficie afectada: 279 m.c. 80.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montebideo, 2 de marzo de 1978.

27) (C. C.) 8|pub. 30716 Mz.16.-v.ab.3.

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica por este medio a los siguientes trabajadores eventuales de la Empresa Regusci y Voulminot Ings. S. A.

Señores: Carlos Arada N.o 15 Ing. 16-V-957.
Miguel Portela N.o 16 Ing. 3-VI-957.
Pedro Cisneros N.o 21 Ing. 3-I-958.
Pedro Beriau N.o 28 Ing. 26-V-958.
Adhemar Valerio N.o 31 Ing. 20-XI-958.
Guillermo Delgado N.o 37 Ing. 4-VII-959.
José L. Alfonso N.o 54 Ing. 18-III-961.
Ciriaco Acevedo N.o 71 Ing. 18-I-963.
Juan R. Pérez N.o 72 Ing. 30-I-963.
Luis Navarro N.o 82 Ing. 15-III-965.
Elbio Sosa N.o 106 Ing. 5-IV-967
Juan Rodríguez N.o 118 Ing. 26-XII-962.
Horacio Santos N.o 139 Ing. 29-VII-970.

La resolución ministerial de fecha 11 de noviembre de 1977, recaída en Exp. B.R. número 3504 de 12 de mayo de 1976, cuya parte resolutiva se transcribe:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, resuelve: 1.o) Declárase que el Organo competente para resolver respecto a quien corresponde interpretar auténticamente las disposiciones de los laudos, es la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (C.O.P.R.I.N.) creada por ley N..o 13720 de 16 de diciembre de 1968. 2o) Notifíquese a la empresa "Regusci y Voulminot Ing. S. A." y al grupo de operarios reclamantes (trabajadores eventuales) de la misma, la presente resolución y la resolución de COPRIN de fecha 11 de enero de 1977, que aprueba y hace suyo el informe producido por su Asesoría Letrada con fecha 16 de diciembre de 1976. 3.o) Comuníquese, etc. — (Fdo.): JOSE ETCHEVERRY STIRLING

27) (C. C.) 3|pub. 30733 Mz.16-v.mz 27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Reartido N.o 28|978

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, del siguiente cargo:

—Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (puesto 1462, escalafón 2, grado 3, 24 horas semanales) Exp. 781.867. --

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes diecisiete de marzo de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 30719 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 29|978

ACLARACION SOBRE LLAMADO A ASPIRANTES

Res. Dec. Int. de fecha 8 de marzo de 1978. Expediente 781.666.

"Aclárase que el cargo de Profesor Adjunto Neurocirujano del Instituto de Neurología (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas, N.o 2220), llamado para la provisión interina con fecha 27 de febrero de 1978 y con vencimiento al 13 de marzo de 1978, debe ser para desempeñar funciones en el Instituto de Neurología y con obligaciones en el Departamento de Emergencia".

Además se deja constancia que el plazo de inscripción ha sido ampliado hasta el día viernes 17 de marzo de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 30718 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión Interna del Cargo de Profesor Adjunto de Economía II - Plan 1977

Se llama a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto interino de Economía II (Expediente N.o 327|978).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes y Certificado de Escolaridad se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas hasta el día 30 de marzo de 1978.

Nota importante: las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio, con tres copias, Cédula de Identidad y Credencial Cívica del aspirante. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30732 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Circ. 34|978.
Exp. N.o 9.773|977|VET.

Montevideo, 9 de febrero de 1978.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., los siguientes Reglamentos de los Cursos y Certificados de Post-Grado sobre Análisis Instrumental y Epidemiología General, a dictarse en la Facultad de Veterinaria durante 1978 y su posterior aprobación de los mismos por el señor Ministro de Educación y Cultura:

REGLAMENTO DEL CURSO Y DEL CERTIFICADO DE POSTGRADO EN ANALISIS INSTRUMENTAL DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

Artículo 1.o Créase el Certificado de Postgrado en Análisis Instrumental de la Facultad de Veterinaria. El Certificado de Postgrado en Análisis Instrumental tendrá valor de certificado universitario.

Art. 2.o El Certificado de Postgrado en Análisis Instrumental será extendido a quienes aprueben el curso y examen de Análisis Instrumental de la Facultad de Veterinaria, los cuales se realizarán anualmente.

Art. 3.o Podrán aspirar a realizar el curso de Postgrado de Análisis Instrumental de la Facultad de Veterinaria: a) Los Doctores en Medicina Veterinaria y los Doctores en Veterinaria; b) Los docentes de la Facultad de Veterinaria, titulares, interinos y honorarios.

Art. 4.o En el mes de marzo de cada año, se realizará un llamado público a aspirantes para inscripción, para realizar el Curso de Postgrado de Análisis Instrumental. Un tribunal presidido por el Decano o por quien él designe e integrado por dos miembros más, designados por el Decano, decidirá, sobre la base de las aspiraciones recibidas, la adjudicación de hasta nueve plazas para realizar el curso anual de Análisis Instrumental. Anualmente, al efectuar el llamado a aspirantes para realizar el Curso de Postgrado en Análisis Instrumental, el Decano podrá cuotificar cuántas plazas serán adjudicadas entre docentes de la Facultad de Veterinaria y cuantas entre graduados no docentes.

Art. 5.o Cométese al Instituto de Ciencias Fisiológicas la ejecución del Curso de Postgrado de Análisis Instrumental y su evaluación.

Art. 6.o El Curso de Postgrado de Análisis Instrumental se dictará entre los meses de mayo y octubre de cada año y constará de ochenta horas de clases teórico-prácticas.

Art. 7.o El programa y las cartillas de objetivos y didáctica adjuntos serán del Curso de Postgrado de Análisis Instrumental. Los mismos podrán ser modificados por resolución del Decano de la Facultad de Veterinaria.

Art. 8.o El Curso de Postgrado de Análisis Instrumental se ganará por asistencia al noventa por ciento de las clases. Quienes pierdan por inasistencia este curso en dos instancias anuales no podrán volver a aspirar a realizarlo. El Certificado de Postgrado de Análisis Instrumental se obtendrá mediante aprobación del examen de Análisis Instrumental el cual se realizará en el mes de noviembre de cada año. La validez del Curso de Análisis Instrumental será de tres años; quienes aprueben el Curso y no aprueben el examen correspondiente en el año en el cual ganaron el curso o en los dos siguientes, no podrán volver a inscribirse como aspirantes a realizar el Curso.

Art. 9.o El Certificado de Postgrado de Análisis Instrumental se extenderá en un formulario similar al utilizado en la Universidad de la República para la adjudicación de títulos. A estos efectos se cambiarán los palabras "título de" por "Certificado de Postgrado en".

Art. 10. Dentro del primer mes hábil posterior a la notificación por la Facultad de Veterinaria de la aprobación de la Creación del Certificado de Postgrado de Análisis Instrumental, el Decano procederá a adjudicar de oficio al Certificado de Postgrado de Análisis Instrumental a los docentes del Curso de Análisis Instrumental.

Art. 11. Se extenderá el Certificado de Postgrado de Análisis Instrumental por reválida a todos aquellos Doctores en Medicina Veterinaria, Doctores en Veterinaria y docentes de la Facultad de Veterinaria que lo soliciten y sean hallados incursos en mérito de la misma, de acuerdo con las normas vigentes.

PROGRAMA DEL CURSO DE POSTGRADO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

Docente Responsable: Profesor químico farmacéutico José Olhaberry Bessio.

Docentes Colaboradores: Doctora químicofarmacéutica Luciana Nanni y químico farmacéutico Carlos Alvarez.

Informaciones generales

Facultad: Veterinaria. Area: Postgrado.
Duración total del curso: 80 horas.
Frecuencia del curso: anual.
Numerus clausus: nueve.
Técnica didáctica general: clases teórico-prácticas por el sistema tutorial.
Relación máxima docente estudiantil: 1:3.

Evaluación: Examen final teórico-práctico de cinco horas de duración, consiste en la resolución de problemas parte (práctica, tres horas) y preguntas para respuesta breve (parte teórica, dos horas).

ENUMERACION DE CONTENIDOS (PROGRAMA) DEL CURSO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

I. — Principios del análisis instrumental

1—Generalidades del análisis. Análisis cualitativo y cuantitativo.
2—Reproducibilidad de los resultados. Teoría de los errores.
3—Instrumentación básica en el laboratorio.
4—Medidas de peso. Fundamento de la balanza. Densidades.
5—Medida de longitudes. Cartabón de corredera y tornillo de Palmor. Uso de nonios.
6—Medida de volúmenes. Material graduado y aforado.
7—Medidas eléctricas. Multímetros. Osciloscopio.

II. — Análisis Espectroquímico

8—Estudio de las radiaciones. Interacción entre energía y materia.
9—Leyes de Lambert y Beer.
10—Curvas de calibración.
11—Colorímetros. Aparatos más usados y su fundamento.
12—Fundamento de la espectrofotometría de absorción ultravioleta.
13—Estudio de fuentes de radiación, monocromadores, detectores y medidores.
14—Aparatos más usados y aplicaciones analísticas de los mismos.
15—Luz polarizada. Polarizadores. Sistema de medida.
16—Polarímetros. Poder rotatorio específico.
17—Indice de refracción. Angulo de reflección.
18—Refractómetros. Aplicaciones.

III—Análisis cromatográfico

19—Fundamentos de la cromatografía.
20—Estudio de soportes, eluentes y reveladores.
21—Cromatografías en papel y capa fina. Técnicas más usadas.
22—Intercambiadores iónicos. Filtración molecular.
23—Cromatografía en columna. Técnicas más usadas.

IV—Análisis electroquímicos

24—Generalidades del análisis electroquímico.
25—Pilas. Puentes salinos.
26—Ecuación de Nernst. Tabla de potenciales.
27—Fundamentos de la potenciometría.
28.—Medidas de pH. Electrodos. Buffers.
29—Titulaciones potenciométricas. Fundamento y aplicación analítica.
30—Fundamentos de la electroforesis. Técnicas más usadas.
31—Estudio de soportes y reveladores.

CURSO DE POSTGRADO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

Objetivos generales

Al finalizar el curso el estudiante estará capacitado para:
1—Manipular instrumental de laboratorio conociendo la precisión del mismo.
2—Evaluar las técnicas analíticas posibles con el instrumental disponible en función de la exactitud del resultado deseado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CURSO DE POSTGRADO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

Cada número hace referencia a contenidos con el mismo número. Al finalizar el curso el estudiante de Postgrado estará capacitado para:

1—Definir las características principales de los distintos tipos de análisis que pueden encarar con la finalidad de identificar y cuantificar una sustancia.
2—Analizar la técnica utilizada en un problema conociendo la exactitud y precisión de la metodología empleada.
3—Seleccionar el instrumental disponible en el laboratorio para el mejor uso del mismo.
4—Definir con rigurosidad las propiedades y el manejo de la balanza, utilizándola para algunas aplicaciones de interés práctico.
5—Conocer los patrones internacionales de longitud y manejar instrumenta. común en ese campo.
6—Decidir que tipo de material es el indicado para medir volúmenes con la precisión adecuada.
7—Conocer los aparatos para medidas de magnitudes eléctricas más comunes y aplicarlos a los equipos de uso diario.
8—Analizar las distintas propiedades que resultan de las diversas interacciones entre energía y materia.
9—Definir con rigurosidad las leyes de Lambert y Beer.
10—Aplicar las leyes de Lambert y Beer a la construcción de curvas de calibración utilizando patrones adecuados.
11—Utilizar los colorímetros más comunes conociendo los fundamentos de su conocimiento, precisando sus limitaciones prácticas.
12. 13—Conocer los principios básicos de la esprectrofotometría ultravioleta así como la de los constituyentes de un equipo.
14—Operar los espectrofotómetros más comunes, analizando sus posibilidades de aplicación práctica.
15—Conocer los principios básicos de la polarización de la luz y su utilización en equipos de medida.
16—Definir con rigurosidad las leyes de la polarimetría y analizar sus posibilidades de aplicación práctica.
17. 18—Conocer los fundamentos de la refracción y la manipulación de equipos de medida.
19—Discutir los principios físico-químicos en que se basa la cromatografía.
20—Seleccionar los soportes, eluentes y reveladores más adecuados a la finalidad propuesta.
21—Conocer las técnicas más comunes de crotomagrafía en papel y capa fina y evaluar sus posibilidades de aplicación práctica.
22—Discutir las propiedades de los diversos soportes para cromatografía en columna.
23—Conocer las técnicas más comunes de cromatografía en columna y estudiar sus posibilidades de aplicación práctica.
24—Conocer los principios generales del análisis electroquímico.
25—Estudiar las propiedades de pilas y puentes salinos.
26—Definir con precisión la ecuación de Nernst y sus aplicaciones prácticas.
27. 28—Conocer los fundamentos prácticos de las mediciones de pH y manipular el equipo disponible con tal finalidad.
29—Discutir las posibilidades analíticas de las titulaciones potenciométricas.
30. 31—Conocer los fundamentos de la electroforesis y estudiar las diversas técnicas disponibles.

DIDACTICA DEL CURSO DE POSTGRADO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

Los números hacen referencia a los capítulos del programa

Los tiempos hacen referencia a la duración de las clases teórico-prácticas.

I. — Principios del análisis instrumental

Método: Se realizará una breve exposición general de las distintas ramas del análisis, evaluando sus diversas aplicaciones prácticas. Se hará énfasis en el estudio de los errores que se cometen por el analista y por la metodología empleada. Se estudiarán los sistemas de medición de magnitudes básicas, aplicándolos prácticamente a la resolución de problemas comunes en el laboratorio. Cada una de las cuatro magnitudes estudiadas tendrá un teórico-práctico de 6 horas de duración.
Tiempo: 24 horas.

II. — Análisis espectroquímico

Método: se hará un estudio detallado de carácter descriptivo de los distintos tipos de radiaciones y algunos de sus efectos al interaccionar con la materia. Se definirán con rigurosidad las leyes más importantes del análisis espectroquímico, enfatizando sus aplicaciones prácticas.
Se analizarán con rigurosidad las técnicas colorimétricas, espectrofotométricas, polarométricas y refractarias, estudiando sus errores y sus posibilidades analíticas concretas.
Se dedicarán 5 horas de teórico-práctico a las técnicas colorimétricas y espectrofotométricas.
Tiempo: 16 horas.

III. — Análisis cromatográfico

Método: se analizará detalladamente las posibilidades de análisis cromatográfico que ofrecen las combinaciones de diversas técnicas con la variación de las propiedades físico-químicas del solvente.
Se hará una discusión general de las diversas técnicas cromatográficas seleccionando aquellas más comunes para su aplicación práctica.
Se dedicarán 7 horas de teórico-práctico a las técnicas cromatográficas en papel, capa fina y columna.
Tiempo: 21 horas.

IV. — Análisis Electroquímico

Método: Se hará un estudio general de la electricidad aplicada a la resolución de problemas analíticos. Se definirán con rigurosidad las leyes más importantes y se les analizará dándoles un enfoque eminentemente práctico.
Se realizarán ejercicios prácticos de medidas de pH y preparación de soluciones buffer con un total de 6 horas teórico-prácticas. Se dedicarán cuatro horas teórico-prácticas al análisis potenciométrico.
Se analizarán las técnicas electroforéticas en papel, almidón y poliacrilamida dedicándoles un total de 9 horas teórico-prácticas.
Tiempo: 19 horas.

REGLAMENTO DEL CURSO Y DEL CERTIFICADO DE POSTGRADO EN EPIDEMIOLOGIA GENERAL DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

Artículo 1.o Créase el Certificado de Postgrado de Epidemiología General de la Facultad de Veterinaria. El Certificado de Postgrado en Epidemiología General tendrá valor de Certificado Universitario.
Art. 2.o El Certificado de Postgrado en Epidemiología General será extendido a quienes aprueben el curso y el examen de Epidemiología General de la Facultad de Veterinaria, los cuales se realizarán anualmente.
Art. 3.o Podrán aspirar a realizar el curso de Postgrado de Epidemiología General de la Facultad de Veterinaria:
a) Los Doctores en Medicina Veterinaria y los Doctores en Veterinaria.
b) Los Docentes de la Facultad de Veterinaria, titulares, interinos y honorarios.
Art. 4.o En el mes de marzo de cada año, se realizará un llamado público a

rantes para inscripción, para realizar el Curso de Postgrado de Epidemiología General.

Un Tribunal presidido por el Decano o por quien él designe e integrado por dos miembros más, designados por el Decano, decidirá, sobre la base de las aspiraciones recibidas, la adjudicación de hasta quince plazas para realizar el curso anual de Epidemiología General. Anualmente, al efectuar el llamado a aspirantes para realizar el Curso de Postgrado de Epidemiología General, el Decano podrá cuotificar cuántas plazas serán adjudicadas entre docentes de la Facultad de Veterinaria y cuántas entre graduados no docentes.

Art. 5.o Cométese al Instituto de Ciencias Microbiológicas la ejecución del Curso de Postgrado en Epidemiología General y su evaluación.

Art. 6.o El Curso de Postgrado de Epidemiología General se dictará entre los meses de mayo y octubre de cada año y constará de ochenta horas de clases teórico-prácticas.

Art. 7.o El programa y las cartillas de objetivos y didáctica adjuntos serán del Curso de Postgrado de Epidemiología General. Los mismos podrán ser modificados por resoluciones del Decano de la Facultad de Veterinaria.

Art. 8.o El Curso de Postgrado de Epidemiología General se ganará por asistencia al noventa por ciento de las clases.

Quienes pierdan por inasistencia este curso en dos instancias anuales no podrán volver a aspirar a realizarlo. El Certificado de Postgrado de Epidemiología General se obtendrá mediante aprobación del examen de Epidemiología General el cual se realizará en el mes de noviembre de cada año. La validez del curso de Epidemiología General será de tres años, quienes aprueben el curso y no aprueben el examen correspondiente en el año en el cual ganaron el curso o en los dos siguientes, no podrán volver a inscribirse como aspirantes a realizar el curso.

Art. 9.o El Certificado de Postgrado en Epidemiología General se extenderá en un formulario similar al utilizado en la Universidad de la República para la adjudicación de Títulos. A estos efectos se cambiarán las palabras "título de" por "Certificado de Postgrado en".

Art. 10. Dentro del primer mes hábil posterior a la notificación por la Facultad de Veterinaria de la aprobación de la creación del Certificado de Postgrado en Epidemiología General, el Decano procederá a adjudicar de oficio el Certificado en Epidemiología General a los docentes del curso de Epidemiología General.

Art. 11. Se extenderá el Certificado de Postgrado en Epidemiología General por reválida a todos aquellos Doctores en Medicina Veterinaria y Doctores en Veterinaria y docentes de la Facultad de Veterinaria que lo soliciten y sean hallados incursos en mérito de la misma, de acuerdo con las normas vigentes.

PROGRAMA DEL CURSO DE POSTGRADO DE EPIDEMIOLOGIA GENERAL

Docente Responsable: Doctor Luis Del Baglivi.

Docente Colaborador: Doctora María Cristina Filippini.

INFORMACIONES GENERALES

Facultad de Veterinaria. Area: Postgrado.

Duración total del Curso: 80 horas.

Frecuencia del curso: anual.

Numerus Clausus: 15.

Técnica didáctica general: Clases teórica-prácticas por el sistema Tutorial.

Relación Máxima Docente Estudiante: 1: 7, 5.

Evaluación: examen final escrito de 3 horas de duración, el cual constará de preguntas para respuestas breves y problemas.

ENUMERACION DE CONTENIDOS (PROGRAMA) DEL CURSO DE EPIDEMIOLOGIA GENERAL

I. — Introducción

1—Historia y consideraciones generales.
2—Importancia de la Epidemiología.
3—Términos de uso frecuente.

II. — Conceptos epidemiológicos de importancia

4—El método epidemiológico.
5—Diferencias entre los enfoques clínicos y epidemiológicos.
6—Objetivos de la epidemiología.
7—Relación costo beneficio.

III. — Ecología y su terminología

8—La epidemiología y el criterio ecológico.
9—Factores ambientales.
10—Factores inherentes al huésped.
11—Factores inherentes al agente etiológico.
12—Multicausalidad.
13—Modelos de enfermedades.

IV. — Metodología epidemiológica

14—Epidemiología descriptiva.
15—Variaciones temporales.
16—Variaciones especiales o seculares.

V. — Formulación de hipótesis y epidemiología analítica

17—Diferentes métodos de formulación.
18—Definición y ejemplo de epidemiología analítica.
19—Estudios retrospectivos.
20—Estudios prospectivos.

VI. — Epidemiología experimental

21—Utilidad en Medicina Veterinaria.
22—Programación de experimentos.
23—Evaluación.

VII. — Medidas de frecuencia de las enfermedades

24—Medidas absolutas.
25—Medidas relativas.
26—Medidas de morbilidad.
27—Medidas de mortalidad.

VIII. — Epidemiología de campo

28—Problemas en la investigación de enfermedades.
29—Investigación de una epidemia.

IX. — El diagnóstico como base de los estudios epidemiológicos

30—Metodología: a) Fijación de objetivos; b) Evaluación e implementación de la infraestructura; c) Operacionalización.

31—Posibles planes operocionales: a) Estudios de casos clínicos; b) Estudio de exámenes post-morten; c) Estudios desde plantas lecheras; d) Estudios desde frigoríficos; e) Muestreos de campo.

32—El screening: a) Definición; b) Criterios de evaluación; c) Principios sobre los que se basa el uso de estas pruebas; d) Estado de screening en enfermedades especificas.

33—El diagnóstito como instrumento epidemiológico en el Uruguay.

X. — Vigilencia epidemiológica

34—Definición.
35—Recolección sistemática de información.
36—Procesamiento, análisis e interpretación.
37—Recomendaciones.

XI. — Características epidemiológicas de diferentes enfermedades

38—Relación huésped parásito.
39—Evaluación de la intensidad de los procesos y de la evolución.
40—Patogenicidad y virulencia.
41—Reservorios y portadores.
42—Tipos de epidemias.
43—Características de diferentes enfermedades: digestivas, respiratorias, venéreas, hospitalarias, zoonosis.

XII. — Aplicaciones de la Epidemiología

44—Introducción.
45—Investigación.
46—Medicina preventiva.
47—Control de enfermedades.
48—Erradicación de enfermedades.

CURSO DE POSTGRADO DE EPIDEMIOLOGIA GENERAL

Objetivos generales

Al finalizar el curso el estudiante estará capacitado para:

1—Programar el uso de esta disciplina en los servicios de salud animal.

2—Evaluar la metodología de los trabajos epidemiológicos que se realizan en el Uruguay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CURSO DE POSTGRADO DE EPIDEMIOLOGIA GENERAL

Cada número hace referencia a contenidos con el mismo número.

Al finalizar el curso el estudiante de postgrado estará capacitado para:

1—Definir las etapas por las que ha evolucionado la epidemiología, con 80 o|o de acierto secuencial.

2—Definir la importancia de la epidemiología, como método de aplicación general, con 80 o|o de acierto.

3—Definir los términos epidemiológicos de uso común, sin error.

4—Definir la estrategia de la epidemiología, sin error.

5—Diferenciar las características de un estudio epidemiológico y de un estudio clínico, sin error.

6—Definir los objetivos de la epidemiología, con 80 o|o de acierto.

7—Analizar las variables y parámetros de la relación costo beneficio en programas de control y|o erradicación, con 80 o|o de acierto.

8, 9, 10, 11, 12, 13—Analizar los factores determinantes de cada enfermedad y formular y evaluar modelos elementales de enfermedades con 80 o|o de acierto.

14, 15, 16—Describir epi[illegible]mente casos concretos, sin error.

17, 18, 19 20—Determinar la validez de las hipótesis epidemiológicas formuladas, aplicando métodos analíticos, sin error.

21, 22, 23—Enumerar los usos de la epidemiología experimental, con 80 o|o de acierto.

24, 25, 26, 27 a.—Discutir las características de cada medida, sin error.

24, 25, 26, 27 b.—Utilizar las diferentes medidas en la cuantificación de la salud y enfermedad, sin error.

28—Analizar los problemas que se plantean en la investigación de las enfermedades, con 80 o|o de acierto.

29—Investigar las causas de una alteración colectiva de salud, sin error de método.

30—Enumerar los puntos básicos a tener en cuenta para realizar diagnóstico de po-

blaciones, en forma rutinaria y con fines epidemiológicos, con 80 o|o de acierto.

31—Definir las mejores ventajas y desventajas, de las diferentes formas de operacionalizar el diagnóstico, con 80 o|o de acierto.

32—Planificar un estudio de Screening, ante un programa concreto, con 80 o|o de acierto.

33—Evaluar la importancia epidemiológica de los servicios de diagnóstico en el Uruguay, con 80 o|o de acierto.

34, 35, 36, 37, a.—Definir qué se entiende por vigilancia epidemiológica, con 80 o|o de acierto.

34, 35, 36, 37, b.—Evaluar la importancia de la vigilancia epidemiológica en el control y|o erradicación de las enfermedades, con 80 o|o de acierto.

38, 39, 40, 41, 42, 43 a.—Analizar la relación huésped parásito para las enfermedades más comunes en el país sin error de método.

38, 39, 40, 41, 42, 43, b.—Definir las características epidemiológicas de las principales enfermedades de acuerdo a su modo de transmisión, con 80 o|o de acierto.

44—Analizar las aplicaciones generales de la epidemiología, con 80 o|o de acierto.

45—Planificar un programa de investigación sobre la epidemiología de una enfermedad en particular, sin error de método.

46—Planificar un programa de prevención para una enfermedad en particular sin error de método.

47—Planificar un programa de prevención para una enfermedad en particular sin error de método.

48—Planificar un programa de erradicación para una enfermedad en particular sin error de método.

DIDACTICA DEL CURSO DE POSTGRADO DE EPIDEMIOLOGIA GENERAL

Los números hacen referencia a los números de los capítulos de los contenidos.

Los tiempos hacen referencia a las duraciones de las clases teórico - prácticas.

I — **Introducción.** Método: se realizará una breve exposición sobre la evolución histórica de la epidemiología, tomando como base, enfermedades bacterianas existentes en el Uruguay. Se señalará, tomando ejemplos de diversas enfermedades (tóxicas, metabólicas, parasitarias, microbianas), la importancia de la epidemiología como método de aplicación general; se definirán términos cuyo conocimiento y comprensión son imprescindibles para el resto del contenido del curso.

Tiempo: 5 horas.

II — **Conceptos epidemiológicos de Importancia.** Método: se explicarán superficialmente las diferentes etapas del método epidemiológico, tomando como ejemplo el problema de la mortalidad neonatal en bovinos.

La tuberculosis bovina se utilizará como ejemplo para diferenciar los enfoques clínicos y epidemiológicos y se tomará a la salmonelosis, como modelo para definir los objetivos de la epidemiología.

Tiempo: 8 horas.

III — **Ecología y su Terminología.** Método: se jerarquizará el criterio ecológico dentro de la epidemiología, se analizarán los diferentes factores determinantes de la enfermedad, la multicalida y su importancia epidemiológica. Se presentará un modelo de enfermedad (rabia) para su análisis y evaluación.

Tiempo: 5 horas.

IV — **Metodología epidemiológica.** Método: definición, objetivo, aplicación práctica. Selección de la fuente de información. Descripción de acuerdo a las respectivas variables. Formulación de encuesta epidemiológica.

Tiempo. 5 horas.

V — **Formulación de hipótesis y epidemiología analítica.** Método: se discutirán las bases que conducen a la formulación de las hipótesis, se definirá variables dependientes y se enfatizará la importancia de la asociación causal. Se discutirá la aplicación de la epidemiología analítica, por medio de investigaciones retrospectivas, prospectivas longitudinales y transversales.

Tiempo: 7 horas.

VI — **Epidemiología experimental.** Método: se discutirá la utilidad de la epidemiología experimental en Medicina Veterinaria y se programarán experimentos.

Tiempo: 6 horas.

VII — **Medidas de frecuencia de las enfermedades.** Método: se analizarán las ventajas y desventajas de las diferentes medidas, utilizando como ejemplo las enfermedades microbianas y parasitarias de presentación común en Uruguay.

Tiempo: 6 horas.

VIII — **Epidemiología de campo.** Método: se señalarán los problemas que se encuentran en toda investigación de diagnóstico, tomando como ejemplo los problemas de aborto en ovinos y queratoconjuntivitis y balanopostitis en bovinos.

Tiempo: 6 horas.

IX — **El diagnóstico como base de los estudios epidemiológicos.** Método: se estudiarán los puntos a tener en cuenta para realizar diagnósticos en masa, haciendo especial referencia a: las mastitis, brucelosis y tuberculosis bovinas. Se analizará la situación actual del Uruguay, y las necesidades y posibilidades futuras de diagnóstico.

Tiempo: 8 horas.

X — **Vigilancia epidemiológica.** Método: se explicará la evolución del concepto de vigilancia y para señalar su funcionamiento se tomará como ejemplo a la tuberculosis bovina.

Tiempo: 6 horas.

XI — **Características epidemiológicas de diferentes enfermedades.** Método: se estudiará la relación huésped agente ambiente, y características de los diferentes tipos de epidemias, tomando como ejemplo, enfermedades existentes en el Uruguay.

Tiempo: 6 horas.

XII — **Aplicaciones de la Epidemiología.** Método: se desarrollarán programas de investigación, destinados a conocer eslabones epidemiológicos sin definir, para lo que se tomará como ejemplo las mastitis bovinas. Se estudiará la aplicación de un programa de medicina preventiva, para las enfermedades venéreas del bovino y se desarrollarán programas de control y erradicación de la vibriosis genital y tuberculosis bovina.

Tiempo: 2 horas.

"Montevideo, 24 de enero de 1978. — Visto: Las actuaciones que anteceden. Atento: a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar los textos de los cursos y certificados de Postgrado sobre Análisis Instrumental y Epidemiología General a dictarse en la Facultad de Veterinaria durante el año 1978.

2) Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo. Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura". Saludo a Ud. atentamente Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1 pub. 30707 Mz.16-v.mz.16.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALICIA RITA SEOANE OTTONELLO de GZECH BEGHLOLDH para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — La Secretaría.

27) N$ 12.80 1|pub. 3639 Mz.16-v.mz.16.

VIOLACION DE PRECIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Testimonio: Sentencia N.o 210

Fallo: Condénase a VENANCIO TUTOR BELLO como autor responsable del delito de violación de precios de artículos de primera necesidad a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva. Suspéndese condicionalmente al cumplimiento de la pena. De su cargo los gastos procesales carcelarios y daños y perjuicios causados.

Publíquese la sentencia condenatoria a expensas del penado por una sola vez en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, en las condiciones establecidas en el Considerando II, librándose los testimonios correspondientes.

Ejecutoriada líquese la pena, comuníquese, cóbrense los tributos, consúltese si correspondiere y resérvese por el término de vigilancia a cuyo vencimiento se recabarán los informes de estilo. — Dr. Manuel Díaz Romeu, Juez Letrado Dardo Salgado, Actuario.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor correspondiente al fallo de la Sentencia N.o 210|976, dictada en los autos (Ficha 710|975) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno.

En fe de ello, de mandato del señor Juez expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Umberto F. Gemino Clavijo Escribano Actuario.

27) N$ 14.30 1|pub. 3577 Mz.16.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros. con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Venta de un inmueble.

Llámase a ofertas para la venta autorizada por el Poder Ejecutivo, del inmueble Padrón N.o 3062|601, libre de ocupantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601 del edificio de la calle 25 de Mayo 444 esquina Misiones.

Forma de pago: El 10 por ciento dentro de los tres primeros días hábiles de la no

cación de aceptación de la oferta. El saldo, a la firma de la escritura, para la cual se establece un plazo de 30 (treinta) días.

Informes y recepción de ofertas: Departamento de Abastecimiento calle San José 1132, Piso 1.o, en el horario de 12 a 18.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, hasta el día 28 de abril de 1978, a la hora 14.

Apertura de ofertas: 28 de abril de 1978 a la hora 15.

Nota: Asignaciones Familiares se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Comisión Interventora.

27) (C. C.) 3|pub. 30739 Mz.16-v.mz.27.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SYAR S. A. — Carpeta 865|978|55. Solicita creación de rubro para la importación con recargo mínimo de: "empaquetaduras de carbón o grafito en forma de cintas, cuerdas y similares impregnadas o no".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 30725 Mz.16-v.mz.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: N.C.R. del Uruguay S. A. — Carpeta N.o 865|978|63. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Baterías para Máquinas Electrónicas Registradora de Contabilidad.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 10 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 30724 Mz.16-v.mz.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INTERAMERICAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que INTERAMERICAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, a los treinta y un días de agosto de mil novecientos setenta y siete reunidos en el local de la calle Sarandí 690 D (seiscientos noventa), escritorio 108 (ciento ocho), los señores Enrique Eremberg Szulzinger, Raquel Patricia Srur y Mario Durán Musso resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará INTERAMERICAN S. A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyase una sociedad anónima denominada INTERAMERICAN S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, estractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 6.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directivos votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con facultades del artículo 160 del código de procedimiento civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

T:a

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Cristina Gianotti. En este estado se hace constar que las partes solicitan certificación notarial de firmas. — Raquel Patricia Srur. — Enrique Eremberg. — Mario Durán Musso. — Hugo Rodríguez De Almeida, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Raquel Patricia Srur, Enrique Eremberg Szulzinger y Mario Durán Musso, quienes son orientales a

excepción de la primera que es argentina, casados entre si en únicas nupcias los primeros y casado en primeras nupcias el tercero nombrado con Lilliam Moreira Belo, personas hábiles, de mi conocimiento, con domicilio en esta ciudad en calle Sarandí 690 D, escritorio 108.

En fe de ello, a solicitud de los nombrados, para su presentación ante las oficinas públicas correspondientes, así como ante las judiciales, previa lectura, ratificación y firma por ante mí, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Rodríguez De Almeida. Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de la División S. A., Cr. Héctor Osimani. — No existen observaciones que formular al proyecto de estatuto de INTERAMERICAN S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Según resulta del certificado expedido por esta Oficina y que obra a Fs. 4, se han suscripto e integrado los mínimos de capital que prescribe el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente, Inspector hay una firma: Esc. Arturo C. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. Hay un sello y una firma que dice: El subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani, otro sello y firma que dice: V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos Zarazola. Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuatro Turno. Entrada 15 de noviembre de 1977. Salida 17 de noviembre de 1977. Vista N.o 1.224. Señor Juez: Puede acceder a lo solicitado. Montevideo, 16 de noviembre de 1977. Hay una firma y sello que dicen: Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

14.346. Montevideo, 12 de diciembre de 1977. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318: Autorízase el funcionamiento de INTERAMERICAN S. A., y decrétase su inscripción, haciéndose las publicaciones de ley. Comuníquese, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. (Hon fictos N$ 500.00). Hay dos firmas: Brito - Marichal. Concuerda bien y fielmente los testimoniado con el original de su tenor ue obra en los autos caratulados: INTERAMERICAN S. A. (en formación). Estatutos (ficha C|262|77) a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Se hace constar que la resolución 14.346 fue notificada a los gestionantes con fecha 20 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de febrero de 1978 con el N.o 42 al folio 247 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 351.50 — 3095 — 1 pub.

MECANIZACION APLICADA TRABAJOS ESTADISTICOS CONTABLES S. A. (M.A.T.E.C.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: M.A.T.E.C.S.A., "Reforma de Estatutos" (Ficha C|1.549|77), se hace saber que ante esta oficina se presentó MECANIZACION APLICADA TRABAJOS ESTADISTICOS CONTABLES S. A. (M.A.T.E.C.S.A.), solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Alvaro Sánchez Casal, escribano, certifico: I) Que la Compañía MECANIZACION APLICADA TRABAJOS ESTADISTICOS CONTABLES S. A. (M.A.T.E.C.S.A.) es persona jurídica con sus Estatutos de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno, aprobados por el Poder Ejecutivo el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al F.o 2.275 del libro N.o 1 de Estatutos y publicados en forma.

II) Según resulta del artículo décimo de los mencionados Estatutos Sociales. la representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente con otro Director conjuntamente.

III) Según resulta del Acta del Directorio de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete, que luce a fojas 44 del libro Copiador de Actas de Directorio de la mencionada Compañía, anotado con el N.o 7.069 al F.o 81 del libro N.o 13, en el Registro Público y General de Comercio, el Directorio de la mencionada Compañía se integra de la siguiente forma: Presidente, señor Luis A. Viacava; Secretario, señora Beatriz Viacava de Cebas; Vocal, señor Walter Pazos.

IV) Según resulta de la Asamblea General Extraordinaria de la comentada Compañía de fecha tres de enero de mil novecientos setenta y siete, la cual luce a fojas 56 del libro Copiador de Actas de Asambleas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.068 al F.o 81 del libro N.o 13, se resolvió modificar los artículos 4.o y 5.o de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El Capital se fija en nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000) representado por dos clases de acciones: nuevos pesos ciento cincuenta en acciones fundadoras y una o más series de acciones ordinarias por nuevos pesos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta.

Artículo 5.o Las acciones serán al portador, de nuevos pesos diez (N$ 10) cada una pudiendo el Directorio emitir títulos por valor de más de una acción. Quedan encargados conjunta o individualmente los señores Marcos Dalla Rosa y|o Guillermo Kolischer y|o Guillermo Presno para practicar ante los Poderes Públicos las gestiones necesarias".

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Instituciones Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) Alvaro Sánchez Casal. Hay un sello que dice: Dr. Alvaro Sánchez Casal, escribano.

Testimonio. Exp. 1.251|77. Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de la División S. A., Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de reforma de estatuto de MECANIZACION APLICADA TRABAJOS ESTADISTICOS CONTABLES S. A. (M.A.T.E.C.S.A.), resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de enero de 1977, según surge de certificado notarial glosado a Fs. 9 y antecedentes archivados en esta Oficina, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a Fs. 10, surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. Saluda a usted atentamente, Inspector, Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Osimani. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 8.138. Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observaciones que formular. Montevideo, 24 de noviembre de 1977. Rafael Robatto. Un sello dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

19.579. Montevideo, 23 de diciembre de 1977. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho vuelta a diecinueve, diecinueve y vuelta y veintidós de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: M.A.T.E.C.S.A., "Reforma de estatutos" (ficha C|1.549|77), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 30 de diciembre de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. (firmado) María Emilia Gleiss. Hay un sello que dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 11 horas e inscripta en este Registro con el N.o 64 al F.o 366 del libro N.o 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Un sello dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 216.30 — 3125 — 1 pub.

ZEAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que ZEAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7, se constituye ZEAL S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, sera de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 3.000.000.00 de dólares.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1967. — I. Lublinerman. Edó. Reitzes. Esther Reitzes. — Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi cinocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 20 de noviembre de 1967. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 200.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 20 de noviembre de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

10.265. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de ZEAL S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose el plazo de ciento veinte días, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas.

Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Juan Silva Delgado — Luis A. Mora Rivas

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1972.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de diciembre de 1972 con el N.o 13 al F.o 42 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972.

N$ 52.425.00 — 3180 — 1 pub.

ENERGIA SOLAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENERGIA SOLAR S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta

Los firmantes resuelven constituir una sociedad que se regirá por el siguiente:

Estatuto

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Con el nombre de ENERGIA SOLAR S. A., queda constituida esta sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones en la materia y lo dispuesto en este estatuto.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: la explotación de las energías solar y eólicas su combinación y conexión, su industrialización y comercialización, pudiendo suministrar asesoramiento, instalar laboratorios, realizar investigaciones y fabricar las instalaciones e implementos necesarios para su utilización y su mantenimiento. Podrán, asimismo, importar y exportar toda clase de objetos relacionados con este ramo, así como efectuar representaciones y consignaciones.

Art. 3.o El domicilio legal de la sociedad será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o en el exterior.

Art. 4.o El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a partir de hoy.

Capital y acciones

Artículo 5º El capital será de N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que se denominaran acciones "Serie A". El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 200.000 (doscientos mil nuevos pesos) moneda nacional. En caso de emisión de nuevas acciones, que se denominarán acciones "Serie B", también tendrán preferencia los accionistas en proporción a sus respectivos capitales. Lo propio acontecerá con la enajenación de las acciones a título singular.

Dirección y Administración

Artículo 6.o La administración y la representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio designado anualmente, integrado por tres miembros, los que podrán ser relectos y ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores. Los titulares tendrán sus respectivos suplentes que se elegirán en igual forma y ocuparán sus respectivos cargos ante la sola ausencia de los titulares. Cada Directorio electo distribuirá los cargos entre sus miembros en la primera sesión.

Art. 7.o El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros. El quórum mínimo para sesionar será de dos miembros y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director o por un tercero por carta o telegrama.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Gestionar y recibir préstamos con bancos públicos y privados, pudiendo firmar, aceptar, endosar, cobrar, avalar y descontar letras, vales, cheques, pagarés, conformes o cualquier otro documento de crédito civil o comercial; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías reales o personales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales.

Art. 9.o El Directorio será representado por el Presidente. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se convocarán por el Directorio dentro de los seis meses siguientes a cada balance para considerar la Memoria, el Balance, destino de los resultados y la integración y remuneración del Directorio. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos, tres días antes, abriéndose simultáneamente el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por otro accionista y por simple carta poder. Estando todo el capital integrado en la Asamblea, no será necesaria publicación, cumpliéndose únicamente las disposiciones legales vigentes. Las Asambleas sesionarán con asistencia que represente más del cincuenta por ciento del capital intgerado. Las Asambleas Ordinarias, pasada una hora sin haberse logrado ese quórum, sesionarán con los presentes. Sólo se tratará el "Orden del Día", salvo conformidad de todo el capital integrado.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley catorce mil quinientos cuarenta y ocho serán resueltos en primera convocatoria por mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y se resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio estará integrado por los señores: Titulares: Wilfred Wehrheim, Guillermo Krieg y Arthur Scherbarth y sus Suplentes respectivos: Angélica Neubner de Wehrheim, Christa Ruoss de Krieg y Ruth Scherbarth.

Art. 13. Los doctores Carlos Frick Davis y Alvaro Laguarda Storace indistintamente podrán gestionar la aprobación de este estatuto y aceptar, discutir o rechazar las observaciones que puedan formularse, modificando o no su texto, así como realizar las inscripciones y publicaciones que correspondan. Los firmantes solicitan a la escribana Leja Sade Beker certifique sus firmas. — Montevideo, primero de abril de mil novecientos setenta y siete. — Wilfred Wehredeim. — Guillermo Krieg. — Christa R. de Krieg. — Angélica N. de Wehrheim.

Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los esposos entre sí en únicas nupcias: I) Wilfried Wehrdeim y Angelica Neubner alemanes y II) Guillermo Krieg Graber y Christa Ruoss, suizos, todos personas de mi conocimiento, mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Colonia ochocientos diez, piso cinco, apartamento quinientos tres, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que del mismo les hice. En fe de ello, a pedido de los interesados y a los efectos legales expido el presente certificado en un sellado Notarial Serie D N.o 531.438, que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. — Leja Sade Beker, Escribana.

Testimonio, Exp. 431|77 — To. 10.o División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de abril de 1977. Señor Sub-Director de División Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de estatutos promovido por ENERGIA SOLAR S.A. merece la siguiente consideración: Deberá justificarse la integración mínima de capital mediante la certificación expedida por esta Inspección General de acuerdo con lo establecido en el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, correspondiendo, a esos efectos, presentar ante esta Oficina, la solicitud pertinente acompañada de la documentación necesaria.

Asimismo se hace notar que la certificación notarial que figura a fojas 3, debería haberse ajustado a lo dispuesto por el apartado d) del Art. 201 del Reglamento Notarial del 10 de febrero de 1971 Inspector Norma B. Jorda. Esc. Norma B. Jorda. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 4 de mayo de 1977. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr Alfredo Fernández. Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. Alvaro Laguarda Storace, con domicilio en Colonia 810 P. 5. Apto. 503, por ENERGIA SOLAR S. A. según autorización conferida en el Art. 13 de los estatutos, en los autos caratulados ENERGIA SOLAR S. A. (ficha V 213|977), al Sr. Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida acompañando el certificado de integración de capital dado por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto al Sr. Juez solicito: Que se tenga por evacuada la vista conferida, pasándose nuevamente el expediente a la Inspección General de Hacienda y luego a la Fiscalía de lo Civil de que se sirva aprobar los estatutos como va se expusiera a fojas once (firmado). Alvaro Laguarda Storace. Hay un sello que dice Alvaro Laguarda Storace. Abogado.

Exp. 909|977. To. 10.o Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 5 de setiembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ldo. de origen. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. Vo. Bo El sub-Inspector General de Hacienda Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. Alvaro Laguarda Storace por ENERGIA SOLAR S A., con personería ya acreditada en los autos Ficha V|213|977, al Sr. Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida en los siguientes términos: La Inspección General de Hacienda ha aprobado la redacción al proyecto de estatutos de ENERGIA SOLAR S.A., no mereciéndole observaciones. Entiendo que el expediente debe continuar su trámite remitiéndose a la Fiscalía de lo Civil para la posterior resolución del Sr. Juez.

Las consideraciones realizadas en la parte final de su informe por la Escribana Jorda, que se refieren a su anterior, no obstan a mi petitorio de continuación de las gestiones. Por lo expuesto al Sr. Juez solicito: Que se tenga por evacuada la vista conferida, se pase el expediente a la Fiscalía de lo Civil y en definitiva se haga lugar a los petitorios de fs. 11 (firmado) Alvaro Laguarda. Un sello dice: Alvaro Laguarda Storace. Abogado. Fiscalía Nacional de lo Civil de 1.er Turno. N.o 7740. Sr. Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y disponer la inscripción en la matrícula. José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de 1er. Turno.

15.555 — Montevideo, diciembre 9 de 1977. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y con la conformidad del M. Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ENERGIA SOLAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales y efectuadas y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. de Com.) Adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos archívese. Honorarios fictos N$ 500.00 (firmado).

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos ENERGIA SOLAR S. A., "Estatutos" (Ficha V|213|977) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 10 y 22 horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al Fo. 54 del Libro N.o 1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sub-Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 6 de 1978. Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

N$ 642.60 — 3191 — 1 pub.

INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se autorizó el funcionamiento de INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. según estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

En Montevideo, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores José María De Feo, Pedro Abuchalja y Carlos R. Bello, resuelven constituir una sociedad anónima de acuerdo a los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Artículo 1.o Bajo la denominación de INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales reglamentarias. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Construir o mandar construir toda clase de bienes inmuebles. B) Comprar, vender, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales. C) Realizar toda clase de operaciones de compraventa de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras o valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Realizar toda clase de inversiones a corto y largo plazo en bienes muebles o inmuebles. E) Adquirir acciones o participaciones en otras sociedades vinculadas a los negocios inmobiliarios o a la industria de la construcción. F) Realizar en general todo otro negocio que se relacione con su objeto y que se considera necesario para el desarrollo de sus actividades.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de Nuevos Pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de Nuevos Pesos quinientos mil moneda nacional (N$ 500.000.00), cumpliéndose los requisitos legales correspondientes

Acciones

Artículo 4.o El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de Nuevos Pesos cien moneda nacional (N$ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción y llevarán la firma del Presidente y Secretario de la Sociedad, fecha de autorización de su funcionamiento por el Poder respectivo y sello social. Corresponde al Directorio la determinación de la oportunidad, formalidades y monto de las emisiones de acciones, quedando facultado para aceptar su pago con bienes mobiliarios, inmobiliarios, derechos o servicios. Darán derecho a dividendos desde el momento en que hayan sido totalmente integradas. En caso de ampliación de Capital, serán preferidos para la suscripción de acciones, los accionistas de la Sociedad en la proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión a cuyo efecto el Directorio publicará un aviso en el "Diario Oficial", fijando un plazo de 30 días para el ejercicio de este derecho de preferencia, vencido el cual se librará la suscripción a los interesados que hubiere y por un valor no menor a la par.

Indivisibilidad de la acción

Artículo 5.o Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, los que deberán designar un representante para sus relaciones con la Sociedad. Si el tenedor fuera una persona jurídica representarán a ésta frente a la Sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma.

Obligaciones inherentes a la acción

Artículo 6.o El hecho de suscribir o poseer acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus reformas y acatamiento de todas las resoluciones adoptadas válidamente por los órganos sociales, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder a los accionistas. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que aquél que es su tenedor, excepto en caso de dictarse sentencia judicial notificada debidamente.

Certificados Provisorios

Artículo 7.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas se documentarán por certificados nominativos y provisorios, exigiéndose para su trasmisión el consentimiento del Directorio. Estos certificados se canjearán por las acciones definitivas, integrado que fuese el valor de las mismas. El suscriptor que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas, las que devengan de pleno derecho un interés punitorio del 1 o|o mensual. El Directorio podrá cancelar la suscripción, en cuyo caso el suscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado, deducido el referido interés punitorio y gastos producidos, sin perjuicio de que el Directorio pueda ejercer otros derechos.

Obligaciones

Artículo 8.o El Directorio podrá en cualquier momento resolver la emisión de debentures, obligaciones o valores, con garantía de los bienes inmuebles que posee la Sociedad o los que mande construir.

Art. 9.o La emisión podrá realizarse dentro o fuera del país y el producido se destinará a financiar los bienes inmuebles que la Sociedad construya o mande construir para sí o en participación con terceros.

Art. 10. Los debentures, obligaciones o valores que se emitan podrán contener estipulaciones que tengan por finalidad mantener el valor de las obligaciones contraídas. Estas estipulaciones así como las demás características de los valores emitidos, el interés devengado y la forma y oportunidad de su rescate, serán determinadas por el Directorio.

Art. 11. A los efectos de la colocación de los valores al público, el Directorio podrá designar una institución bancaria fideicomisario, que controlará su colocación y aplicación y administrará el servicio de intereses y de amortización.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 12. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, personas físicas o jurídicas, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los Directores, que deberán ser accionistas, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente relectos y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos. El Directorio, en la primera sesión que realice con posterioridad a cada elección, procederá a designar un Presidente y un Secretario. Por unanimidad de sus integrantes, el Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá designar nuevos directores hasta cubrir la totalidad de los cargos autorizados por este artículo.

Sesiones del Directorio

Artículo 13. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y además siempre que así lo dispusiera el Presidente, o lo soliciten por escrito dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama colacionado.

El apoderado podrá ser o no Director; si ni lo fuera, mandante y mandatario, serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. Sesionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. En caso de empate, al Presidente o quien haga sus veces tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberan constar en un libro de actas, certificado, las que serán firmadas por el Presidente y secretario o quienes los sustituyan y los asistentes que así lo deseen.

Revocación de mandato

Artículo 14 Los Directores podrán ser relevados de sus funciones con anterioridad al vencimiento de sus respectivos mandatos si así lo resolviera la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, con el voto conforme que represente más del cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado de la Sociedad. En esos casos cesarán de inmediato el o los Directores relevados, entrando a integrar el Directorio los reemplazantes designados por la misma Asamblea, quienes durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltare a los cesantes para el cumplimiento de sus mandatos.

Vacancia de cargos en el directorio

Artículo 15 En caso de vacancia temporal o definitiva de uno o más Directores, los Directores restantes designarán el o los sustitutos, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea General de Accionistas que se realice.

Representación

Artículo 16 La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de sus miembros, podrá modificar, cuando lo crea conveniente, la forma de la representación de la Sociedad. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el mismo haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Poderes y facultades

Artículo 17 El Directorio está investido de los más amplios poderes para dirigir, administrar y obligar a la Sociedad, no teniendo otra limitación en el desempeño de estas funciones que los actos prohibidos por disposiciones legales y aquéllos cuya realización sean de competencia de la asamblea de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos. En consecuencia, son atribuciones del Directorio: A) Administrar con plenos poderes los negocios y bienes sociales, teniendo las más amplias facultades para celebrar toda clase de contratos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social. B) Contratar, nombrar y destituir los funcionarios de la Sociedad, fijándoles cometidos y remuneraciones. C) Otorgar poderes especiales o generales, amplios o limitados para la gestión de los intereses sociales, con las facultades que crea convenientes, incluso la de firmar por la Sociedad. D) Tomar dinero; conceder, solicitar o cancelar toda clase de créditos con o sin garantía reales o personales y con o sin interés de o a compañías, sociedades, particulares o instituciones bancarias, incluso el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco Hipotecario del Uruguay para préstamos con garantía hipotecaria y prandaria de cualquier naturaleza, recibiendo los importes en efectivo o en títulos. Satisfacer o percibir el importe de las operaciones que realice, al contado o a plazos, y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas o documentos privados que se requieran. E) Comprar bienes de cualquier naturaleza para la Sociedad, venderlos, hipotecarlos, prendarlos, arrendarlos o darlos en anticresis. F) Fundar sociedades industriales y comerciales en la República o en el extranjero e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que se estime conveniente. G) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, estableciendo la época, monto, forma de pago, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios. H) Representar a la Sociedad en juicios que intervenga como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil y nombrar mandatarios y apoderados generales o especiales a esos efectos. I) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice. J) Disponer la realización de inventarios y balances, fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime convenientes, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital. K) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar el orden del día de las mismas sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21 y presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. Sin perjuicio de sus cargos y de las dietas asignadas, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la Sociedad, pudiendo percibir remuneraciones extraordinarias por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio y puestas en conocimiento y resolución de la primera asamblea que se realice. La precedente enumeración de facultades no tiene carácter taxativo, sino que es formulada a vía de ejemplo.

Síndico

Artículo 18. Habrá un Síndico titular y su respectivo suplente, cuando la asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenare, y serán designados por los socios, en el mismo acto en que se eligen Directores. En tal caso durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar y reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y Asamblea. A tales efectos tendrá derecho a examinar los libros de la Sociedad y pedir al Directorio, lo mismo que a cualquier funcionario, los datos, informes y explicaciones que juzgue necesarios. A requerimiento del Directorio, podrá asistir a sus reuniones, con voz pero sin voto. Tendrá la facultad de convocar para la Asamblea General Extraordinaria en casos graves y para Asamblea General Ordinaria cuando lo omita hacer en plazo hábil el Directorio. Son aplicables a la Sindicatura, en lo que fuere pertinente, las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 15 de estos estatutos (revocación y mandato y vacancia de cargos en el Directorio). En lugar de Síndico, la Asamblea podrá designar un auditor (titular y suplente) o una Comisión Fiscal de tres miembros, en la misma forma y condiciones y con idénticas atribuciones que el Síndico.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 19. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y sus resoluciones tomadas de conformidad con estos estatutos y las disposiciones legales aplicables serán obligatorias para todos los accionistas presentes, representados, disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos legales que pudieran corresponderles.

Asambleas Ordinarias

Artículo 20. Las asambleas ordinarias generales serán convocadas para celebrarse anualmente dentro de los cinco meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentadas por el Directorio a informe del Síndico si lo hubiere. B) Designar a los miembros de la Comisión Fiscal cuando resuelvan su c[illegible], f[illegible]n [illegible] a [illegible]muneración pertinente. y D) Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto o asuntos que el Directorio haya incluido en la convocatoria y los solicitados a aquél, dentro de sesenta días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado.

Asambleas extraordinarias

Artículo 21. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán en los siguientes casos: A) Cuando así lo resuelva el Directorio. B) A solicitud escrita del Síndico o de accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 0|0) por lo menos, del capital integrado quienes deberán establecer en la solicitud de convocatoria el asunto o asuntos a considerarse. En los dos últimos casos, el Directorio estará obligado a convocar a los accionistas para la realización de la asamblea dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud. Si el Directorio no convocara a la asamblea dentro del plazo señalado, podrán hacerlo válidamente los peticionantes. No obstante lo dispuesto anteriormente, en cualquier momento, accionistas que prueben representar más del cincuenta por ciento del capital integrado, podrán convocar directamente la asamblea general extraordinaria.

Funcionamiento de las asambleas

Artículo 22. Todas las asambleas deberán convocarse mediante un aviso publicado por una vez en el Diario Oficial y en otro diario de Montevideo con cinco días hábiles por lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Dichas publicaciones establecerán el orden del día a tratarse e indicarán fecha, lugar y hora de la reunión. El requisito de las publicaciones, no será necesario cuando se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoriad administrativa correspondiente con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio, en su ausencia, el accionista que la asamblea designe. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto el accionista que designe la Asamblea. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día salvo que en ellas estuviese representado la totalidad del capital integrado. Para que las asambleas puedan funcionar se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento (50 o o) de las acciones integradas. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y capital representado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. En casos de empate el Presidente de la Asamblea decidirá.

Abierta la sesión de una Asamblea, válidamente constituída, ya sea ordinaria o extraordinaria, se considerará permanente, y si en el día no pudieran terminarse los asuntos que la motivan, o se resolviera pasar a cuarto intermedio, la sesión continuará el día, hora y lugar que la asamblea determine y sesionará tantas veces como sea necesario con los accionistas inscriptos que concurran y que hayan estado presentes o representados en la reunión que acordó continuar la sesión o decretado el cuarto intermedio, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones, sin perjuicio de los casos que requieran mayorías especiales. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará para continuar la deliberación y resolver con los presentes, salvo los casos que requieran mayoría especiales.

Representación

Artículo 23. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad, a cuyo efecto será suficiente una carta poder a satisfacción del Directorio

Asistencia

Artículo 24. Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias o casas comerciales o financieras, del país o del exterior, a satisfacción del Directorio, en las oficinas de la Sociedad o en el lugar que se indique al efecto. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea debiendo cerrase treinta minutos antes de la hora señalada para la misma. Los asambleístas

tendrán por sí o por representación, derecho a un voto cada cinco acciones integradas, con las limitaciones legales.

Actas

Artículo 25. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un Libro certificado, especialmente llevado a ese efecto, debiendo ser firmadas por el Presidente y Secretario actuantes y un asambleista designado por la Asamblea.

CAPITULO V

Ejercicio social, balances

Artículo 26. El ejercicio económico de la Sociedad finalizada el 30 de junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser modificada por resolución del Directorio dando cuenta a la Oficina de contralor competente. La memoria y balance anual se pondrán a disposición de los accionistas, en el local social, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea general.

Utilidades líquidas dividendos

Artículo 27. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual después de deducirse las amortizaciones y fondos de previsión que el Directorio juzgue conveniente efectuar, se distribuirán de la siguiente manera: A) 5 o|o como mínimo para Fondo de Reserva hasta que alcance el 30 o|o del capital integrado; B) 4 o|o para el Presidente del Directorio, 3 o|o a cada uno de los otros miembros del Directorio; C) El saldo de acuerdo a lo que disponga la asamblea en cada caso. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones, en cuyo caso el interesado podrá optar por percibirlo en efectivo. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, y serán destinados a aumentar el Fondo de Reserva, no devengando interés los dividendos no cobrados.

CAPITULO VI

Reforma

Artículo 28. Para la reforma de estos estatutos, la transformación de esta sociedad en otro régimen jurídico así como para resolver sobre los puntos indicados en el artículo 1 de la ley número 3.545 del 19 de julio de 1909, se requiere resolución favorable de la Asamblea General de accionistas, ordinaria o extraordinaria, adoptada con la conformidad de votos que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la Sociedad

Disolución

Artículo 29. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración o de sus prórrogas; B) Por resolución de la asamblea general de accionistas, adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, C) Por las causales previstas en la legislación comercial.

Liquidación

Artículo 30. En caso de liquidarse la sociedad por cualquier causa, la Asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora especialmente designada por la misma asamblea. Además fijará la correspondiente remuneración de los liquidadores y la duración de su mandato. En caso de liquidación preceptiva, automáticamente queda designado el Directorio a tal efecto. El Directorio y la Comisión Liquidadora en su defecto, deberá efectuar la liquidación en la siguiente forma: A) Realizado el activo, se pagarán las deudas y obligaciones de la Sociedad incluidos los impuestos y cargas sociales que correspondan y los gastos de liquidación de la misma; B) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata de las acciones integradas.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Los fundadores por mayoría, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico de la Sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, con las atribuciones que el estado confiere al Directorio.

Art. 32. Los fundadores quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternadamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, así como proponer textos sustitutivos, solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, publicarlas y efectuar en general, ante las oficinas públicas, todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad. Los otorgantes solicitan expresamente intervención notarial para la certificación de sus firmas. Hay tres firmas ilegibles.

John Alan Leaman. Escribano, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: José María De Feo uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mabel Etchegaray, domiciliado en esta ciudad en la calle Dr. Enrique Pouey 2646; Pedro Juliano Abuchalja Seade, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mariana Rabajolí, domiciliado en esta ciudad en la calle Pilcomayo N.o 5301; y Carlos Ruben Bello Marenco, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Dalis Varela, domiciliado en esta ciudad en la calle Pedro Escuder Nuñez 2315, personas de mi conocimiento, a quienes leí dicho documento y así lo ratificaron y lo firmaron por ante mí. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el 7 de julio de 1976. — John A. Leaman. — Escribano.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 17 de setiembre de 1976. — Sr. Sub - Director de División. — Cr. Héctor Osimani. — El proyecto de estatutos de INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. merece a la suscrita a las siguientes consideraciones: I) Las operaciones previstas en los Arts. a 11 del presente proyecto, se entenderán que no están comprendidas en lo dispuesto por el inciso 1.o del artículo 3.o de la ley 5.343 de 22 de octubre de 1915; II) En el transcurso de tramitación del presente expediente, se ha modificado la redacción dada al artículo 420 del Código de Comercio y ha sido derogada la ley número 3.545 por la ley número 14.548 del 29 de julio de 1976, correspondiendo por lo tanto adecuar los artículos 24 y 26 a las nuevas normas legales vigentes en la materia; III) Del certificado adjunto a fojas 9 surge que se ha dado cumplimiento a lo exigido por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. Asimismo se advierte que existen: a) Un expediente en trámite con el mismo nombre que la presente sociedad en formación; b) Sociedades con nombres similares, denominadas Inversiones Mobilirias S. A., aprobada por el Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1959 e Inversora Mobiliria e Inmobiliaria S. A., aprobada por el Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1960. — Inspector Esc. Norma Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos R. Bello, fundador de INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A., constituyendo domicilio en Plaza Independencia 836 P. 3.o, Esc. 20, al señor Juez dice: 1) Como resulta del artículo 32 del acta de fecha 7 de julio de 1976, por la que se dispone la constitución de la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. está debidamente autorizada para aceptar modificaciones a proponer textos sustitutivos de acuerdo con las observaciones formuladas por los Poderes Públicos; 2) Notificado de la observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los Estatutos en trámite acepta las mismas y propone la siguiente redacción para los artículos 1.o, 24 y 28 respectivamente:

"Artículo 1.o Bajo la denominación de Corporación de Fomento de Inversiones Inmobiliarias S. A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales vigentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio".

Asistencia

"Artículo 24. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito expedidos por insttiuciones bancarias o casas comerciales o financieras, del país o del exterior, a satisfacción del Directorio, en las oficinas de la sociedad o en el lugar que se indique al efecto. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, debiendo cerrarse treinta minutos antes de la hora señalada para la misma. Los asambleístas tendrán por sí o por representación, derecho a un voto cada cinco acciones integradas".

Artículo 28. Para la reforma de estos estatutos, se requiere resolución favorable de la asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, adoptada con la conformidad de votos que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la Sociedad;

3.o) Respecto de lo informado acerca de las estipulaciones de los artículo 8 a 11, efectivamente, debe entenderse que las disposiciones aludidas no son incompatibles con la norma del inciso 1.o del artículo 3.o de la ley de 20 de octubre de 1915. Entre otras cosas, porque dichos artículos no preveen la creación de obligaciones hipotecarias ya que no es propósito constituir garantías reales con respaldo de las obligaciones que se crean. Ese respaldo está dado por los bienes inmuebles, así como por los demás bienes muebles y derechos que integraren el activo social. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos se remitan estos antecedentes a la Inspección

General de Hacienda continuando con los trámites necesarios para la aprobación definitiva de los Estatutos Sociales. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Cr. Carlos R. Bello. — Roberto Puceiro Ripoll, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de octubre de 1976. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: Con la redacción dada a los artículos 1, 24 y 28 en fojas 15 a 15 vuelto, agregada a estos obrados y con la declaración efectuada en el apartado 3) del escrito presentado al Juzgado en fojas 15 vuelto, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos promovido por INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. que en lo sucesivo se llamará CORPORACIÓN DE FOMENTO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. Del certificado adjunto a fojas 11 surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de fecha 28|12|64, en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al Sr. Subdirector Atte. Esc. Norma Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 28 de octubre de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía Civil de Primer Turno. N.o 5.159. Sr. Juez: Esta Sede no tiene observaciones que formular. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Primer Turno.

N.o 11.020. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. Vistos: Atento a las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, Autorízase el funcionamiento de INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A., se dispone su inscripción en el Reg| P. de Comercio, así como su inscripción en la matrícula de Comerciantes y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos (N$ 3.000.00 de honorarios), háganse los desgloses que se solicitaren y archívese. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas trece vuelto, catorce, quince, quince vuelto, dieciséis vuelto, diecisiete y diecisiete vuelto en el expediente caratulado: INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A. (en formación) (ficha V|700|976), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dejando constancia de que la providencia número once mil veinte fue notificada a la parte interesada con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 244 al F.o 1.316 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículo 339 y 128 de las leyes Nos. 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 268.089 de fecha 23|11|77, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 1.196.30 — 3192 — 1 pub.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Estatutos

de EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Artículo 1.o Con la denominación de EXTERBANCA CASA BANCARIA, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y demás normas aplicables y en especial por la ley del 10 de enero de 1938 y concordantes. Tendrá su domicilio principal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del Uruguay.

Art. 2.o La duración de la Sociedad será de treinta años a partir de la fecha de su autorización para operar, pudiendo prorrogarse por períodos de diez años por resolución tomada por la Asamblea de Accionistas, cumpliendo los trámites que correspondan.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones autorizadas por la ley y demás normas aplicables a las Casas Bancarias, pudiendo: a) Hacer toda clase de operaciones bancarias de cambio de moneda y valores así como de comercio exterior; b) Administrar bienes mobiliarios e inmobiliarios así como valores de cualquier especie por cuenta propia o de terceros; c) Aceptar toda clase de mandatos y ejercer por cuenta de terceros gestiones administrativas y judiciales de toda índole; d) Efectuar funciones de fideicomiso, fiador, depositario, consignatario, liquidador de toda clase de bienes, obligaciones y derechos; e) Tomar participaciones, integrar partes de capital y asociarse en general, en otras empresas afines a su objeto; f) Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna, que se requieran para el cumplimiento de sus fines y no contradiga la legislación aplicable.

Art. 4.o El capital social será de nuevos pesos un millón quinientos mil, formado por títulos al portador de una o más acciones de nuevos pesos un mil cada una, los que serán firmados por dos directores.

Art. 5.o En las emisiones futuras los accionistas existentes tendrán preferencia de suscripción, en la proporción que les correspondan.

Art. 6.o La suscripción y posesión de acciones importa la aceptación de este estatuto y de las resoluciones de sus órganos, adoptados de acuerdo a sus disposiciones. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial debidamente notificada.

Art. 7.o La Asamblea debidamente constituida representa a todos los accionistas y tiene plenos poderes para el gobierno de la sociedad. Ordinariamente se reunirán por convocatoria del Directorio dentro de los 180 días siguientes al cierre de cada ejercicio a fin de considerar y aprobar el balance anual, la memoria de Directorio, disponer sobre los resultados del ejercicio y designar a los miembros del Directorio. Extraordinariamente se reunirá para tratar y resolver sobre cualquier tema de interés social a convocatoria del Directorio o a pedido de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represetnte el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto; pudiendo los accionistas acumular las acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos previstos por la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, estableciendo sus condiciones; otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura estableciendo sus derechos, obligaciones, remuneración y vigencia.

Art. 11. La Casa Bancaria será administrada por un Directorio que tendrá de dos a siete miembros, accionista o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 12. Al Directorio lo convocará el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero designado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y en caso de empate el presidente titular tendrá doble voto. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más miembros, hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro a los efectos de completar la integración.

Art. 13. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes, a vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones (y obligaciones, previa conformidad del Banco Central), fijando las normas y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar

o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 14. El presidente conjuntamente con otro director representarán a la Sociedad, sin perjuicio de las facultades amplias de designar representantes que tiene el Directorio.

Art. 15. En caso de liquidación se nombrará una Comisión Liquidadora que procederá hasta terminar su tarea en la forma resuelta por la Asamblea.

Art. 16. Como disposición transitoria, se resuelve que el Primer Directorio esté integrado por los fundadores señores José Luis Fossati, Miguel Teubal, Ezequiel Arturo Massa, Julio y Abel Werthein, quienes actuando en forma indistinta hasta la constitución definitiva de la Sociedad y cierre del primer ejercicio, parcial o completo de la misma, actuarán con las funciones y facultades propias del Directorio, estando expresamente autorizado, para gestionar los permisos oficiales correspondientes; para operar como Casa Bancaria; obtener la aprobación de estos Estatutos, efectuando las eventuales modificaciones de los mismos para satisfacer las objeciones que se puedan plantear por las oficinas competentes, firmar la matrícula de comerciantes y demás trámites y gestiones para concretar la puesta en marcha de la Sociedad.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el texto definitivo de los Estatutos de Casa Bancaria Para el Comercio Exterior S.A., denominada EXTERBANCA CASA BANCARIA aprobados por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete, que he tenido a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Simon, Escribano.

Copia Testimoniada. Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. Visto: la solicitud de aprobación del estatuto de Casa Bancaria Para el Comercio Exterior Sociedad Anónima "en formación". 1) Resultando: Que llamado a expedirse el Banco Central del Uruguay, manifiesta que no corresponde tramitar la presente solicitud mientras no se integre totalmente el depósito a que se refiere el artículo 3.o de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938, el que no podrá ser inferior al 10 o|o de la responsabilidad patrimonial nota mínima establecida por el decreto 439|76 de 16 de julio de 1976 de N$ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil nuevos pesos); II) Que la observación fue salvada por la peticionante, quien introduce además modificaciones al estatuto, entre las que figura el cambio de denominación; III) Que por las reformas mencionadas la empresa Casa Bancaria para el Comercio Exterior S. A. "en formación", se denominará EXTERBANCA CASA BANCARIA.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República, Resuelve:

1) Apruébese el estatuto de EXTERBANCA CASA BANCARIA quedando fijado su capital en la suma de N$ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil nuevos pesos); 2) A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio; 3) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Fdo. Aparicio Méndez. — Valentín Arismendi Elgue.

Testimonio. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. N.o 8.541. Señor Juez: Puede Ud. proceder de acuerdo a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 16.103. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. Vistos: Atento a las resultancias de autos, con la conformidad del M. Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EXTERBANCAS CASA BANCARIA S.A. autorizándose su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Reg. Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas, oficiese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Com.), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno (Subrogante). — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas doce vuelta y trece vuelta en el expediente caratulado EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. (ficha V|12 77), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dejando constancia de que la providencia número dieciséis mil ciento tres, fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 9 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 29 al F.o 169 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 3 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 7.098.75 — 3193 — 1 pub.

CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

eeereferrrrrrrrrre TH TH TH TH T HT
Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A. "Estatutos" (Ficha V|985|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A.

Acta de constitución y Estatutos

En el lugar y fecha indicados más abajo, los señores Jorge Lagarmilla, Adolfo Sáez, Miguel J. Culaciati y Carlos A. Maeso todos mayores de edad y domiciliados a estos efectos en Plaza Independencia 844 (Palacio Salvo - Oficina 511), aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A., que se regirá por estos estatutos y por las leyes vigentes en la materia.

Art. 2.o Su objeto será constituirse en titular del predio actualmente conocido por cancha de Golf Punta del Este, ubicado en la ciudad de Punta del Este —Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado— local social y toda otra instalación del mismo y su administración, así como la instalación y administración de otros deportes. La sociedad podrá además adquirir otros bienes muebles e inmuebles, excepto rurales, y realizar todo tipo de operación destinada directa o indirectamente a dar cumplimiento a sus propósitos. A tales efectos la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, a terceros y tomar en arrendamiento, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, y administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales o derechos propios o de terceros, y celebrar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos u otros papeles negociables del Banco Hipotecario del Uruguay u otros entes públicos o privados, nacionales e internacionales; C) Realizar importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; D) Administrar y|o adquirir empresas que operen en los ramos relacionados con el objeto social.

Artículo 3.o El plazo será de noventa años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo situar el asiento de su principal establecimiento en otros departamentos, así como establecer sucursales, agencias y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera de la República.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso) será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos).

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 7.o Serán accionistas los que al 18 de noviembre de 1970 tuvieran la calidad de tales en la sociedad anónima, actualmente en liquidación, denominada, "Terrenos del Golf S. A.". Cada N$ 1.00 (un nuevo peso) valor nominal en acciones de "Terrenos del Golf S. A." será canjeada por hasta N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos) valor nominal de acciones de la sociedad que se constituye.

Directorio

Artículo 8.o El directorio tendrá siete miembros titulares y siete suplentes respectivos y será integrado por cuatro miembros de la mayoría, dos de la primera minoría y uno de la segunda minoría. En el caso de que en la primera votación ninguna lista de candidatos obtenga mayoría de votos de los accionistas presentes se repetirá hasta tres veces sucesivas y resultando todas ellas negativas

serán designados miembros por la mayoría y las minorías los electos por las tres primeras minorías.

Art. 9.o Los miembros del directorio, titulares y suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, serán elegidos anualmente por la Asamblea. Podrán ser relectos indefinidamente y ejercerán hasta la toma de posesión de los cargos por los sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad será autorizada previamente por la Asamblea.

Art. 10. El directorio será convocado por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros. Sesionará con la asistencia de más de la mitad de componentes y resolverá por simple mayoría de presentes.

Art. 11. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro director o un tercero, mediante simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 12. El directorio tendrá los más amplios poderes para la administración y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo y sin que ello signifique enumeración taxativa, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar locales, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; C) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, sean o nó directores; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones reajustables o nó, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales o reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 13. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El presidente o vicepresidente, conjuntamente con el Secretario, ejercerán la representación legal de la sociedad con amplias facultades para obligarla válidamente y celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. No obstante, por la unanimidad de sus miembros, el Directorio podrá modificar esta forma de representación legal. El cargo de Secretario será ejercido por un director electo por la lista que obtuvo la primera minoría en las elecciones convocadas para elegir Directorio.

Comisión Fiscal

Artículo 14. Habrá una Comisión Fiscal elegida anualmente por la asamblea. Estará integrada por tres miembros, dos de los cuales pertenecerán a la mayoría y uno a la primera minoría.

Art. 15. Son facultades de la Comisión Fiscal: A) Examinar los libros de contabilidad y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de caja y valores; C) Dar cuenta al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a Asamblea General Ordinaria cuando el directorio dejara de hacerlo, o a Asamblea General Extraordinaria en cualquier momento en que las circunstancias lo exijan; E) Informar anualmente a la Asamblea sobre el Balance General, la gestión de directores y administradores y sobre cualquier otro asunto que estime conveniente. Los miembros de la Comisión Fiscal podrán asistir a las sesiones del Directorio, con voz pero sin voto; F) Podrá designar Contadores Públicos, o empresa de auditores para efectuar inspecciones contables u otras verificaciones que estime conveniente. Los gastos serán de cargo de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 16. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y su orden del día deberá incluir la consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Fiscal y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados.

Art. 17. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, o la Comisión Fiscal, o a petición de accionistas que representen como mínimo el quince por ciento del capital integrado. Si el Directorio no convocare dentro de los diez días de la solicitud podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 18. Las asambleas se convocarán por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" y otro cualquiera de la ciudad de Montevideo, con antelación mínima de tres días. Si reúnen la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales o reglamentarias vigentes.

Art. 19. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 20. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente el sesenta por ciento del capital integrado, en primera convocatoria. No lográndose este quórum la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con cualquier asistencia. En tal caso la asamblea quedará convocada automáticamente, y sin necesidad de publicación, para realizarse diez días después a la mismo hora y en el mismo local. Sólo se tratarán los temas incluidos en el orden del día, salvo conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 21. Se resolverá por simple mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos previstos por la ley 14.548 la asamblea convocada a tal efecto se reunirá con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado y se resolverá por mayoría de votos presentes representativos de más de la mitad de dicho capital.

Art. 22. La asamblea podrá: A) Remover de sus cargos a uno o más directores; B) Resolver todos los asuntos no previstos en los presente estatutos o ley vigente.

Transitorio

Artículo 23. Los fundadores Jorge Lagarmilla y Adolfo Sáez o uno de éstos, conjuntamente con uno cualquiera de los restantes fundadores, representarán legalmente a la sociedad durante el período de su formación, y todos los actos y contratos celebrados en este lapso se reputarán realizados por la sociedad anónima definitiva sin necesidad de ulterior ratificación.

Art. 24. Los fundadores declaran en forma expresa: A) La constitución de sociedad que se instrumenta con la presente Acta de Constitución y Estatutos se considera realizada en cumplimiento del mandato recibido de los accionistas de TERRENOS DE GOLF S. A. para constituirse en titular del predio conocido como Cancha de Golf de Punta del Este, ubicado en la ciudad de Punta del Este (Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado); B) La constitución de la presente sociedad se realiza en virtud de que la sociedad que con el mismo nombre y con la misma finalidad fuera fundada en Punta del Este, el 31 de octubre de 1970, por los señores Mauricio Litman, Blanca Mazer de Litman y Alejandro Litman Mazer, no obtuvo la aprobación de las autoridades competentes por defectos esenciales en la suscripción e integración de los mínimos legales de capital; C) Por lo tanto, la sociedad que se constituye toma a su cargo todas las obligaciones que por acto voluntario o de mandato judicial hubiera contraído la primitiva sociedad Club de Golf Punta del Este S. A., constituida el 31 de octubre de 1970. Asimismo, la sociedad que se forma asumirá la titularidad de todos los bienes muebles, inmuebles y derechos de los que la citada primitiva sociedad hubiera sido adjudicataria o beneficiaria; D) Los señores Adolfo Sáez y Jorge Lagarmilla comparecen como fundadores en sus calidades de interventores del Complejo Cantegril, y en un todo de conformidad con el Auto N.o 318 de 17 de marzo de 1976, dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en el expediente caratulado: "Interventores del Complejo Cantegril en Autos: Cylsa. Antecedentes (Ficha 550|P|974). Solicitud (Ficha 113|P|976)".

Art. 25. Se faculta al Cr. Leopoldo Olmedo y a los Dres. Carlos Pastore y Jorge Lagarmilla, para que actuando en forma separada, conjunta o alternativa, realicen todas las gestiones tendientes a la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que de su texto sugieran la Inspección General de Hacienda u otros organismos, solicitar la inscripción y afiliación ante Institutos Públicos y en la Matrícula de Comerciantes, retirando el certificado respectivo, y en general cumplir todos los trámites necesarios para llevar a buen fin sus cometidos.

Certificación

Artículo 26. Los fundadores requieren a la Escribana Raquel Aguirre de Pose que previa lectura, ratificación y otorgamiento del presente, efectúe la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — (Fdo.) Jorge Lagarmilla. — Adolfo Sáez. — Miguel J. Culaciati. — Carlos A. Maeso.

Raquel Aguirre de Pose, escribana. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento Jorge Lagarmilla, Adolfo Sáez, Miguel J. Culaciati y Carlos A. Maeso, cuyos demás datos personales figuran en el documento precedente.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 27 de octubre de 1977. — Hay un signo notarial. — (Fdo.) Raquel Aguirre de Pose. — Hay un sello que dice: Raquel Aguirre de Pose, Escribana.

Testimonio

Exp. 1.365|977. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatuto de CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A., merece las siguientes consideraciones: I) La realización de operaciones destinadas indirectamente a dar cumplimiento a los propósitos de la sociedad (cláusula segunda del artículo 2.o a Fs. 1), configura indeterminación del objeto social (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). II) La actividad de recibir préstamos, dentro del objeto social, contraviene las disposiciones del artículo 16 de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965, y decreto 119|969 puesto que forma par-

de la serie de operaciones financieras prohibidas por dichas normas legales. III) Corresponde se determine el negocio jurídico por medio del cual la empresa peticionante asumirá la titularidad de todos los bienes muebles, inmuebles y derechos de la primitiva sociedad del mismo nombre de la gestionante, cuya aprobación finalmente no se obtuvo (Inciso C, artículo 24, fs. 4. Saludo al señor Subdirector atte. — Inspector Blanca O. Casas. — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Leopoldo Olmedo, por CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A. (en formación), (Ficha 985|977), con domicilio constituído en Plaza Independencia 844 (Palacio Salvo, Ofic. 511), al señor Juez digo: Que de acuerdo a la facultad que me otorga el artículo 25 del Acta de Constitución y Estatutos de dicha Sociedad, vengo a aceptar las observaciones de la Inspección General de Hacienda. Por lo tanto, las cláusulas cuestionadas quedarán redactadas de la siguiente forma:

"Artículo 2.o (Cláusula segunda) La sociedad podrá además adquirir otros bienes muebles e inmuebles, excepto rurales, y realizar todo tipo de operaciones destinadas directamente a dar cumplimiento a sus propósitos".

"Artículo 2.o (Inciso B) Se suprime el inciso B), pasando el inciso C) a ser el B), y el D) a ser el C)".

"Artículo 24 (Inciso C) Por lo tanto, la sociedad que se constituye toma a su cargo todas las obligaciones que por acto voluntario o de mandato judicial hubiera contraído la primitiva sociedad Club de Golf Punta del Este S. A., constituída el 31 de octubre de 1970. Asimismo, la sociedad que se forma asumirá la titularidad de todos los bienes muebles, inmuebles y derechos de los que la citada primitiva sociedad hubiera sido adjudicataria o beneficiaria, mediante la realización de los actos y negocios jurídicos que correspondan, los cuales serán instrumentados de conformidad con las solemnidades que marca la ley para cada caso".

Sírvase el señor Juez dar por evacuada la vista conferida y ordenar la prosecusión de los trámites pertinentes. — L. Olmedo. — Hay un sello que dice: Leopoldo Olmedo, Contador Público.

Exp. 1.481|977. — Juzgado Decimosegundo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector (I) de División, doctor Eduardo Chavarría. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas, en el informe de fecha 21 de noviembre del presente año, como surge del escrito agregado de fojas 13, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos del CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A., por estar de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo a documentación glosada de fojas 5 a 9, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. — Inspector Beatriz Renart. — Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía L. Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

19.135. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CLUB DE GOLF DE PUNTA DEL ESTE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicacionse legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Galarregui. — María Amalia Berhouet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen autos: "Club de Golf Punta del Este S. A. Estatutos (Ficha V. 985|977)", haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 1.o de febrero de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 2 de febrero de 1978. — Hay un signo notarial. — (Fdo.) Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. — Un sello dice: Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 9 de febrero de 1978 a las 10 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 18 al folio 108 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirectora.

Y a los efectos legalse se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 747.40 — 3313 — 1 pub.

ELECTROLUX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELECTROLUX S. A. solicitando la reforma de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, lo que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 37

Correspondiente a la sexta Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de ELECTROLUX S. A., realizada el día 6 de mayo de mil novecientos setenta y siete. En la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo las 11 y 30 horas, se reunieron los Accionistas de ELECTROLUX S. A. en el local social sito en la calle Juncal 1382, señores Oscar Peterson Siri, Rafael Barrenechea, Olle Lindholm y Aktiebolaget Electrolux de Estocolmo, Suecia, representada por el delegado y apoderado de la misma señor F. August Bergman. De acuerdo al artículo 28 de los Estatutos se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria para la Asamblea en el "Diario Oficial" los días 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de abril y 2 y 3 de mayo de 1977 inclusive y en el "Diario Español" los días 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril inclusive. Entre los Accionistas presentes y representados, según constancia en el "Registro de Inscripciones y Asistencia a Asamblea" asistieron los poseedores de dos mil ciento ochenta y ocho acciones (2.188), formando un capital de nuevos pesos veintinueve mil novecientos noventa y nueve con 80|100, que dan derecho a 2.188 votos estando en consecuencia, la Asamblea en quórum legal para sesionar en virtud de hallarse presente más de la mitad del capital integrado que exige el artículo 35 del Estatuto Social. Asiste a la Asamblea el Inspector de la Inspección de Hacienda señora Palmira Sánchez de Errico. Abierto el acto por el Presidente en ejercicio señor Oscar Peterson Siri, fueron designados los señores Olle Lindholm y Rafael Barrenechea para verificar las acciones y número de votos y una vez verificados, se pasa a tratar la siguiente orden del día:

Punto N.o 1. — Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil m|n). Por unanimidad la Asamblea resuelve aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil m|n), pudiendo el Directorio integrar parcialmente ese capital, una vez aprobado el aumento por las autoridades competentes, haciendo uso de la Reserva para mantenimiento de Capital Circulante existente al 31 de diciembre de 1976 de N$ 46.547 (nuevos pesos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y siete m|n), las ganancias acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1975 de N$ 61.161.74 (nuevos pesos sesenta y un mil ciento sesenta y uno con 74|100) y la suma de N$ 62.291.26 (nuevos pesos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno con 26|100) importe parcial de las ganancias obtenidas durante el ejercicio enero-diciembre de 1976. Por consiguiente el saldo de las utilidades de dicho ejercicio quedarán reducidas a la suma de N$ 28.128.68 (nuevos pesos veintiocho mil ciento veintiocho con 68|100) luego de deducidas la Reserva Legal de N$ 3.109 (nuevos pesos tres mil ciento nueve m|n) y la Reserva para mantenimiento del Capital Circulante de N$ 31.246.56 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos cuarenta y seis con 56|100 m|n) y la suma de N$ 62.291.26 (nuevos pesos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno con 26|100 mencionada líneas arriba). Con las integraciones antedichas el Capital Integrada alcanzará a la suma de nuevos pesos 200.000. Podrá el Directorio efectuar integraciones futuras hasta completar la totalidad del capital autorizado, haciendo uso de las ganancias acumuladas y a obtener, nuevas reservas para mantenimiento del Capital Circulante y|o importes percibidos de los señores accionistas para tal fin. El Directorio queda facultado para efectuar en su momento la integración de Capital aludida sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

En consecuencia el artículo 5.o del Estatuto Social quedará redactado en la siguiente forma: El Capital Autorizado de la Compañía será de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil m|n). Este capital estará representado por 1.000 acciones de N$ 0.10, c|u, 900 acciones de N$ 1 c|u y 290 acciones de N$ 100 c|u, todas estas ya integradas totalmente. El resto de N$ 470.000 (nuevos pesos cuatrocientos setenta mil m|n) estará representado por 470 acciones de N$ 1.000 c|u (nuevos pesos un mil m|n) que el Directorio podrá emitir para su integración total o parcial cuando lo crea oportuno, pudiendo utilizar reservas existentes, saldos favorables de pérdidas y ganancias y|o importes percibidos de los señores accionistas para tal fin. Se deja especial constancia de que el trámite necesario para obtener la aprobación del aumento del Capital ante las autoridades respectivas, estará a cargo del Gerente General señor Rafael Barrenechea, o de las personas o profesionales que éste designe.

Punto N.o 2. — Designar 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. Fueron designados por unanimidad los señores F. August Bergman por poder de A. B. Electrolux de Estocolmo, Suecia y el señor Olle Lindholm. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por terminado el acto, siendo las 12 horas, leyéndose, aprobándose y firmándose la presente acta. — O. Peterson Siri (Presidente). — R. Barrenechea (Secretario). — Olle Lindholm (Accionista). — F. Aug. Bergman (Accionista).

Es testimonio fiel, del acta número treinta y siete, asentada de fojas ochenta y dos a ochenta y cuatro del libro de Actas de Directorio de ELECTROLUX S. A., anotado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el número dos mil sesenta al folio trescientos treinta y dos. En fe de ello, a solicitud de la citada sociedad, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — Juan A. Menini (H), Escribano.

13.448. Atento a la resultancia de autos, a los dictámenes de Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal, apruébase la reforma de estatutos, conforme se solicita a fs. 56, autorizando su funcionamiento. Decrétese las inscripciones y publicaciones particulares. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como la reforma de Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y entregas que correspondan. Oportunamente. Archívese. — Galagorri Avondet.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: ELECTROLUX S. A. Reforma de Estatutos (Ficha c858|77), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, haciéndose constar que la providencia trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho fue notificada a la interesada el día dieciocho de noviembre del mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 11 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 254 al folio 1.389 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 1.580.00 — 3389 — 1 pub.

TRELS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en a... TRELS S. A. Estatutos, "Ficha V|1093|77, se hace saber que ante esta oficina se presentó TRELS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada TRELS SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la Ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importación y Exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (Veinte Mil Dólares Norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se contravirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por, unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10.o El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de

Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13.o Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14.o La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resultados por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará un Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15.o El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los casos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecintos setenta y siete, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — F. Delpoggio. — A. Acevedo Gladys P. de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano. certifica: Que las firmas fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Señores Francisco Delgiggio, Alfredo Acevedo y Señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso sexto, escritorio sesenta y uno de esta ciudad Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de Nuevos Pesos Cinco con veintidos centésimos y medio por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice. expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete. Signo notarial. — Eduardo Simón. Escribano. —

1409 Montevideo, 1.o de marzo de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de TRELS S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4.o de la Ley 2.230 de 2|6|893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. María Eloisa Galarregui. Mirtha Luciani de Pirotto. —

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 85 al folio 480 del libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. Alberto Brugnoni. Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 914,81 — 3402 — 1|pub.

MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS S.A. (MAUCUSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS S A. (MAUCUSA) - Estatutos (Ficha B. 963|1977), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS SOCIEDAD ANONIMA (MAUCUSA), solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En Montevideo a once días de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunen los señores: I) Horacio Raimundo Leaniz Rivara, oriental, mayor de edad, casado; II) María Elena Carrau, oriental, mayor de edad, casada; y III) María del Rosario Leaniz, oriental, mayor de edad, soltera; y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueben y que a continuación se indican.

CAPITULO I

Nombre objeto, duración, domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS S. A. (MAUCUSA) se constituye una sociedad anónima la que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero y afines; b) la comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, compra y venta de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramos textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar, electrotecnia, imprenta, juguetería, bazar, óptica, alimentación, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, joyería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, papel, pesca, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, restaurante, veterinaria, vidrio; c) compra, venta, arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) importación y exportación. representaciones y comisiones; e) casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a partir del día de la fecha, pudiendose prorrogar dicho plazo por resolución de las Asambleas de Accionistas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 50.000.00 (Nuevos Pesos cincuenta mil) dividido en acciones al portador de N$ 100.00 (Nuevos Pesos cien) cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital podrá ser aumentado en una o más partidas, por resolución del Directorio, hasta la suma de N$ 500.000.00 (Nuevos Pesos quinientos mil) dándose cuenta a la primera asamblea de accionistas, posterior a la resolución. En ocasión de cada aumento de capital. se solicitará la autorización legal correspondiente, abonándose los impuestos que se devenguen.

Art. 5.o Las acciones llevarán la firma de dos directores. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 6.o El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones en que hayan de emitirse las acciones, debiendo dar preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueran accionistas, en proporción a sus acciones ya integradas.

Art. 7.o Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir obligaciones.

Art. 8.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la Asamblea y el Directorio de la sociedad. Las acciones y los certificados serán indivisibles respecto a la sociedad.

CAPITULO III.

Administración

Art. 9.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integra-

do por dos a siete miembros, titulares, y serán designados por la Asamblea de Accionistas. El Directorio determinará el cargo que ejercerá cada uno de los directores. Es facultativo de la asamblea designar suplentes, debiéndose en tal caso señalar en que forma y condiciones pasarán a integrar el Directorio; si nada dispusiera la asamblea relativo a los suplentes, el Directorio queda facultado para proveer a o las vacantes, determinando los cargos. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser reelegidos sin limitación Para ser director no se requerirá la calidad de accionista.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia mínima de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Sus resoluciones se asentarán en el libro de actas respectivo.

Art. 12. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Secretario o por los directores cualesquiera. El Directorio podrá otorgar poderes generales y especiales en las condiciones que juzgue convenientes, a un director o a terceras personas.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización del mismo, de la manera en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones, y en especial: a) todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento de personal, fijación de sueldos y gastos etc.; b) intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con facultades generales así como también las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, ya sea por sí o por medio de representantes; c) transigir, enajenar, adquirir, prendar, hipotecar inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay; d) fijar y distribuir dividendos provisorios. La especificación que procede es enunciativa y no limitativa pues el Directorio puede resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación siempre que encuadre dentro del objeto social.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, designar un síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones, remuneración y duración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo consideren conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el que deberá efectuar la convocatoria a asamblea dentro de los quince (15) días de recibida la misma y realizar la asamblea dentro de los quince (15) días de efectuada la convocatoria.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días con relación a la fecha de la asamblea. Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando la asamblea reuna la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la publicación referida, bastando con comunicar a la oficina correspondiente, con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiera, presentados por el Directorio. Deberá procederse también al nombramiento del Directorio de acuerdo a lo preceptuado en el artículo noveno, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto no incluido en el orden del día, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital integrado.

Art. 19. El registro de accionistas quedará cerrado al momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto y cada múltiplo de ese valor acordará un voto más.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. La votación se hará por simple mayoría de votos presentes, pero para resolver cualquier asunto de los previstos por la ley N.o 14.548 del 29 de julio de 1976, se requerirá que los votos favorables representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el que designe la Asamblea. Reunida la misma si esta votara un cuarto intermedio continuará funcionando válidamente sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que se establezca la fecha de levantamiento del mismo.

Art. 21. Si en la primera convocatoria no tuviera lugar la asamblea por falta de quórum, se convocará a una segunda reunión a celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la anterior, pudiendo en esta segunda convocatoria celebrarse la reunión con los que concurran y adoptarse resoluciones por simple mayoría de votos, salvo en los casos previstos por la ley N.o 14.548, donde se mantendrán las mayorías de votos establecidas en el artículo 20.

CAPITULO VI

Ejercicio Social — Balance — Utilidades

Artículo 22. El ejercicio social abarcará un período de doce meses; el primer Directorio fijará la fecha de cierre, la que podrá modificarse cada vez que el Directorio lo considere conveniente, dando cuenta a la oficina competente.

Art. 23. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, si las hubiera.

Art. 24. Las utilidades líquidas que resulten constituirán el fondo que la Asamblea deberá distribuir. De estas utilidades, la Asamblea, a propuesta del Directorio, fijará la procedencia y monto de las siguientes partidas: a) Fondos de Reserva Generales o Especiales; b) Gratificaciones al personal que la Asamblea podrá votar globalmente o en la forma que considere oportuno; c) Retribución a los miembros titulares del Directorio y de la Sindicatura si hubiera, así como de los suplentes que hubieren actuado; d) Distribución del saldo resultante entre los accionistas en forma de dividiendo, determinando el plazo, forma y condiciones en que se hará efectivo.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 25. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada al efecto y de acuerdo a la ley N.o 14.548, de 29 de julio de 1976. Resolverá además acerca de la forma de liquidación, con las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

El primer Directorio de la sociedad, será nombrado por los fundadores. Mientras no se integre el primer Directorio, los fundadores harán las veces de éste, actuando conjunta o indistintamente. Quedan facultados los señores Horacio Raimundo Leaniz Rivara, María Elena Carrau, María del Rosario Leaniz, Milton Sans, Miguel Muniagurria y Mary Pérez, actuando conjunta, alternativa o separadamente, a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y hacer todas las gestiones que fueran necesarias para la constitución definitiva de la sociedad. Quedan a su vez autorizados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que propusieren los Poderes Públicos. En este estado se solicita al señor Escribano Roberto Arnelli la certificación de firmas. (firmado) M. Elena Carrau de Leaniz. — M. del Rosario Leaniz. — Horacio R. Leaniz. — Roberto Arnelli, Escribano certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento señores Horacio Raimundo Leaniz Rivara, casado en únicas nupcias con María Elena Carrau, Cédula de Identidad de Montevideo 885.329; María Elena Carrau, casada con el anterior, con Cédula de Identidad de Montevideo 477.925; y María del Rosario Leaniz, soltera, con Cédula de Identidad de Montevideo 1:135.144, siendo todos orientales, mayores de edad y domiciliados en Bulevar España 2483 de esta ciudad. II) Leí a los firmantes el documento que antecede y así lo ratificaron y suscribieron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once

de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial (firmado) Roberto Arnelli. Un sello dice: Roberto Arnelli, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de estatuto de MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS S. A. (MAUCUSA), no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Como surge del certificado expedido por esta Inspección General el 24 de los corrientes, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente, Inspector Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. Con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. V.o B.o. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada 1.o de diciembre de 1977. Salida 1.o de diciembre de 1977. N.o 7.657. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y disponer la inscripción que se pretende — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

15.837. Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Apruébanse los estatutos de MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS S. A. (MAUCUSA), autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Al otro sí: como pide, honorarios: N$ 500. — Víctor Rodríguez De Vecchi. — Nidia Iris Martori.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos MANUFACTURA URUGUAYA DE CUEROS S. A. (MAUCUSA) estatutos (Ficha B. 963|1977) seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, haciéndose constar que la providencia quince mil ochocientos treinta y siete fue notificada la parte interesada el seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. Mario Vicente Ventimiglia. Un sello que dice: Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 11 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 262 al F.o 1.434 del libro N.o 2 de Contratos. Estatutos. Alberto Brugnoni. Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

N$ 577.20 — 3328 — 1 pub.

ACRIL PLAST S. A.

(R. U. C. 080007190016

Avenida Artigas 846

((Las Piedras)

Balance general al 30 de agosto de 1977

Activo —

Caja y bancos	69.896.46
Bonos del tesoro y títulos	31.145.—
Materias primas e importaciones	193.087.23
Deudores	371.262.11
Maquinarias, instalaciones, material rodante, muebles y útiles	464.187.62
Inmuebles	18.829.89
Gastos de constitución	74.41
Adelanto de impuestos	11.601.59
Acciones a emitir	43.000.—
	1.203.084.31

Pasivo —

Acreedores varios y bancarios	535.996.24
Impuesto al valor agregado	8.313.81
Organismos sociales	30.382.01
Capital integrado	57.000.—
Reservas varias	243.373.20
Utilidad del ejercicio	285.019.05
Capital autorizado	43.000.—
	1.203.084.31

Cuadro de resultado

Ganancias —

Mercaderías	953.003.15
Utilidad ventas activo fijo	16.958.—
	969.961.15

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	297.022.88
Impuestos y recargos	30.685.30
Amortizaciones	40.597.25
Gastos generales	316.636.67
Utilidades del ejercicio	285.019.05
	969.961.15

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	9.127.70
A reserva para reinversiones	128.569.31
A fondo de reserva	27.322.04
A dividendos	120.000.—
	285.019.05

Aprobados por Asamblea del 23 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 48 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de 1.a Instancia de Las Piedras por Decreto N.o 5 del 2 de febrero de 1966.

N$ 179.40 — 3108 — 1 pub.

GIBERNAU HNOS. S.A.

(R.U.C. 210341630012)

Estado de situación al 31 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	23.934.92
Bco. Comercial Cta. Cte.	796.02
Bco. Caja Obrera Cta. Cte.	821.80
Bco. Comercial Caja de Ahorros	552.41
Deudores varios, Ciudad	18.619.60
Deudores varios, Interior	213.32
Documentos a cobrar	21.617.32
Mercaderías	398.270.38
Llave	720.—
Muebles y útiles	1.154.82
Instalaciones	673.18
Bco. Previsión Social	3.713.74
Adelantos de R.I.C.	5.035.56
Adelantos Imp. Patrimonio	1.771.56
Cuentas a cobrar	1.000.—
Imp. Valor Agregado	7.617.32
	486.541.95

Pasivo —

Acreedores varios	83.603.79
Acreedores por préstamo	721.—
Caja de Asignaciones Familiares	1.130.05
Cuentas a pagar	4.881.30
Documentos a pagar	260.280.38
Capital integrado	400.—
Reservas	2.901.31
Reserva Mant. Cap. circulante	36.223.18
Amortizaciones	2.527.95
Utilidades ejercicio anterior	8.620.89
Utilidades del ejercicio	85.252.10
	486.541.95

Estado de resultado al 31 de setiembre de 1977

Ingresos —

	N$
Ventas	897.460.89
Intereses y descuentos	2.832.48
Utilidad por venta vehículo	13.030.—
	913.323.37

Egresos —

Costo de ventas	623.735.31
Consumos	13.634.75
Gastos generales	20.539.86
Impuestos	16.713.76
Fletes y nafta	17.408.89
Comisiones	3.947.46
Publicidad	2.363.33
Seguros	3.635.77
Cargas sociales	15.280.97
Sueldos y jornales	65.110.38
Salario vacacional	1.920.24
Aguinaldo extraordinario	8.200.—
Indemnización por despido	2.699.85
Alquileres	32.880.70
	828.071.27
Resultado del ejercicio	85.252.10
	913.323.37

Se aprobó la siguiente distribución de utilidades:

Utilidades a distribuir	58.203.87
Saldo ejercicio anterior	8.620.89
	66.824.76
A dividendos	60.000.—
Al próximo ejercicio	6.824.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 y 31 del Libro Copiador certificados el 26 de mayo de 1961.

N$ 249.60 — 3048 — 1 pub.

GONZALEZ HNOS S. A.

(R.U.C. 210000970018)

Luis Sambucetti 2675

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	110.650.82
Deudores varios	1.728.025.37
Materia prima	808.900.—
Mercaderías	926.989.36
Inmuebles	251.862.84
Maq. e instalaciones	269.348.11
Vehículos	386.703.98
Muebles y útiles	38.467.17
Gastos diferidos	11.259.43
Cuentas de orden	412.017.69
	4.944.224.77

Pasivo —

Acreedores varios	2.737.513.14
Previsiones	90.308.32
Amortizaciones Acum.	62.479.14
Capital integrado	135.000.—
Reservas varias	881.721.93
Utilidades a distribuir	625.184.55
Cuentas de orden	412.017.69
	4.944.224.77

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Haber —

Mercaderías	2.551.391.—
Otros ingresos	121.703.20
	2.673.094.20

Debe —

Remuneraciones personales	795.691.43
Leyes sociales	187.072.64
Combustibles	205.228.90
Intereses y descuentos	367.356.06
Costos varios	390.842.85
Reparaciones	102.154.29
	2.048.346.17
Utilidad del ejercicio	624.748.03
	2.673.094.20

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	625.184.55
Reservas varias	544.300.—
Previsión Impuestos	50.000.—
Directorio y gratificaciones	30.000.—
Cuenta nueva	884.55
	625.184.55

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Copiador certificado el 2 de agosto de 1956.

N$ 179.40 — 3178 — 1 pub.

RAWSING COMPANY S. A.

(R. U. C. 210623480018)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	5.743.91
Bancos	10.903.27
Sucursal argentina	3.357.63
Deudores del exterior	255.176.23
Cuentas corrientes exterior	16.000.—
Inversiones en el exterior	122.521.51
Comisiones e intereses a cobrar	3.582.—
Pérdidas y ganancias	47.457.71
	464.742.26

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Fondo de reserva	144.064.34
Depósito en garantía	1.38
Acreedores varios	558.51
Acreedores en el exterior	220.118.03
	464.742.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	14.986.57
Contribuciones e impuestos	463.21
Gastos bancarios	757.42
Viáticos, transportes y estadías	6.155.42
Comisiones pagadas	7.317.52
Honorarios	450.—
Gastos conservación propiedades	1.699.89
Seguros	905.45
Gastos rodados	127.45
Diferencia de cambios	220.18
	33.083.11
Utilidad del ejercicio	3.525.72
	36.608.83

Ganancias —

Participaciones ganadas	2.574.18
Alquileres ganados	1.609.79
Comisiones ganadas	5.222.88
Venta de acciones	23.619.98
Resultados varios	3.582.—
	36.608.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1964 con el N.o 1027 al Folio 154 del Libro N.o 14.

N$ 176.80 — 3170 — 1 pub.

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 39.924)

Millán 2770

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	63.830.59
Mercaderías	60.735.24
Deudores	125.601.69
Instalaciones	1.448.59
Máquinas y herramientas	117.58
Muebles y útiles	472.18
Gastos de Cons. y Amort.	0.02
	252.205.79

Pasivo —

Acreedores	100.075.48
Previsiones	55.759.65
Capital integrado	3.000.00
Reserva estatutaria	2.968.19
Reserva mantenimiento capital circulante	6.427.30
Reserva por Revaluac. activo fijo	2.552.88
Utilidades acumuladas	81.422.34
	252.205.79

Estado de resultados

Debe —

	N$
Costo de ventas	465.110.90
Sueldos y cargas sociales	206.457.28
Impuestos	27.305.85
Alquileres	16.719.38
Seguros	5.946.60
Amortizaciones	802.02
Reparaciones y Conservac.	1.692.88
Luz, agua y teléfono	5.303.35
Varios gastos generales	16.537.02
	745.875.78

Haber —

Ventas	803.993.08
Utilidad retiro Act. fijo	3.400.00
	807.393.08
Utilidades del ejercicio	61.517.30

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	19.905.04
Más: utilidades del ejercicio 1976|977	61.517.30
Total utilidades acumuladas	81.422.34
Distribución:	
A fondo de reserva	3.075.86
A Directorio	9.842.77
A reserva para mantenimiento capital Circul.	6.073.52
A dividendo pagadero en efectivo	21.075.86
	40.068.01
Saldo para ejercicio 1977|78	41.354.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 24 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, en fecha 10 de marzo de 1960, y anotado con el N.o 850, al folio 171 del libro N.o 11.

N$ 213.20 — 3189 — 1 pub.

REMAX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210412550016)

Aizpurúa 2191

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	14.881.78
Deudores varios	149.948.18
Trabajos en proceso	16.065.50
Maquinaria e instalaciones	430.430.17
Muebles y útiles	19.544.36
Gastos pagados por adelantado	37.563.48
Acciones a emitir	200.—
Resultados ejercicios anteriores	15.454.40
	684.087.87

Pasivo —

Acreedores varios	22.200.78
Acreedores fiscales y sociales	204.658.45
Fondo de amortización	433.433.25
Fondo de revaluación de activo fijo	3.762.60
Capital autorizado	200.—
Capital integrado	4.800.—
Utilidad del ejercicio	15.032.79
	684.087.87

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos operativos	476.809.18
Intereses y descuentos	1.348.98
Recargos fiscales y sociales	31.670.25
Impuestos	3.087.20
Amortizaciones	5.343.01
Utilidad del ejercicio	15.032.79
	533.491.36

Ganancias —

Ventas	533.491.36

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	15.032.79

A compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Apobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folios 49, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.549 a folios 162 del libro N.o 19.

N$ 106.60 — 3128 — 1 pub.

DENMARK S. A.

(R.U.C. 210346180015)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.71
Inmuebles	6.085.00
Vehículos	34.723.50
	40.812.21

Pasivo —

Acreedores varios	35.923.50
Capital integrado	300.00
Aportes Integ. acciones	4.300.00
Resultados anteriores	288.71
	40.812.21

Cuadros de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	99.20
Impuestos	978.63
	1.077.83

Ganancias —

Reintegro de gastos	1.077.83

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1961.

N$ 101.40 — 3246 — 1 pub.

SIGON S. A.

(R.U.C. 210543150011)

Ejido 1415 (Apto. 705)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	128.32
Pérdidas anteriores	68.79
Pérdidas y ganancias	4.66
Cuentas a pagar	0.10
	201.87

Pasivo —

Fondo de reserva	101.87
Capital integrado	100.00
	201.87

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Impuestos	7.25
Gastos generales	72.40
	79.65

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	4.66
Reintegro de gastos	74.99
	79.65

Aprobados por la asamblea del 25 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de enero de 1976.

N$ 91.00 — 3247 — 1 pub.

SILAN S. A.

San Martín 3377

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	433.046
Maquinarias y equipos	1:782.633
Inmuebles	30:385.888
Dirección General Impositiva	3.000
Impuesto al Valor Agregado	19.950
Gastos de constitución	2:101.495
Gastos de prefuncionamiento	1:584.315
Accionistas	15:000.000
Acciones a emitir	25:000.000
	76:310.327

Pasivo —

Banco Previsión Social	97.173
Acreedor hipotecario	7:846.312
Acreedores varios	18:366.842
Capital integrado	10:000.000
Capital suscripto	15:000.000
Capital autorizado	25:000.000
	76:310.327

Se deja constancia que por ser empresa en prefuncionamiento no tiene estado de pérdidas y ganancias ya que sus gastos son activados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 3, certificado el 12 de agosto de 1974 con el N.o 2.846 a folios 60 del Libro N.o 24 a folios 7 del Libro de Actas el 20 de octubre de 1975.

N$ 106.60 — 3228 — 1 pub.